

B
135022

Libro de Casa para el uso de Dⁿ Bernar^d
Gomez Cuende Benf^o en la Va^x y Bullos
que comienza año de 1798: en Octubre =

Indice de los nombres

Angela Carero folio 10 =

Bicence Calto f: 21 =

Dⁿ Bernardo de la Cruz f: 34 =

Dⁿ Benigno de la Cruz f: 22 =

Dⁿ J^o potito f: 13

Cataldo villan f: 44

Cecilia de la Cruz f: 33 =

Domingo Alonso f: 29 =

Diego Gonzalez f: 35 =

Fernando Ruiz folio 1 =

Fern^{co} Martinez folio 7 =

Fran.^{ca} Montoso folio 22=

Felix Garcia f. 34

Froilana San f. 38=

G

H. e. J.

Xidoro Barreda f. 20= Defonso Villar f. 24=

Emecio Garcia f. 23= Froilana Corral f. 26 D. J. f. 29=

D. Defonso Onyo f. 28= Mariana Manuela f. 22

J

Juana Garcia fol. 15

Joset Ruiz fol. 18

Juan Corde f. 32=

J. Juan Ruiz Matheo f.

D. Juan Estan de la Sierra f. 61=

M

Maria Alorro f. 18=

Marcos Vazquez folio 6=

Maria Alarcia f. 8=

Man. Carera fo 10=

Marian Garcia f. 8

Maria Ochoa f. 12=

Mayordomia del año 1782 f. 13=

Man. Manero fol 21

Man. Carera fo 27

Man. Villar Cruado fo 28

Maria Correo f. 28

Man. Munillo Bal. f. 28

Maria f.

Nazaro Garcia f. 38=

N

P

Pedro Alorro f. 38=

R

Rafael Perez folio 9=

Ramon Ochoa f. 40=

S

Santos Vazquez folio 3=

Santos Alarcia folio 5=

Sebastiana Ochoa folio 11=

Simon Corral fol. 14=

Santa. Balyanon f. 16=

Santa. Munillo f. 34=

Sacramento Munillo f. 36=

Santa. Ayuso f. 39

T

Rentas que pago yo Saturnino
Murillo año pasado a Doña Ana de
Valderrama diez y ocho fan. pan

Horno de nones treinta fan.
pan.

quide arenado con cinto y pedro en 13 fan.
y año nones y panes quatro fan. por cinto

Don Jose Valerina diez y seis
del. de pan cada un año -

Don Pedro 28 fan. cada un año
con la era -

año de 11 en peso allebar la renta

en otros de la lana y meito mudo

Santo Vizquira paga recibo a un
cento que tiene a favor de la obra pia
de D.ª Gregoria Puebedo 120 m²
paga dia 14 de marzo

Dero de la Cofradia de Fuenten
Señora del Peña tu. uento, que
renta y ocho en y tanto más - 8348-20

para esta cantidad en y más
que dice aida metan en deber la
condución de los cantos como lo
ta del municipal que llevo a un

Garcia y lo firmo oy 12 de Abril de
1829 - Saturnino Murillo

y pague adha Cofradia ochenta
y otros ochenta que me a
bonarar por la condución de Gui
los, y así solo dero 1890 y
dos de febrero de 1831 -

Murillo
Sembrer en los Guis. q.
traseron los Carros de mi difunto padre
que no metimos en la cuenta mia -
así son como con poco mas o menos

Cosecha de Ganos en este año de 1824

Trigo # dai 28 de Julio así once fan. — 11-
 # otro dia diez y ocho fan. y ma. — 18- 6
 # otro dia diez fan. — 10-
 # otro dia diez fan. y dos Zelm. — 10- 2
 # otro dia doce fan. y tres Zel. — 12- 3
 # otro dia diez y nueve fan. y diez
 me anco fan. — 19-
 # otro dia doce fan. y tres Zel. — 12- 3
 # otro dia diez y ocho fan. — 18-
 # otro dia Catorce fan. y medio — 14-
 # otro dia cuatro fan. y ma. — 14-
 # otro dia diez fan. y dos Zel. — 10- 2
 # otro dia once fan. y media — 11- 6
 # otro dia Catorce fan. y diez me fan. — 14-
 ga y media — 14-
 # otro dia una fan. y ocho Zel. — 01- 8
 162-6

Zebada dia seis de Agosto así santiguete
 fan. y ocho Zel. — 27- 8
 # otro dia cuarenta fan. — 40-
 # otro dia cinquenta y dos fan. y ma. — 52- 6
 # otro dia treinta y cinco fan. y pedi — 35-
 como diez fan. — 10-
 155-2

Fernando Vaz paya diez y seis d
 y medio de credito en Reino ya
 ataca la obra por el D.ª Gregoria
 Quedo plazo adon de febrero-

Cuenta con el Jorgano Josef Andica
 por una puerta y un marco de
 ventana y un pie de banco y dos
 jornales entregado la cantidad

El dia 22 de Octubre
 entro la criada Petra en
 esta casa y gana cinco pe-
 setas al mes

Viente
~~Señor~~ Martinus metrene
en xunta en el año nonos fan.
y media en los mantos y paga
dos fan. y m. de pan -
año pag. y en ~~el~~ año turetr fan. y
m. en quintavilleja y paga
cinco fan. pan -
y en dho año paxer paga seis
fan. de pan por las de Navarra
che y son en dho año once
fan.

Canto Alarcia N.º en Belorado
paga doce p. y ~~diece~~ m. red. e
un censo afabor e D.ª Gregoria Pue-
bedo Plas 1A e ltario. 12 = 12:
pago hasta el año 1708 inclusi-
ve en el día trece e m. e. mil e.
tecientos noventa y nueve en que entar-
yo ochenta y seis p. diez y seis m. paga
los años 1702 hasta año 1708 = 8 6 = 16

Utarcon Nizquira U.^o & Belorado paya
veinte y seis d. trece m. redito con
Censo apud la Obra piam D.^a Juyo:
na Juevedo

En 12 de Abril sea justo Gaspar
Hernando para pastor en Saturnino y
Juan de Conde dándole de soldada
veinte y cuatro fanegas de pan con las
condiciones siguientes q^e el dho pastor
aya de pagar perdidas p^ruendadas
y mueras y la mitad delas yemas
y los amos la parata de Rucilla

En dia de Julio le dimos una ^{tuvo}
6 fanega de pan - - - - - 6

Y en mismo le an echado tres
penas en la ciesa y una en
el portillo de Cuatro

6 En dia de Agosto le dimos una fanega
de pan y dos ochos cuartos de la pena - 6

6 En el pumero de Setiembre le di otra
fanega de pan - - - - - 6

6 En cuatro de Octubre le pagamos ala Juan
Felipa el dicho mes - - - - - 6

6 En 7 de Noviembre le pago Felipe el mes
ala Juan Felipa - - - - - 6

Y en ocho de Enero le dimos a miq^ua una
fanega de trigo y la llebo Gaspar -

En el dia dos de febrero le dimos fanega
y medio de cebada y la medio melado por
la debeta que pedia -

6 En el mismo dia media fanega de trigo - 0-6
Y en ocho de marzo le dimos una fanega
de pan y sezo cuenta - - - - - 6

6 En dos de Abril llebo una fanega de pan - 6

6 En 6 de mayo le dimos una fanega de pan - 6

6 En 5 de junio le dimos otra fanega de pan - 6

Francisco de Arana y Villamayor pe-
ya, y el veinte mes para la obra
bia L. D. Gregoria para dia diez
de Mayo

Martin
Garcia

Maria Alarcia e Hermana paga del
y seis d y medio p.^a dña obra pia plano
10 de Febrero

Pagador Martin Garcia

En quatro d. Mayo de mil y ochocier
entos entroy treynta y tres d.

En diez y seis de Abril de mil ochocier
ientos y dos entroy diez y seis d.
y medio en vobillo en casa de Dn
Pedro Corcuera.

pago asta el mayo de 1082

#

Natael Perez e torantes paya ve-
inte y tres d^{os} y tres mas p^a dha obra
p^a plaza veinte y ocho d^{os} Mayo:
pago los Reditos los años R 96=
97= y 98 incluye en el
dia veinte y seis d^{os} Mayo R
1799=

En el dia 20 d^{os} Dic^{te} R 1800= pago los reditos
el año R 99= y 1800=

Utant. Carara e Cueva Cardis payo
trece y diez mil p.ª tra obra pia
para D. e Mayo:

Mande en Carta dotal año Sobrina
Sebastiana quatro cientos ducados en
dinero gran d^{ta}

11=

Yo tengo entregado lo siguiente
punto en el año 1796 un mil
x^o para comprar un buey a la U^a
e Ojalastro - - - - - 10000=

Yo ocho fan^o e trigo que debía haber
cobrado por el funeral e Ecolastica
Perez mujer q^e fue e Felipe Juende
aprecio e cinquenta y quatro x^o - - - - - 0432=

Yo ciento setenta y quatro x^o linorria
e oficio e media honrra por otra Eco-
lastica - - - - - 0174=

Yo quatro fanegas e trigo alaya en 17^{ta}
Julio e 99^{ta} aprecio e 10 x^o - - - - - 0060=

Yo ochenta x^o q^e entregue a d^{ta} en
casa la d^{ta} en mano e 600= per-
ro le debía e punto e arrendamiento q^e
eran como 300 x^o - - - - - 0050=

Yo caten^o x^o e lay m^o e S^{ta} Pedro d^{ta}
e por el q^e quatro de do m^o que co-
ronan padre - - - - - 0014=

Yo dos bonay en dos años de diezmo - - - - - 0040=

En quinze e d^{ta} e ochocientos y
uno ante la cuenta con la sobrina
Sebastiana, y quedo debiendo setenta y
nueve x^o pero se incluyeron en otra d^{ta}
los cinquenta e la partida e arrendam^o
en Catene e la siguiente conque solo
debo apuntar de cinco - - - - - 0005=

Yo cinco fanegas e trigo que se rep^{ta}
10875=

el la funeral de don Cuende, ma. 10875=
 don Celest. aorecio de treinta y cinco 180=30=
 y en junio de ochocientos y uno entrega
 para el molino ocho fan. de trigo apor.
 cio de treinta y cinco a. 280=
 y otra fanega de abas a treinta y dos
 y otro media fanega de abas a diez por
 cio 32
 y seis fanegas y media celest. en el
 mes de Julio de ochocientos y uno va
 lia a quarenta y tres y quarenta y qua
 tro en el Domingo y el aorecio
 a quarenta 310=
 y cinco fan. de cebada a veinte y un
 a. en el mes de Junio de 1801 105
 y una onza de oro para comprar
 un macho en la feria de Vafesa de
 año año 320
 y en ultimo de Abril de 1802: qua
 tro fan. de cebada a bahia a 27: 108=
 y en ultimo de Agosto de 1802: ochenta
 y pa. para pagar el prado de las monjas que eran
 canas y yo debía la mitad y se quedan en
 quarenta y cinco 45=
 la suma de todo en el año de 1802 doce fa.
 n. de trigo a veinte y cinco fan. a veinte y quatro y
 ocho aorecia y dos onzas 872=
 y en 7 de Enero de 1800 saco 134: de
 cera de casa de Juan Josef y estan apuntes
 en mi quenta por ser de mi orden 134=
 de nueva quenta y siete fan. y media de trigo en el año de 1803 las quenta
 que se tenia en el año de 1802 y las tres y media en el año de 1803 aorecio de 83=
 y tres fan. en Julio de año año a 6: 10277:3=
 y tres fan. de ceb. en año año de 1803: y quatro fan. en
 ultimo de Diciembre y dos de cebada en el año de 1803 a 34: 10277:3=

Tengo entregado a ultima ochenta
 mi sobrina a cuenta de dote que oo=
 luntariamente le he dado lo siguiente
 pumte una pareja de bueyos que
 costaron poro mas o menos un mil y
 seiscientos y en que entra el yarto
 del viage a la feria y fue por los a.
 de 83: 18600=
 y le entregue en otra feria diez por
 dia feria trescientos y para una
 baca que compro y llebo a Barcelona
 na 3000=
 y seis doblones de a ocho que le
 di p. a dote de la Fran. de unillo
 religiosa en Calenaga 18920=

Y para el año de 34 y 35 tengo
arrendada la casa de la plaza
Y paula Sacristan en 13 de
cador en 143 d

143

Y así mismo la casa de la
exenia a Roman Canisano
en dho año axiba en 17 de
cador en 187 d

187

H. el conal y palax de cha
Casa a Marcos Salaya en
137 d 16 - doze ducados y m.º 137 d y m.º

137

Y el Granero del palacio en
75 d a Miguel Conde -

75

Y la Casa de Juan en 20 de
cador

220

Mayordomia de el año de 78 a
99: en que fui mayordomo.

Primer oficio encargado por el ant.
Garcia de Urdul en 23 de dho. la mi-
sa tubo D.º Bernardo

Philip Garcia diezmo en 1º de Dic.
dies y sus trompos y Verras -

En dies y nueve de Dic.º se dio son-
ultima y quanto y honra a Thomas y
Craña pidio el encienso de arin y Bedi-
tharai Craña sus hijos pagaron el dinero - 8 7:

En 21 de dho mes se dio repulana al
oficio a Raymundo Pez la misa D.º Ben-
Faudins lo dio diezmo verras y Juliana
Heraña Fran.º Badillo y Thomas Villan
y otros

Dia de Santa Thomas se gaitaron ca-
torce d.º menos un quanto y dos cancanas
y media de vino para el pueblo y decano
Dia 28 de dho. oficio por Raymundo Pe-
rez ager.º y su mujer la misa D.º Ben-
trando.

Dia 29 de dho. oficio por dho Raym.º
ager.º y su mujer la misa tubo D.º Benito.

En 15 de dho. oficio ager.º y de can.
Conde pago 9 d.º la misa D.º Benito -

de can. Conde una Cochina diezmo 20.
x.º se repartieron entre los Ben.º

Y diez y ocho d.º y media de dos cancanas y
media de vino dia 15 de Junio -

En 20 de Junio Lorenz Bar.º medio cado en 20.
Dia 18 de Junio se encienso a Anselmo con
ficio y quanto y honra.

En 20 de Agosto diezmo Pascual media Conde to-
al dho. la misa en 20.º d.º
En 22 de Sep.º diezmo Faudins medio cado en 18 d.º
la misa tubo el Juero.

16-17
24
8 7-
232

Entreve atreman Acceptor Good con pol. ¹/₂ vuelta
It a Dⁿ Juan Alonso 10 0 = 232:
It tres oficio por Blas Bannay Maria Salaya
7 Mota Cones cada una tubo una misa — 27
It oficio de ofiel por el hijo de Fran.
Guefara — — — 121:
273:

Simon Corral libro de fan. de la
yo en el mes de Feb.^o dia 25. 1798: 0 0 2:
It de fan. de Cebada en Febrero 1799:

Juana Garcia e Castañelgado quedo
debiendo 207 fan⁴ e trigo en el año
1794 por 1 sept.^e — — — 2:

Yo llevo por su hijo en ultimo e
Abril 1797. 207 fan⁴ y media e
trigo Alaya
Pago menor una fanega e trigo

10

bajo una falsa Roca: en ultimo e
 Julio de 1800 =

17
Pedro Alonso Gomez lleuaba cuenta
de trescientos ducados que se manie
en doce y Caranto con Rafaela Alcarano
lo siguiente

primero en el año de noventa y qua-
tra guarenta y dos obexas a cuarenta
x. por cada una que importan un mil
e sesenta y ochenta x.

18680=

Y veinte y nueve bozcos y bozas aveinte
y dos x. por cada uno que importan se-
cientos treinta y ocho x.

8638=

Y un Carnero camental en guarenta
x. en dho año de 91 - - -

8010=

Y en el año de noventa y dos y
por Junio tres fan. y media de trigo
a precio de cinco ducados - - -

8192:17

18
A Josef Ruiz V.^o de Villapalencia tengo
entregado ciento trece r.^{os} y medio en
dos fan.^{as} de trigo, que es obliyo a pa-
yante por Juan Gualta V.^o de Car-
tildesado, los que llevo a precio de can-
ota y r.^{os} y medio q.^{ta} y por en-
trega hecha en el año de 1797: —

Esta hecha cuenta y perdonado:
Gomez
113

Andue de Oca debe de Amovencario de ciento
 diez y seis x hasta el año de 94 y en los años
 siguientes q. ha tenido la Ulauidomra q. son
 cinco años a 28 x. cada año q. todo monta
 trescientos cinquenta y seis x. - - - - 356

2
 1
 2
 356

19=
 De fono villan entrey o por mano de
 su mujer en el mes de Dic. de 98 quat-
 renta x. y mas veinte y uno x. y q. lo
 que se imputaron los veinte y dos por-
 tales de su hija e padando cuenta
 de los noventa x. que debia de fa-
 rreya y media de trigo aprecio de re-
 cencia x. entregado en el año de 1797 = 0 90=
 y entreyue adho de fono y en ma-
 no de su mujer media fan. de trigo
 en diez de Dic. de 98 a quarenta
 y ocho x. fan. - - - - 0 29=
 pago el resto en el mes de Julio de 900 =

En este año de 1834 Cambiamos
unas enredadas Julian Tenorio
y Saturnino Muxillo dando le
al segundo año que la simbra
y así sucesiva munte media fan,
deben y para memoria balga
el Julian Tenorio de Exarion

20
Theodoro Bastida 6^o E. Quintanan
se combino con Dn Bern^o Gomez en ce-
rar regar limpiar abrir las regueras de
los prados que llaman de Sta Ana y el
de la Trinidad por su cuenta debiendo
estar cerrados p^a primero de Mayo de
cada año, en que sea permitido el pas-
tarlos ni entrar ganado en ellos en nin-
gun tiempo, sino ser con licencia de D^o
Dn Bernando: y el d^o Dn Bern^o le
hade dar la tercera parte de yerba de
coba en ellos siendo la cuenta de los
los regar aradurar recojido vences-
los, y mas gastos segun la parte que
corresponde a cada uno es decir que Dn
Bernando supliera dos partes, a el d^o
Theodoro una: y todo ello hade ser por
el tiempo de quatro años, que el pri-
mero vera el proximo de nobreany
nuebe y p^a que corra lo firmaron
juntos en veinte y tres de Diciembre
de mil set.^a noventa y ocho En Thulloy:

Dn Bernando Gomez Theodoro Bastida
Culase

5 4 3 2 1 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side. Some numbers like 177 and 178 are visible.]

212

177

22
Juan. Moncep llebo do fan. l. cebada
en años l. bent. puestas años e 99.
y llebo do fan. l. trigo puestas en
Febrero
y en 18 l. Julio una fan. l. trigo e 99.
Enayo en 8 l. Sept. e 1802 = una fan. l.
trigo y otra l. cebada -

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

Cuenta con mi Camana Manuela
lo primero la tengo entregado la renta
del año de mill 703 = de Galicia --
Asimismo latengo entregado Doze
fanegas de trigo = -- -- --
Y de doscientos r^{os} en el año de mil se
cientos y 807 = -- -- --
Y quatrocientos cinco r^{os} por otra vez
Y trescientos r^{os} en el año de 1074 =
Asimismo latengo entregado dos
cientos veinte r^{os} -- -- --
Y siete mil r^{os} para comprar una casa
en la Calle mayor de Belorado = -- --
Y a mi sobrio Juan 600 r^{os} y sesenta r^{os}
Y a mi Camana Manuela la di tres cien
tos y beynte r^{os} para el estudiante --

23=
Comercio Garcia año 1797 en 26 de heb.
una fan. de trigo prestada la llevo a casa.
Yo quedo debiendo por quatro fan. q.
llevo a escritura a precio de anota y p^{er}te
a. menor granillo en el año de 98 quan
ta y r^{os} p^{er} por haber satisfecho por ma
no de su mujer cienos y ochenta r^{os}.

24
Uti. Manro Ueans & Canildelgado
debe diez fan. & trigo aprecio &
angla y rice d. m. p. quando, que llebo
año & 98 en mayo.

Pago tres cientos d. en mayo & 98
mil ochocientos y uno.

① Placense villar por su mujer llebo far?
 pago 67:08 y media trigo a 60:00 año 1798 y pa=
~~12:24~~ y cuenta y rube d. y quaxillo — 0 9 0
 12: y llebo año 1799 una fan. trigo
 y 2 2:26 aprecio de quaxilla y dor d. y pago. 0 4 2
 13 2

En 22 de mayo una fanega de trigo año 1799.
 por su mujer
 + 1/2 en la de trigo una fanega de trigo por:
 todo esta pagado -

Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra

Epistola Conual por mi hijo llebo en 8. de
danzas. 1.99. en fad. el lino pautado.
las payo.

Epistola Conual por mi hijo llebo en 8. de
danzas. 1.99. en fad. el lino pautado.
las payo.

Veinte y dos 92 ————— 122

+ 48 ant. Curcama 6.0. 2. 1/2 manzanas en el
finco 297 000 tan 2. 1/2 por su madre
los pago

27

357-17-25
 Manuel el tal y tal en el año
 de 1779 a 1800 y para trincar y doblar
 200 y medio quatro varas e albarcas una
 camisa una para el paño, y tela
 y tiene recibidos los dineros siguientes
 y le sobran en la cuenta de 1779
 Dia 1 de Nov. una peseta al Cuadro
 Dia 4 de Dec. quatro d. al Cuadro
 y quando fue por mi Herni. ocho d. y quedo
 con 200
 Dia 16 de Feb. una peseta p. a Juan de
 Dia 2 de Mayo 10 d. para albarcas
 Dia 12 de Mayo 90 d. para sayal
 Dia 1 de Junio 5 d. para sayal
 En 16 de Mayo 25 d. para sayal
 Dia 7 de Junio 13 d. p. para sayal
 Dia 11 de Julio quatro d.
 Dia 1 de Agosto 6 d. que sobran en vino
 y diez d. de las misas de San Pedro
 y quince d. de Cuenca estrada de
 y queda una para el trigo año de 1780
 y para para el trigo a 27 = 17 mm en Tula = 27 = 17
 pague el total - para el trigo - 29 A = 17

Atina Concho que de adivine la cuenta 28
afestada en 1.º de oct. 1998 cinco y setenta y tres
mo Concho tambien en 1998 - 186:

Ensayo cinquenta l. en jornales dineros
 en 22 l. de ent. l. 800 - 0 50=
 En 2 l. de mayo l. 800 = ensayo tremay
 seis l. - - - - - 36=

en 13 de Agosto medio Canla
hay m.^a de vino aprecio de 13^{to}
y m.^a cantaxa en dos veces y por
ta veinte ^{do} y dos cuartos — 20-08
+ medio otra Can

H en 26 de Agosto medio otra Can-
tara y la trajo la melchora y medio
costaba trece ra y quatro cuartos y
m^o — — — — — 013.18

¶ ^{mo} seis m que me pidió por y sí los gl
arían gustado los Campaneros. — — 006—

Y una Cantara de vino el día muestra
venosa en diez y ocho m y m. - 018. 17
y todas estas Cantaras año 17-

Ante la pira de los Santos medio
una Cantara de vino en precio de
veinte d y m. - Digo 12 y m. - 029- 17

El día ocho de Feb. e medió una cantan
xa de vino de sanadesio q'precio de ve
nte y quatro rs y m. ————— 0274- 17

 $102 = 2$

A Dⁿ Juan de Murillo Baldibicho debi la renta de
licero que merece su p^{re}son que son quatro años hasta el
de 977 inclusive. y tiene recabido lo suyo
punto trescientos n^o vlt^o año el 90 conca el recabo
y el Treinta y ocho de las misas ellos her
manos de Pedro años el 91: 92 93 94
y el de 97 por d^{ho} her^o
y el de 97. el trijo año el 93.
y el quatro en el año anterior también el trijo
y el quatro trijo. el lebrado en 2^o el finis el 96
y el 1^o de 97. En Julio el 98 dado al C^o
p^o los crasos
y el 1^o de 97. el misas año el 99.

29
Domingo Alonso hacia el año el 1806
y ric^o inclusive que debi a la renta
la casa conal y pagar doscientos y sesenta y
nueve d^o y quatro m^os.
y la renta del año el 97. en d^{ho} m^os.
y fue la casa pagar conal y heras
con Domingo Alonso en tres trijo y m^os.
y trijo valenciano en cada año y pagar
con cuenta los años anteriores y dan pagar
p^o meter la yerba que se loja en la
man en el trijo. La trinidad y mas
pague en el día 14 de 97. el 14 de 98
Dⁿ Rafael Ventura los 16 d^o de agosto
agosto conque melor sebo otro Domingo
melor pago los 16 d^o.
En el año el 1808 en d^{ho} m^os. el 10
hubo trijo el renta de la fortuna de la
como

Don Ygnacio Villos me tiene arrendado el corral y pajar
reventado en cada año y hasta
el año 1797 inclusive le tengo sacado.

Para los años siguientes he puesto lo siguiente

Primero en el año 1798 un oficial para componer la pared del corral - 8

Y de don P. de una fanega de gesso por re- 2

bocar la esquina de Subirós y el año 1798 a 1799 - 3 A = 2 A =

El año 1798 a 1799: entruque a la 56

lamanquino a la y seis de por los 56

formales en Julio - 56

Y a Simon Corral quarenta y ocho 8

de veinte y quatro fanegas de gesso que se gastaron en el Corral y pajar 8

entabiques y reparos fue en Julio de 8

otro año 1798 a 1799 - 8

Y de don P. de entruque al de enero en 1798 a Julio 1799 por cinco que 2

anteriores a Clabaz por una imprenta y puerca - 2

Y una cernafa y llabe seis de - 6

Y Subirós y el año 1798 a 1799 a 1799 - 6

por don Ygnacio Villos y quarenta y ocho de 1798 a 1799 - 3 A = 2 A =

Y a un real del exero por componer me una cernafa y otros por media fanega 2

Y gesso a Simon de Corral - 2

Y del Salamanguino por componer el enpedrado de la casa le pague diez y 8

ocho de y le supli las piedras - 8

Sumando las partidas doscientos diez y medio

y suman los nueve años quatrocientos noventa y cinco de que rebatados los doscientos diez y medio estoy endebea de ochocientos

Don Bernardo Morquecho Benito

de Grañon preste quatrocientos de en el año 1791: Corral y pajar -

doscientos noventa y siete saldo en 1790

Con Julian Corral y otros de Grañon Cambu Unas Cidades y quide en darle cada año que se sumbre media fanega de gesso excepto en el año primero que las sumbras que fue el año de 1736 y de 1738

En el año de 90. Enmigue a Bonifa 31.
do de la Abogada ciento y unque-
ta de para comprar una buque.

Con Julian Teodoro de
de Grañon Cambu una ciudad
y quide en darle cada año que
se sumbre media fan.^a de trigo
esceto en el año primero q^l
la sembramos que fue el año
de el de 1836 = y de so un año
el de 1838 =

Echa cuenta con la manuelilla
de lo que me alegado y otros por una
vez la quide adereza 24 y m.^o y
ella mudere dos libras de lozino
a 4 y m.^o y tambien laderio seis
dias que aceta la maria a espada

32-
Beate al.º Diego Gonzalez mi conado medice
35- como mil y trescientos y. de la herencia
de mi herencia
que me entregado trescientos y. de la herencia
parte en abril de 1562.
y uny abas.

50 por Guenoa apuntada en marzo de
25 - pago quaxenta y quatro d. y
quedo debiendo cinquenta solant. —
L. mas y media d. balenianos en

50 por Guenoa apuntada en marzo de
25 - pago quaxenta y quatro d. y
quedo debiendo cinquenta solant. —
L. mas y media d. balenianos en

quedo debiendo un peso.
y. 200 taneyas y media de Valenciano en
unyo de 6. aprecio de sesenta d?
tan. y unyo ochenta d. —————
L. P. de Cebada a veinte y

Y quatro fan. de Cebada a veinte y
dos r. el año que recoro Rafael
Y un duro año se q q que entre-
que a Moravia prado p. a el pleito con
la Utaestra. y tiene entregada una
cadena en riva r.

A Cecilia Miano vecina de Castiblanco
tres mil d. de la casa y stera pero
de año de 98- tres fan. de trigo
habulas. se remy entregado lo q.
se compran un peñas
de quinienta d. de alcabala de trigo
de la brenna e brenillo.

Juan Conde por quenta de

48
6

Contra

22 us 3 23
Juan Conde

que
la
caden

Señor Dnº Bernardo Go
mez Longo y tanquendo
quien meo carionan en ladro
sion en que della mi yro
Joquin meprecasa el bala
me de Tmº afinde quise
alla Conalquindineo leen
que al dador cuenta de
eltrato quatinomo abledo y
compuso abia distribido de Tmº
Lundueado por una parte y
quatrocientos y ochenta y
y por tan los ochos y ochenta y
Tmº medio clano pasado q
de do y por tanta mil y guaran
y ochenta y ochenta y de Tmº
retribido ano lundo crista
to quelelo quentugasi q lo qto
deca y q da pte de Tmº

Santiago

Carta deloado y febrero 6 de 19

Creuente veinte duos an
crudo el dador clia dela Tmº
E Gomez

33=
A Cecilia Niano veana e Caribolayado
debo tres mil dº. Ella casa y stera pero
salio mal vendida la herax y se debe reba
jar su precio y le tengo entregado lo q
punte seis cientos dº. pº comprar un peñas
de cien dº. quando murio su hijo Pedro.
y trescientos veinte dº. para pagar al
criado en Ayorta e 93=
y quatro cientos dº. para su hijo Dnº
Andres.
y a Bonifacio Bartholome quinien
tos dº. pº pagar el castigo del mona
e Guzman en Mayo e 96=
y tres cientos veinte dº. en febrero
e 97. para acia dion
y debe veinte duros due fan. el tiempo
y ocho e leada en vanas veces.

A Santiago de la villa vecino de Castel =
delgado tengo entregado mil d. por
una prebenda de una fanega en dos pedazos
en la Calabara y no esta otorgada la
capitula

Yo mil d. quando fue su hijo D. Alon
a Madrid diyo cien ducados como

contra de una esquila y mas quatro
cientos y ochenta d. y mas quatro cien
tos d. por otra parte, que todo ello

contra de una esquila que era conida
que contra partida de arriba conpro
re de mil nuevecientos y ochenta d.

Yo año de 1588 leos tres fan. de trigo
pueradas y no las ha buolto aunque las
bolbio los años anteriores.

1000

1000

180

100

2980

Fijy para lo mismo q. el patron de la casa
y me recibio punto quatro p. fin
de cabrones

Yo una perca de las tenas de Belorado

En 16 de mayo de 1588 p. una Chaguna

Yo mas un canino

Yo peras.

Yo quarenta d. que le entregue a

Madrid dia 29 de Junio

Yo quarenta d. y un quarto q. le

trayue an Madrid dia 29 de Junio

31

16

1

3

33

40

135

200

176

Pedro Alonso mi sobrino tiene recibidos cuenta de los tres
cientos ducados que le manda en dote la sup.

Primer quinquena y dos obos y un carmen
a quinquena d. que componen — 17 20=

Yo vienes y nueve bonos y bonos adu du
cados — 6 38=

Yo doscientos d. en el año de noventa
y nueve en el mes de diciembre p. labran
una tierra. — 200=

Yo tres fan. de cebada en quatro d.
Julio de 1400= valia a 17c d. — 52=

Yo un dno. q. entrase una mujer dñs
cia. — 20=

Yo quatro fan. de trigo en ulamoye
Abril de 1402= aprecio e recienca — 280=

Yo endon el julio de dño año de fan. de trigo
a ochenta y dos d. la llebo la sobrina Rafaela — 64=

Yo en el año de 98 y por julio tres fan. y
media de trigo para su sugeta la que cobrara
dño Pedro aprecio de 52= d. — 82=

Yo quatro fan. de cebada en el año de 1400. que
llebo el dño morquicho la q. cobrara dño Pedro — 72=

Yo fanegas a Angela Casero
aprecio de 83= que cobrara dño Pedro
que en mayo de 1403 aprecio de 83= — 249=

Yo dos fan. en 7 de Julio de mil ochocientos
y tres valia el sabado an
terior en S. Domingo a 105= y

la sobrina Ucamela lo vendio a 94= — 180=

3756=

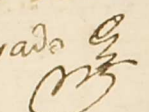
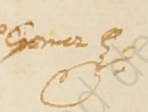
Dono Gonzalez U. de Belorado Ldc. por una 94

para recibir diez d. y quinientos
contra el recibo — 707=

Yo doce ducados para el pajar — 132=

Yo una partida de quatro carmenos en
43 d. que falta que abiguan — 184=

mayorana para vestir a D^{na} Beat^a
 desde el día 2^o de Julio de 1800 hasta tal de 1801
 en lo mismo que ganaba en Pradilla el último año que
 es doce ducados la bulga, el cabrado ^{que es abren y medidos} un apretador, 200
 y piales, ^{otro par} Camisas, un pannelo.
 por su solada conpania ^{apito} dos meses en 29 de Octubre
 de 1800 = y lo recibio ^{alguna} Villanueva su madre política.

pagado  D^{na} Beat^a Gomez 

32
 2 = 17
 33 =
 467 = 17
 10
 22
 4
 40 =

Ami sobrina Beat^a decha demandante en D^{na} 36 =
 y Cam^{te} el prado de la trinidad, mil ducados las
 bonas y diezmos ^{ya} y le tengo entregado lo sig^{te}
^{mit} quatro bonas en el año de 1800 = que baxian
 a robena, a cien ^{re} = 100 =
 y hubo el Gastor y traxera el uedio
 resenta gun ^{re} que se le abonaron a
 D^{na} Benito y a Saturnino conup^{te} doce ^{re} 12 =
 y diez ^{re} Elay miras ^{re} D^{na} pero año
 de 1800 = 10 =
 y en el año de 1801 ^{re} bonas y
 una que no balia nada y muy poco
 y las tres baxian aduso cada ^{re} 60 =
 una = =
 y en el mes de Julio y agosto
 el año de 1800 = le entregue ^{re} ci-
 ento ochenta y quatro fanegas de ce-
 bada colmes medidas en la boca
 incluso el diezmo ael precio que
 se vendieren por el mes de mayo
 del año siguiente y se vendieron
 unas con ^{re} a ^{re} y un ^{re} 3864 =
 y en los colmes se importan
 y en veinte de Agosto de año
 año le entregue ciento fanegas de
 trigo Alaya ael precio que se ven-
 dien en el año siguiente y se ven-
 dió todo a treinta y seis ^{re}
 faltaron del alto de la Casa en que
 vivia Rafael Conde treinta y cinco fan-
 y media de trigo: y de cebada ^{re}
 solant^{re} ciento sesenta y dos y se vendio
 la escituna a 36 ^{re} 3600 =
 y en el mes de Mayo de ochocientos
 y uno le entregue quarenta fan^{re} 7480 =

trigo Alaya a precio de treinta y seis $\frac{7}{11}$ 80=
cinquenta y quatro de Valenciano a precio de
treinta y quatro $\frac{7}{11}$ que todo importan 3276=

1) trape alara dos fan. de trigo Alaya de
suelos y se han de rebajar las de arribas $\frac{7}{11}$ rebajan ala
Dio la cebada en el año de ochenta y once $\frac{7}{11}$ mayen
fan. cada una y el trigo a cinco fanegas

2) 71= 17 escaras, a precio la cebada de 25 $\frac{7}{11}$ y el trigo a 36= que importan
En el año de ochenta y dos me entregó la cebada adonde $\frac{7}{11}$ mayen
fan. y el trigo a cinco y se dio a escritura a la
cebada a 32 $\frac{7}{11}$ y el trigo a 36= a Villaembistia: recibolo Saturnino
En 21 de Julio de 1802 me entregó la soberrano.

564= Brinda un mil quinientos sesenta y quatro $\frac{7}{11}$ de
cuenta arizada. - - - - - 330=44
Yo en dos dias me entregó trecientos noventa $\frac{7}{11}$
y medio - - - - -

Yo en 27 de Oct. de 1802 me entregó la otra 10=
trinta seiscientos treinta y seis $\frac{7}{11}$ que traen
los señores de Villaembistia - - - - - 79=

736= En el año de 1802 dio el trigo a tres fan.
y media y la cebada a siete fan. escar.
Yo se dio a escritura a 35 $\frac{7}{11}$ cebada y el trigo a 32= alon de Brilla importan lo de
Yo vendio y recibí el dinero de treinta fan. $\frac{7}{11}$ la mayen

340= En diez fan. en la cebada vendida en el año de 1802 a 25 $\frac{7}{11}$ 330=
Yo debo de dho año diez fan. en ser y diez
que dio a escritura alon de Villaembistia y lo tanto
entre los que di yo $\frac{7}{11}$ a precio de 32 $\frac{7}{11}$ estan ala mayen

320= Yo en el año de 1802 quitado el diezmo copio
dho Saturnino 90 fan. de cebada que le debo
Yo tres fan. de pan renta el pueblo que le debo
y fue del año de 1802 = se dio a escritura a precio las
cebada de 35 $\frac{7}{11}$ y el trigo a 33= alon de Brilla
Yo fanega y media de trigo que le di p. $\frac{7}{11}$ sem=

77= Yo en el año de 1802 = se dio a escritura a precio las
Yo recibí de dho de Villaembistia por dho $\frac{7}{11}$ 11210=17
Yo recibí trescientos noventa y quatro $\frac{7}{11}$
Yo 6= termino trescientos noventa y quatro $\frac{7}{11}$

6706
Yo recibí de dho Saturnino una onza de
oro en Abril de 1803 = - - - - - 32=

Yo de seda y un $\frac{7}{11}$ y medio de seda $\frac{7}{11}$ 11210=17
libras y media de lana quitado el diez= 65=11
Yo en Julio - - - - - 61=17

Yo le pague la paga de fan. y media de
trigo que importan diez y siete $\frac{7}{11}$ 57=
Yo le entregue tres mil y quinientos $\frac{7}{11}$

para comprar las bestias de la Vera
Cruz de Cortillo, pues aunque la venta
se toco fue en seis mil trescientos $\frac{7}{11}$
con alcabala escritura testimonio
paga de remates y otros gastos ar.
cendio todo a siete mil $\frac{7}{11}$ y la mitad
ala cantidad espuesta - - - - - 3500=

Yo recibí de dho Saturnino cinco mil
cientos y veinte y siete $\frac{7}{11}$ que entregué
con otra porción mia a dho Saturnino y
se me cubren el recibidos - - - - - 5427=

Yo en el año de 1802 en febrero le entregué
la semiente de fan. y media de trigo
de cebada en una pira que le di a paixe
en la rebilla colorada, cerca de ella apre
cio de treinta y dos $\frac{7}{11}$ fan. que todo compone
dos fan. y tres celest. - - - - - 72=

Yo en el año anterior otras dos fan. y tres
celest. p. a sembrar fan. y media el quince
por el Consejo y le vendió a veinte y un $\frac{7}{11}$ 1708=

Yo cien $\frac{7}{11}$ que recibí de Saturnino en
27 de Sept. de 1803, y los cobro de fan.
Rubio - - - - -

Yo en el año de 1802 en Noviembre
fanega y media de trigo valenciano para
sembrar el quince por el Consejo a 42 $\frac{7}{11}$ 123=
Yo la renta de otros quince en el

Yo la renta de otros quince en el
año de 1803 = se ran como tres fanegas y pan apre
cio de 39 cebada y trigo a 36= 815

81221A=17

se dio a cuenta en el año 1803: dio la cebada a once el
no el trigo a 46^{rs} y la cebada a 39^{rs} =

0203906 no amas el acino.

En 1.º de Nov.º recibí tres fan.º con un
0018717 ta el prado y la tinidad año 1803

En otro año y en noviembre por fan.º

y media de Valenciano p.º g.º Saturnino

sembrañe fan.º y media de tierra — 0129 =

00100 = En Julio 1804 me entregó cien^{rs}
y le supli once^{rs} de medio cordero de diermo 0011 =
y catorce^{rs} misas de San Pedro — 0014 =

En el año 1804 = en que tengo que pagar
le quatro fan.º de heredad segun diermo aun
que hasta este año le payaba cinco, y las mis
mas quatro tengo que pagarle otros quatro
años viz es dio el trigo Alaya a seis, y la
cebada a quince, y como en su tierra como
seis fan.º y media de Valenciano, y esta en
mi poder, solo que paye el diermo, y paye
riegas y acarrean y trillar.

En este año no cobro la renta del Prado de la tin-
idad.

Y paye a Juana Dabalo y los herederos que le com-
praron Saturnino y yo en dos veces como cinco mil
y trescientos^{rs} y le supli la mitad.

Y paye por los doscientos y veinte y ocho^{rs} a
los de Sotillo por el Valladar y cabada de la tierra
de la Hederia y y a los el Correo.

Y los bonos del año 1803: y ocho el año 18
mil ochocientos y quatro.

Narciso
Garcia

38
En quatro de Mayo de mil ochocientos
y dos entrego Saturnino mi sobrino
a Narciso Garcia vecino de Belorado
a escritura segun estilo de Comercio
once mil cinquenta y un^{rs} y veinte
y un mis los cinco mil cinco y ve-
inte y siete^{rs} de Saturnino y los
restantes misos contra de Carta.

37

Santiago Aguas en el año 1480 yano diez y
seis ducados y medio Camisa y calzado y Bula
y en el año siguiente yano diez y nueve ducados
y medio yano recibidos los fijos

Ynt. tres baras y media de sayal en
precio de doce d. y medio — — — 13 = 26 =

Y cinco quartas de lienzo nueve d. — — — 9 =

Y echuras ocho d. — — — 8 =

Y ylo y botones real y medio — — — 1 = 17

Y dor por el dia de las animas — — — 8 =

Y del año anterior ocho d. a su hermano — — — 8 =

Y doce de los perras — — — 7 =

Y dor d. de una matapa — — — 2 =

Y seis d. de un sombrero — — — 6 =

Y una perca por entrar en los castajos — — — 1 =

Y seis baras y media de sayal adorado
y medio — — — — — 8 1/2 = 8

Y echuras doce d. — — — 12 =

Y ylo dor d. — — — 2 =

Y lienzo quatro d. — — — 4 =

Y doce d. que dinos a su Herma. — — — 12 =

para cester un peca a su fijo. — — —

Y trece quartas de la S.ª Juan — — — 1 = 18

Y un ducado en 22 de Junio de 1482 — — — 2 =

que entrego a su Herma. — — —

Y un ducado de 29 de Junio que de su Herma
di a su Herma. p. una de antilla. — — — 20 =

Y tres d. de una perra en Mayo de 1482 — — — 3 =

Y sesenta y tres d. de una Chagaeta Chur.
p. y calzon en Nov. de 1482 — — — 63 =

Y un ducado p. su hermano en feb. de 1483 — — — 20 =

Y cien d. de la punta de la Guarnicion — — — 10 =

Y un Carnero que mato en el mes de mayo
y mato apayase. — — — — —

Y cinco d^{os} de un sombrero en Julio 1863 3^{os} 5
 Y doce d^{os} de unos Zapatos ——— 0 12
 Y quince de un Anillo ——— 0 15=
 Y quince y cinco d^{os} de tres cam^{as} ——— 0 15=
 Y una perca dia ocho de sept^{re} ——— 0 1=
 Y una Colica y Calzones en 30 rs. en Apl^{te}
 1863: ——— 0 30=
 Y una Monera once d^{os} ——— 0 11=
 Y catorce d^{os} de unos Calzones ——— 0 11=
 Y una perca dia de S^{ra} Juan Bautista ——— 0 1=
 Y una perca de lino para Calzones de Camis^{as} ——— 0 1=
 Y diez y siete d^{os} p^{or} unos Calzones de lino ——— 1 7=
 Y trece d^{os} p^{or} unos Zapatos en Julio ——— 1 3=
 Y dos Colicillas de lino ——— 0 22- 17
 Y un Anillo catorce d^{os} ——— 0 14=
 Y un sombrero 10 d^{os} ——— 0 10=
 Y dos d^{os} Bula de Carne ——— 0 02=
 Y catorce cuartos dia el Rosario y
 dos cuartos por otra parte ——— 0 01- 30=
204-30

Y cinco y diez d^{os} de una Chaqueta
 y calzones en Apl^{te} 1861 ——— 0 56=
 Y ocho d^{os} de componer la chaqueta y
 calzones ——— 0 1=
 Y dos d^{os} dia de S^{ra} Blas ——— 0 8=
 Y dos d^{os} y medio dia el S^{ra} ——— 0 02- 17
 Y una perca dia de S^{ra} Juan ——— 0 01=
—————

pague ciento treinta y siete d^{os} a Sant^o que resulto de
 Alcanar de Guerra en 29 de Junio de 1865:

Citubo cinco años a 16 ducados y medio: J^{on} Bernando Gomez

40:
 Angela Casero llebo esta debiendo de
 atrasado tres fanegas y media de trigo
 y quatro de cebada la cebada en Mayo
 de 1860: y el trigo anterior^{te} lo
 llebo el sobrino Peuco ———
 esta en la cuenta de Pedro apun

A mi Sobrina Ramona Ochoa le
 mande un ducado y le tengo entrega
 dos secientos y siete d^{os} que pago Die-
 go Gonzalez de lo que me debia en su cu-
 enta fue en el año de 1861:
 layre pago yo Saturnino adicna Ramona de
 todo lo mandado en Jeynte digo dos de mayo yo
 Saturnino Muñillo
 Gomez

Cuenta que da Saturnino Muriello administrador
delos bienes del Mayordazgo, que yora D.ⁿ y Defensor
Vnjo en 1.^o de Junio de 1803: de los frutos y rentas
del año anterior de 1802:

Primeramente me hayo el Cuyo de quince fanegas y rruos
de cebada de cebada aprecio de treinta y tres r.^d que
importan - - - - - 5 19:28

Y quince fan.^d y rruos de cebada de trigo
aprecio de ochenta y dos r.^d que importan
tan un mil doscientos noventa y una r.^d y
medio - - - - - 1 295:17

Y renta de Casa ocho ducados y medio - - - - - 0 093:17
1 904:28

Data

Primeramente las decimas de dicho r.^d importan 190:17

Y cincuenta y dos r.^d que satisfice a
D.ⁿ Cecilio Gutierrez Ben.^{do} de censo por
los aniversarios que alli se pagan anualmente
y pago correspondiente al año de 1795: - - - - - 0 052:17

Y otros cincuenta y dos r.^d de los aniversarios de
año de 1802: pagados a D.ⁿ Garcia B.^{do}
en Zereso - - - - - 0 052:17

Y treinta r.^d pagados a D.ⁿ Domingo Zera:
en aniversario correspondiente al año de 1802: - - - - - 0 030:17

Y diez r.^d frutos ciberales pagados a Dionisio
Benito y.^o de Sobillo corr.^{do} al año de 1803: - - - - - 0 010:17

Y doce r.^d frutos ciberales de Zereso corresp.
al año de 1803: - - - - - 0 012:17

Y por cobrar la renta de Zereso que son 346:17

seis fan. y media quince r. ——— 3 16:11
 y por vanto fan. l. Redecilla el Campo
 veinte r. ——— 0 02:00
 y por cobrar quatro f. l. Sobillo don r. ——— 0 02:00
 0 383:11

y seiscientos treinta r. que debo satis-
 facer, y pagar a D.ª Fran.ª Diaz ariz:
 nado por el tribunal ecc.ª de ese obi:
 pado para alimentos y litis expensas co-
 rrespond.ªs del año de mi administracion
 que es desde el 19: de Julio de 1802 ha-
 ta otro tal dia el año de 1803: ——— 0 73:00
 Importa un mil ciento trece r. y medio ——— 1 113:17
 Que restado con los un mil novecientos
 quatro r. y veinte y ocho mrs. restan en
 favor de D.ª Josefina seiscientos noven-
 ta y un r. y once mrs. ——— 0 792:14

He librado el Sr. Saturnino Morillo la Cantidad de setecientos noventa y un r. y once mrs. y para q.ª Corte lo firmo en esta villa de Villor. a 1.ª de Junio de 1803

Don 791 r. y 11 mrs.

Josefina Ingo
 Delasch

Cuenta que forma Saturnino Morillo eloj bienes el vinculo que
 obtiene D.ª Josefina Ingo vecina que fue el Kapera como administra-
 don de ellos por orden y mandatos el Sr. Protitor y peticario General
 de ese Obispado de Calahorra y La Calahorra para alimentos de D.ª Fran.ª
 Diaz su mujer dando de r. diez y tres mrs. adelantado desde el mes de Julio
 de mil ochocientos y dos:

Año pares

Cargo

Primeramente me baya el cargo de veinte fanegas y pan q.
 se cobran en Redecilla el Campo de la Casa de utamio
 Soto de las quales se dejaron de cobrar cinco por falta de D.ª
 Jacinto Diaz ——— 0 20:00
 y quatro fanegas y otro pan que anualmente pago Bara: ——— 0 1:00
 a Vecino de Sobillo ———
 y seis fan. y media de pan que se cobran en Zereza ——— 0 7:06
 Bara y otros plantines y tres celest. de tubo D.ª Lea ——— 31:06
 y para satisfacion de los anibersarios el año de 95: ———
 y Renta de la Casa de ellos Bara y primera paga ———
 en dho. año de 1802: ocho ducados y medio ——— 0 93:17
 0 93:17

Cargo en mrs.

Primeramente quinientos diez y nueve r. y veinte y
 ocho mrs. que importaron quince fan. y nueve
 celest. de cebada a precio de treinta y tres r. fan. ——— 5 19:28
 y un mil doscientos noventa y un r. y medio q.
 importaron quince fan. y nueve celest. de trigo a
 precio de ochenta y dos r. fan. ——— 1 298:17
 y noventa y tres r. y medio renta de la Casa ——— 0 93:17
 818 428

Data

Primeramente ciento noventa r. y medio por decimas ——— 0 190:17
 y anibersario en Zereza el año de 1795: pa-
 gado a D.ª Cecilia Gutierrez que son 52: ——— 0 52:00
 y cinquenta y dos r. de anib.º con supe.º del año de 1801: ——— 0 52:00
 ochocientos dos ———
 y treinta pagados en Redecilla el Campo a D.ª ——— 0 294:17

Domingo Laxain el año de 1802. — 2 2 4 = 17
 y doce d. de frutos cúbiles en censo el año
 de 1801. — — — — 0 0 1 2 =
 y quince d. por cobrar la renta de Zereso — — — — 0 0 1 5 =
 y por cobrar la de Redecilla del campo
 veinte d. — — — — — — — — 0 0 2 0 =

y por la de Sotillo don d. — — — — — — — — 0 0 0 2 =
 y diez d. frutos cúbiles de Sotillo — — — — — — — — 0 0 1 0

Consta de recibos de seiscientos noventa y un d. que entran
 alabuelta conde que a D.º D.º Defonso Urzua con una misa en

Sotillo y primero de Junio de 1803. — 0 7 9 1 = 11

Consta de recibos de seiscientos treinta d. que puse en po
 atuas conde — ver a D.º Miguel Mañcha de Orden de

D.º Jacinto Diaz p.º alimentos de su hijo
 D.º Juan. — — — — — — — — 0 7 3 0 =

De suerte que el Cuyo es de un mil novecientos cuatro
 d. y veinte y ocho mis y la Data es lo mismo conque
 tengo satisfecha esta cuenta hasta el mes de Julio de
 mil ochocientos y tres =

D.º Bernardo Gomez

Cuenta de otra administración desde el mes de
 Julio de mil ochocientos y tres hasta otro de 1804.
 p.º ante por ejecutar a Trabel Gil Vecina de Red.
 del campo quaranta y un d. en esta forma qua-
 tros d. al Sr. Alcalde diez y seis d. al abogado
 y al escribano Rubio veinte conde de recibos — 45 =
 y seiscientos d. de frutos cúbiles el año de 1802 que
 pague a Josef Laxain conde de recibos — 60 =

y por in a Zereso a hacer otra ejecución en qua-
 tros d. de c. que me he ocupado a ocho d. trinitary d.º
 y cincuenta y dos d. de anib.º el año de 1803 que recibí
 D.º Domingo. Borricón. — — — — — — — — 52 =
 185

Ejecu.º y catone d. por ejecutar a Trabel Gil Vecina qua-
 tro d. p.º el Sr. Comisario y diez d. para el ex-
 ercicio. — — — — — — — — 185 =

papel y quaranta y un quarcon de papel sellado — 0 0 1 = 28
 frutos cúbiles ocho d. que pague a Patricio de frutos ci-
 biles en Sotillo. — — — — — — — — 0 0 1 = 28

frutos cúbiles y veinte y un real de frutos cúbiles enteros
 que de a D.º Cecilio p.º que lo entregara al cobrar
 don — — — — — — — — 0 0 1 = 28

triben.º y treinta d. de Anubianio en Redecilla del
 Campo — — — — — — — — 0 0 1 = 28

oficiales y sesenta y dos d. de quatro oficiales, p.º en un
 y arboles seis d. de don arboles y dos d. de una libra de la-
 dos — — — — — — — — 0 6 2 =

oficiales y el Salamanquino tres oficiales y medio en con-
 poner bobedaz y hacer e nuevo a ochor.º cada d.º — 0 2 8 =

formales y doce d. de tres peones y medio p.º otra casa — 0 1 2 =

yero y veinti y siete fan. y media de yero adon d.º — 0 4 4 =
 346 = 28

Cargo

Primerante me cargo treinta y dos fanegas de
 Pan mitad trigo y cebada: siete fan. de Bara
 de y comparsas y media; de Trabel Gil nueve de
 Juliana y de Bara once y media, y quince de Ba-
 raara, y rebasando nueve celest.º que no pudo co-
 brar en Zereso por no tener se quedan en qu-
 inie fan. y tres celest.º que agrecio el trigo de
 nobenta d.º y la cebada a treinta y seis y qu-
 anillo: con nobenta y tres d.º y medio leuade
 la casa imponen dos mil y seiscientos y seis d.º. 20 66 =

Data

p.º ante por decimar la administración don-
 entos seis d.º y medio — — — — — — — — 0 2 0 6 = 17
 y de las paradas de ambas trescientos quaranta

Cargo
 Cargo que yo Sainximin Murillo me hago de treinta y dos fanegas de Pan trigo y cebada que tengo cobrada en el año de mil ochocientos y cinco, como Adm. que soy de D.º y de don Alonso Ingo de Velasco, con enay noventa y tres 2.º y medio. Renta de la Casa de Corino 3 y aprecio de diez y seis 2.º Los Catorze y media son doscientos Zinquenta y ocho 2.º

Data
 Primeramente veinte y nueve 2.º pagado en Lere 20 de los diligencias obrado como consta del libro ————— 20 27
 y por 2.º y el non pagado a D.º Luis Vallejo para la ejecución de la renta contra del libro ————— 20 12
 y Ochenta y dos reales de madera y oficiales y clavos que pusieron para reparar la casa de sotillo. Como consta de los libros ————— 20 82
 y Catorze reales y medio que pague de fustes Zebiles 2.º pague en sotillo como consta de la cuenta ————— 20 14 — 17 m.
 y para ya adar las quantas que me llamaron por el tinal de Santo Domingo diez 2.º ————— 20 01
 y por traer la renta de Lerezo siete f. y media Catorze reales y medio adar 2.º pagado a f. 2.º — 14 — 17
 y por traer la renta de Rezzilla el Campo por nueve fanegas nueve reales ————— 20 9 —
 y por traer la renta de sotillo nueve fanegas y media nueve reales ————— 20 9 —
 y por cobrar la renta de quefana cinco f. y media dos reales y medio ————— 20 2 — 17
 y por mis viages a Segura a Lerezo por dos

Viages y otros a Santo Domingo al abogado
 Veinte y Cuatro reales — — — — 24

Ajusto Ingresos el palaz en 13 ducados
 y en trigo en el año pasado 137 2.º y m.

111=

1212 paga Modulo 7 Duros por la casa
Lunardo por el pagar 3 Duros
Berito por un lado 2 Duros por lo otro dos
Lunardo 4 Duros

15
Dn Juan Torp Matheos por cinco suya
me deia estaba debiendo quando miso su mujer
dos mil ciento y como noventa x.

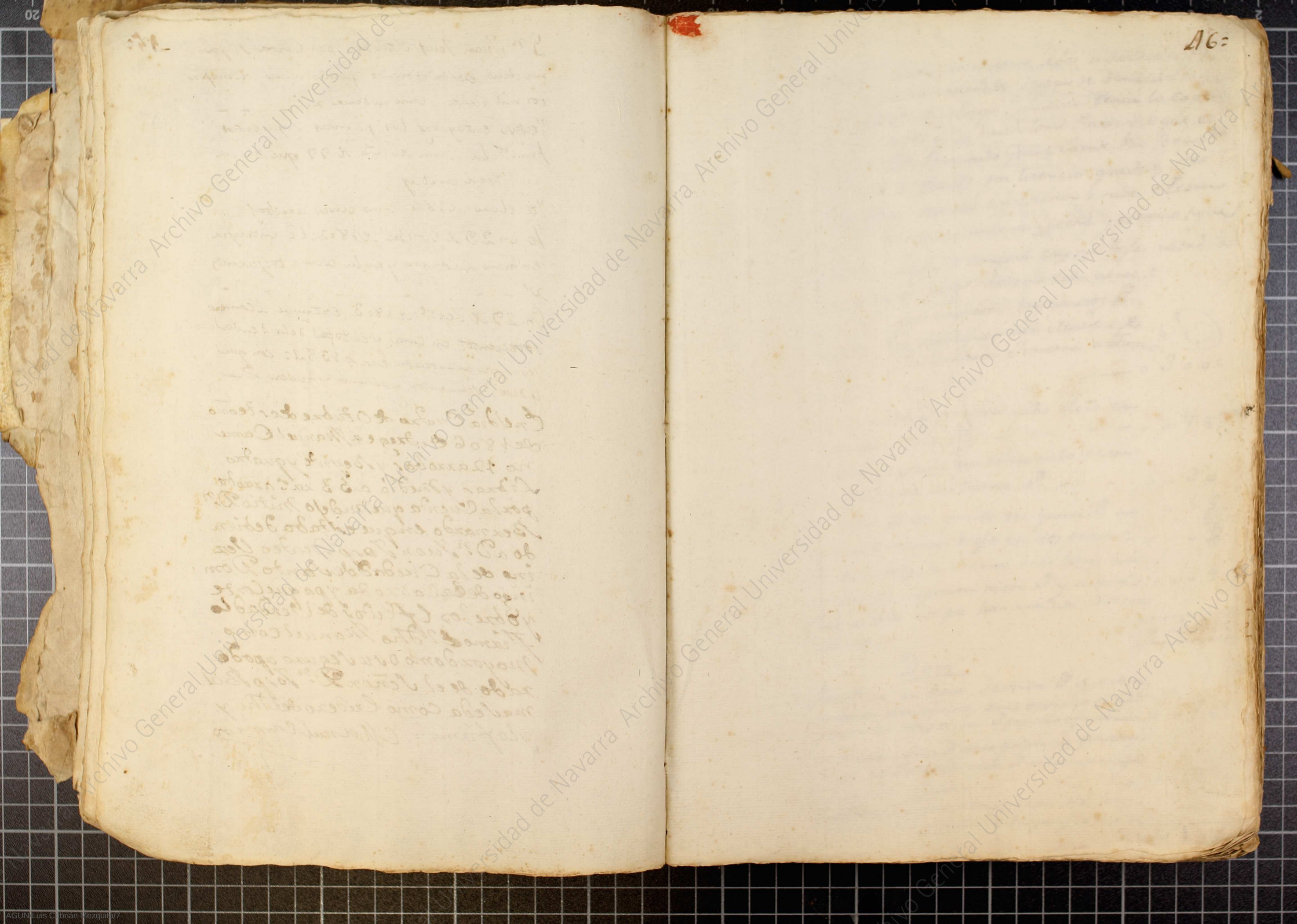
Y el dho entregados las paradas siguientes
primera la lana el año de 99 que levan
como tres arrobos

Y el año de 1800 como cinco arrobos

Y en 29 de Octubre de 1802 le entregue
en mano de Camero y en la misma trecentos
x.

En 29 de Sept. de 1803 entregue al mismo
setecientos en casa y el total de la deuda
segun su apuntacion era de 8384: con que
le debo cienientos y ochenta y quatro x.

En el dia Cuatro de Octubre del año
de 1806 entregue a Manuel Came
no 12 arrobas y Reyna y quatro
Libras y media a 53 xas arroba
por la cuenta que me debo Mitio D.^o
Bernardo en que estaba debien
do a D.^o Juan Torp Mateo Ver
ino de la Ciudad de Santo Dom
ingo de Calcazada y pa que los re
y sobre los Cfeudos de Verdad lo
firmo el dho Manuel como
Mayor domo de su seguro apodo
rado de el Señor D.^o Torp Bel
malda como Cudero del dho y
y lo firmo = Manuel Camero



Cuenta y rason el inoante elos materiales y de-
 posos a que han ascendido despues de demolida la casa
 que en la villa de Villanueva Guinana tenia la Capellan-
 nia que fundo Dn Bartholome Pinzon, el que es
 poseedor Dn Bernardo Gomez Cuende Prio Benito
 de la villa de Obullos por licencia que del Rey
 Governador se le dio en veinte y cinco de febrero
 de mil e cecientos noventa y ocho, y es como sigue
 Primer me hayo el cargo el tray mil befas mitad sa-
 nar y mitad rotas a precio cada ciento el
 diez d. que importan trescientos d.
 vendidas las ochocientas del maestro el
 menor el dho Villanueva Guinana a dho
 precio - - - - - 300 =
 Y la madera vendida a dho dho en
 setenta y ocho d. - - - - - 78 =
 Y una puerta que tenia en la enca-
 da principal en treinta d. - - - - - 30 =
 Y otra el un quarto en quinze d. - - - - - 15 =
 Y una ventanica ciega en dos penes - - - - - 8 =
 Y de clabos se sacaron ocho libras adi-
 es quanto importan nueve d. y diez mrs. 9 = 10 =
 Que es todo lo que han ascendido dho ma-
 teriales - - - - - 440 = 10 =

Data

Primer da en data setenta d. que lo im-
 portaron diez oficiales para despacer el tepido
 y bajar las befas a una d. por cada oficial - - - - - 70 =
 Y treinta y cinco d. para quitar los quantos
 y bajar de otra casa a una d. por cada uno de
 fueron cinco oficiales - - - - - 35 =
 Y el dho que se emplearon dos jornal-
 leros con una guayada de bueyes y carnos a - - - - - 10 =

raxon de veinte y seis π por cada dia p.^a 1 0 5
 quitas y estrabes el canto y materiales inter.
 les. que importan como y ochenta y dos π 0 1 8 2=
 y ocho jornaleros que se emplearon en tra-
 cer pared acanto sus En la hermen. que
 estaba la otra Cosa de los materiales que de
 ella se sacaron y se imbracaron en benefi-
 cio de otra porcion, por estar antes malce-
 rrada de seto y espino y alyo. e broza e
 lo que resulta una cenaduna perpetua y en
 defensa de otra hermen, a precio por cada
 uno de seis π que importan quarenta y
 ocho π 0 0 1 8

By
 importe

Datos	0 3 3 5
Cargo	0 4 4 0 - 80
Alcance	0 1 0 5 - 10

De toda la
manda solo
le debo seis
mil 20

A Manuela Alonso mi sobrina le mande endose
diez mil 20 luego se verifico el matrimonio, quoni-
entos ducados en cinco años y otros quinient
empo que me parecieron y le tonyo entreyado
punto en Dic. 1803: trescientos y
veinte 20 p.ª cebada p.ª sembrar

It diez mil 20 que le entreyue, y
tonia en poder de D.º Juan Garcia
Ben.º de Belorado, y de que le pa-
yo D.º Juan Oña Vec.º de Belo-
rado trescientos 20 sus reditos
en mayo 1805: y recibio Juan-
con Salaya su mando

Yt de la cuenta ajustada con Marcos de Salaya de las
exedades del medio Beneficio: me quedo de biendo
trescientos veinte y ocho 20 y diez y siete mar-
Yt le entregado adicho Marcos ciento y dos 20
y veinte y dos mar

Tengo satisfecho a Marcos de Salaya toda la manda que le
yo Juan de Bernardo a su sobrina Manuela oy dia
20 de octubre de 1808

Juan Antonio Muñillo y
Gomez

yn quatrocientos treinta y seis

17=

8177-

8020

8100

Y diez id 8210

22 id 8200

A Manuela Alonso mi sobrina le mande endose
de toda la diez mil rs. luego se verificade el aratrimonio, quoni:
manda solo entor ducador en cinco años y en el
le debo seis

Con preso yo Marcos de Salaya y Gomez Aber recibido por mano
de Saturnino Muxillo Cinco mil rs. en que entran en tales Zientos y veinte
rs. que tenia recibido por mano de mitio don bernardo Gomez por Cuenta
del adoz que Mando a su sobrina Manuela alonso Milipitena muger
y para suer quando doy el quepimo a siete dias de mes de abril
del 4606 Marcos de Salaya y Gomez

en mayo de 805 y recibio Ma-
cos Salaya su mando

Yt de la cuenta ajustada con Marcos de Salaya de las
exedades del medio Beneficio me quedo de biendo
trescientos veinte y ocho rs. y diez y siete mar-
Yt le entregado adicho Marcos ciento y dos rs.
y veinte y dos mar

Tengo satisfecho a Marcos de Salaya toda la manda que le
yo Luis de Bernardo a su sobrina Manuela oy dia
20 de octubre de 1808

Saturino Muxillo y
Gomez

yn quatrocientos treinta y seis

47=

+ Yt medere Ventura quefama ciento y
setenta y siete rs. 8177-
+ Yt Calisto Sillar veinte rs. 8020
+ Yt Felipe Xarar cin rs. 8100
+ Yt Marcos Salaya docientos y diez rs. 8210
+ Yt Man! Gomez docientos rs. 8200

Porque mi Sobrina Sebastiana
y a Sebastiana quatro fan. en Abril
e 1804: a 82: r.

Confieso yo Marcelino de Ochoa vecino y n.º del Lugar de
Masquinana habex recibido de D.º Saturnino Mexillo mil y
trescientos r.º y 7.º enq.º me hizo pago en la carta dotal q.º me mandó
mitir D.º Bernardo f.º apostada y las cuentas nos conformamos así
y por veracidad lo igno y firmo y me ha echo pago de toda la carta
dotal)

Marcelino de Ochoa

En veinte y tres de sept.^e de mil ochocientos y
quatro xebi de Manuel Carasa y Eloyenio Sa-
ez Vecinos de la Ba. de Obacardiel quatro cientos
y quarenta r.^{os} que importaba el principal de
un censo que contra si tenían, y afabor de la
Obra pía de D.^a Gregoria Puebedo, de que el
poseente es poseedor D.ⁿ Juan de ant.^a de la Sierra
V.^o en el dicho Reyno de Galicia, los que quedan
en mi poder, y p.^a que contee lo firmo en To-
ledo y sept.^e veinte y tres de mil ochoc.^{tos} y quatro:

D.ⁿ Bernardo Gomez

Alf. Cuende

Asi mismo estan en mi poder quinientos y
cincuenta r.^{os} redempcion de otro censo de otra
fund.^{on} que redimio Fulano Serrano Vecino
de Fresno de Rio Tiron, y p.^a que contee lo firmo
a veinte y tres de sept.^e de 1801:

D.ⁿ Bernardo Gomez

Alf. Cuende

Con D.ⁿ Juan de ant.^a de la Sierra V.^o en el dicho Reyno
de Galicia tengo oblig.^{on} de administrarle sus bienes que
tiene en su Mayorazgo en Belorado fundado por D.^a Gre-
goria Puebedo, y comenze acobrar desde el mes de Julio en
que cobre la renta de Casa, y siguientes granos y censos de
sus plazos y tiempo correspondiente y tenia atrasado un año
del aniversario que se paga en D.ⁿ Franco de Belorado
cuyo atraso venia quando entro mi hermano en la admi-
nistracion y asi sigue de suerte que habiendo echolas par-
tas correspondientes al tiempo de la administracion de mi her.^o
ymia esta un año descubierta desde que Bofa adminis-
tro otros Bienes, y tenga satisfecho todo el importe de
sus rentas hasta los frutos del año de 1803: inclusive

Grano prestado en año de 1808 =
primera a franco quejana tier f.^a de balen
ciano en enero =

+ Yt a Colas Lopez una f.^a de cebada en febrero

+ Yt a Lazaro Gomez media f.^a de cebada en marzo

+ Yt a Amazon tier f.^a de Balenciano en marzo

+ Yt a dicho Colas una f.^a de trigo en marzo de balenciano

+ Yt a Manuel el ypo de fono una f.^a de Balenciano
en 13 de marzo =

+ Yt a Pedro Gordo f.^a y media de alaga en marzo a 16
dias prestado

+ Yt a Juan franco Balgañon una f.^a de alaga prestada en
diez y nueve de marzo = y la llebo el ypo de Manuel pereto

+ Yt a Santiago Garcia dos f.^a de alaga en marzo a 28
dias

+ Yt a Juan Carcamo dos f.^a de alaga prestadas en 30 de
abril y las llebo la mujer

+ Yt a Manuel Caamo de toamantos tier f.^a de alaga
prestadas en mayo a quize dias

+ Yt a franco quejana tier f.^a y media de alaga en Junio a
quince dias

+ Yt a Santiago Rubio tier f.^a de Balenciano en Junio
21 prestadas

+ Yt a Juan Carcamo dos f.^a y media de Balenciano en
Julio a tres dias

Cuenta con mi cuñada Sebastiana para el
año de mil ochocientos y ocho =

Yt en el dia quize de mayo llebo quatro f.^a
de trigo alaga atraynte y dos ¹² - - - 8128

Yt en el dia que yzo el arriendo de Frase
a ladi dos pesetas - - - - - 8

Cuenta con mitio y su ypo Don ypolito, que fanno 33
yo Saturnino Truxillo en este año el mil ochocientos
y diez es como sigue -

Y lo primero le devo una y media de trigo y de dicho año
y lo segundo de setenta y uno
y el medebe veinte y de una cochina de diezmo
que tenía la mitad y le to del seteno en 40 y - 20

Y asimismo le devo yo en vida de mi difunto tio
cientos y seys y por averle cantado las migas 106

Y el mesta endebez quinientos y cinquenta y
manda de mi tio Dr. franso Gomez - 316
Y le devo los anibexarios del año veinte y
ochos del de veinte y nueve - 550

Calisto villan merta en Deber tres Zelemines
de trigo - - - - - 3

¶ dicho Calisto dos libras y media de Clabos adon 20 o 9

¶ siete x y medio de la encadura de la edad de
Juan de Ayala - - - - - 007-2

¶ la mitad de ciento y diez y seis Cuartos de dos
vezes que comimos el y su madre y o en
Año y no pago el mar que diez y seis Cuartos
para media azumbre de vino - - - 116

Guano. pastado en este año de 1813
Lorenzo Ledí Doz far. yma. - 2-6

27 en este año de 1814 en octubre del 10 por la tarde
a las 10 de la noche me dio media de Aorta en el lado

4 en este día de 1714 en el
y mi a. de 1714, y me dio, media de Noas en Nochia
con una megrada endebex do. fan. No Esteban. do 2

F. en 22 de octubre parte dos fan^{as}

2

Cuenta Con D.^o Vicente y su madre de cinco mil r.^{os} que le dio mi difunto tío D.^o Fernando y para eso estoy en deber la renta de los heredades de D.^o Ana, y estamos sin aver guentas de los heredades de la Capellanía y misas que el ádisfrutado =

Y para esos cinco mil ^{rs} me entrego qua-
trocientos ^{rs} el año de mil ochocientos
y nueve, en Mayo:

y el Oro me adado seis f.^{as} de Alaga
en beynte y dos de Abril y no me
dijo el precio pero bavia como a
setenta y quatro o cinco r^{os}

He pagado del exaro treze in de una
nabaja de afeytar por mando de su
Majestad - -

le deso ^{siempre} de tepar que trafo 50
mi Criado, Muñillo

le esaplido las contribuciones de Dania
año y en y sac y en el año que en
baxaran la mitad de la renta me
rebasen nueve fan. de pan como lo a
creditara el recibo y demas recibos
de las Dhas contribuciones -

+ y y Joze Rubio ledi dos cientos en
en octubre de 1812 para comprar un buey 200

Ami Padre le tengo satisfecho la ta
za de la mortuoria asta el año de 1812 y
para eso ay qd rebaxa la contribucion de
dos años. pues lo de mas solo pague
a cuenta de la yuela.

+ y y Gaspar Rubio medere ocho fan. de cebada a 56=
de modo que muesta con deder quatro cientos
seenta y quatro id ————— 464

y y paero me adado lo siguiente dos quentos por la
pedra no se quantas libras p.
y meado una fan. y 92 m. de grano y mouton 127 +
ciento veinte y siete id
y y asimismo la muela para trillar un dia y
otro parayz a tanto Domingo año 12 e 12 +
y y asimismo quatro arrobas de vbera
Zinquenta y dos id ————— 52 +

y y en este año 13 de ayudo un dia a leyan
y y me adado la mula para troy Ba
lagos y el me ayudo ady
y y en el dia 11 de agosto medio un a mula
para trillar y su mujer
y y en 15 de agosto medio tres mulas y
el para trillar
y y en 29 del idio medio tres mulas para
trillar

A parte la cuenta con Gaspar Rubio del año
de 12 y 13 y me queda enderex de cuenta
gustada cinco Zinquenta y siete id digo
Zinquenta y seis id y m. ————— 156-17

+ y y para los 156 y 17 m. me adado dos
arrobas de vbera rose alomo.

7. Ventura guafana medere ciento y
setenta y nueve 179

Año 1813 Corcha Zebada una noche
ochenta fan. 080

2 dia secosion noventa y siete fan. 097

3 dia secosion noventa y siete fan. y m. y sedion.
no dos fan. 007-6

184-6

Zentero
secosio seis fan. y m. 06-6

Valenciáns
1º secosio doce fan. y m. 12-6

y sedion dos fan. y m. 03

2º secosio nueve fan. y m. 09-8

3º secosio siete fan. y m. 07-6

4º secosio quince fan. y m. 15-6

5º secosio nueve fan. y m. 09-6

6º secosio seis fan. y dos m. 06-2

7º secosio diez y sedion tres 16-

8º secosio quince fan. 15

9º secosio cinco fan. 05

10º secosio nueve fan. y m. 09-6

11º secosio once fan. y sedion tres 11

12º secosio veinte y cinco fan. y quatro m. 25-4

13º secosio ocho fan. 08

14º secosio dos fan. y m. 02-6

1º dia secosio quatro fan. y m. 04-6

2º dia secosio seis fan. y m. 06-6

3º dia secosio siete fan. y quatro m. 07-4

4º dia secosio veinte y tres fan. y m. 23-6

5º secosio dos fan. 02

43-10

203

57=
Y en el día ocho de Mayo pague a Martin
veloso diez y seis ducados de pan además
de otras tantas que tenía satisfechas sola
da de perigón el de quinientos que era su
calada en este año de mil ochocientos y la
torze=

En el año de mil ochocientos y Catorce
fue por el me corto el Cordero
para la alambitoria de tinta en
y el de Sapa a nuestra Señora O
Penta y siete en ym^o de Villa
mayor del mayorazgo

en el mismo año compró dos Bu
eyes en quatro mil doscientos
en el uno de turno de man?

Carcedo y el otro de San Clemente

58-
En la Villa de Ybillo a trece dias del
mes de Mayo por Juntamos de launaponte
Juan de Lora y Semeon Manero
a fin de trocar o cambiar la Ciudad
que anentrado en renta que llaman el
berlango, por otra de Saturnino
Juvillo que tiene en las Caas de tramanto
y una fan^a en Valdepinosa y otra
en la oya y quince Zelenir en
los unidos, por el tiempo y espacio
de diez años, que piazan a loxer de
de marzo de 1815 y se acabara
el año de 1825 suponiendo que dero
estan contentos con el ydo etc. asiendo la parte
otra parte con lo que azeran Jho Cambu
y nos obligamos a no pedir agra
alguna en diez años - por lo q^{ue}
la Ciudad de toamanto de Jho Saturnino
se la de para con el ydo sin sembrar para J. Sponga
y aunque este año esta sembrada y nos
obligamos con nuestras personas y bienes
y para que corte lo firmamos en esta
dia mes y año -
Saturnino Cuxillo Juan de Lora

Grano prestado en este año de 1820 y 1821
+ # a Nicolás Lopez una fan.^a de trigo
prestado en 13 de octubre — 1

+ # Gaspar Rubio quido deviendo dos fan.^a el
año 19 y 20 y no las apapado — 2

+ # en 22 de octubre preste dos fan.^a de trigo
a Esteban vecino de San Miguel — 2

+ # en 27 del dho preste fan.^a y m.^a a dho Esteban
ban tambien de trigo — 1-6

+ # en 16 de Noviembre preste una fan.^a a
Lazaro Gomez la llebo su muger — 1

+ # Baltazar Bañares una fan.^a de trigo pre-
stada en 28 a 12 — 1

+ # Josef Ziguerra no abuelto tres fan.^a de trigo
q.^{ta} llebo el año anterior — 3

+ # en 24 de Enero preste tres fan.^a de trigo
a Fran.^{co} quefana y las llebo su y/o — 3

+ # en 18 de marzo dio prestada una fan.^a
de trigo no se como a Fran.^{co} Oreglaa maestro — 1

+ # en 28 de mayo preste dos fan.^a de trigo
a Santiago Rubio la dio prestada — 2

+ # pagamos ael canoso el salario en mayo
relebio 16 Reim.^a y m.^a — 1-42

+ # en dos de Junio di a Pedro Gordo una
fan.^a de trigo prestada — 1

+ # en 10 de Julio pape al Ziguerra — 1

Grano prestado en este año de 1821 y 1822 69

+ # a Esteban vecino de San Miguel
dos fan.^a con media que quedo de
viendo atrasada con do. y fan.^a
y media — 6

+ # a Olegera una atrasada del
año anterior — 1

+ # a Baltazar Bañares una fan.^a en
15 de Feb.^{ro} la llebo su muger — 1

+ # a Lazaro Gomez Gomez tres fan.^a
los llebo su muger para sembrar en
en 10 de Noviembre — 1-1

+ # en 26 de Noviembre le preste una
fan.^a de trigo ala Cuica — 1

+ # en seis de mayo preste tres fan.^a de
trigo a Fran.^{co} quefana y las llebo su y/o.
feliciano — 3

+ # en diez y nueve de Junio preste
a Josef Ziguerra tres fan.^a de trigo
las llebo su y/o Fran.^{co} — 3

+ # en veinte y uno de Julio preste
te fan.^a y m.^a de trigo a Pedro
Gordo y lo llebo ael molino — 1-6

+ # en 10 de Agosto preste los fan.^a
de cebada a Josef Ziguerra — 1

+ # en dicho año trajo una fan.^a de legumbre
dia 2 nuestra Señora de septiembre

En cuatro de octubre porste ampa
die tres porras parapapo de las
ciudades que compo del monasterio
de Balcanera — 260

en el año que Guando las obispa
mi pastora quido que le aria de
dar cuatro Ducados y los suplió
ella paga el prado veinte y tres

a la casa de Canamoro
en Santo Domingo once — 011

me arupido cinto veinte y nueve
de Pedro Ruino veino en quenta
milla el año de 821 — 129

Razon de algunas ciudades que
tiempo compradas y no esazado copia de
la escritura arabex — 60:

en la escribania de morquecho ay
dos rentas la una de una fan.
del polo en dollama Texxo mi
lana asuxo de otra gl. compre de
Dⁿ Castaguo endho termino — año 1811

tres ciudades en Jurisdiccion de
Requilla del comino fauna en el
rio de treze Telemine asuxo la
yglisia del abayo de dho Requilla

la otra en el camino real asuxo
de Pedro Carrasna sueno de Gra
non — debajo de Requilla de cuatro
Telemine

la otra en Santa Barbara de rube
Telemine asuxo por cuano de m.
Aliguel de Cesada, la tres com
pradas a Dⁿ Leon de Lagarta y su
mujer veino en Granon

en la escribania de Pintura Garcia
cuano en Texxo ay otra año once doce
esta de cuatro fan. y m. en pande
as brillos —

y falta la escritura de Balbete de
Granon y la tiene Txamilla y
la o torpo morquecho año 8720

la escritura de la larga
Texxo la tiene mar. con la
cara de la Cruzia que por muelle

Grano prestado en este año de 1822 y 1823:

- + H en 24 de Setiembre preste una fan.^a a Nicolás Lopez de trigo batizalano — 1
- + H en 25 de Octubre preste fan.^a y m.^a a Baltasar Bonares de trigo para sembrar — 1-6
- + H en 1 de Noviembre preste una fan.^a de trigo a la zera Gomez para sembrar — 1-
- + H a Juan Oreyera preste el año de 1820 una fan.^a de trigo en marzo en dho año y la llebo su mujer — 1
- + H en 19 de Noviembre preste dos fan.^a de trigo a Esteban Secino de San Triguil y otra media me quida en dho año anterior y son dos — 2-6
- + H a Nicolasa Martinez media fan.^a de trigo en marzo para embiar algo a su marido a Logroño dia seis de marzo — 6
- + H en veinte y seis de marzo di tres fan.^a de trigo a Josef Ziguera para todas las rrelo su y Hijo Man.^a — 3-
- + H en 29 de marzo preste mi mujer tres fan.^a de trigo a Juan Quisana y la llebo su y Hijo Feliciano — 3
- + H en 10 de mayo dió mi mujer una fan.^a de cebada a Santiago Garcia prestada y la llebo su y Hijo Ziguera — 1
- + H en 29 de mayo di una fan.^a de trigo a Lazaro Gomez y la llebo su mujer — 1
- + H en 4 de Junio preste a Pedro Gordo una fan.^a de trigo — 1
- + H en 16 de Julio preste tres fan.^a de trigo a Pepillo — 3
- + H en 20 de Junio preste dos fan.^a de trigo a San tiago Garcia y la llebo su y Hijo Ziguera — 2
- + H en 3 de Julio preste dos fan.^a de trigo a Ben tura Martinez y la llebo su y Hijo — 2

En India veinte y uno de mayo a Justo 64

Lazaro Gomez a Juan Gomez para mozo de labranza con Saturnino Murillo de veintepedros de 1823 asta otro tal de mil ochocientos veinte y cuatro de soldado treinta y cuatro y una camisa y un sombrero y las Albornos y tres cuartos de piales y labula y un par de Zapatos —

+ H en primero de Julio le traje los Zapatos

+ H en 25 de Julio le di ala tabaxero sus dos y le devia los dos del año pasado y pongo cuatro para este año por mandado de losos — 004

+ H en 8 de Agosto le di ala madre nostra tres rre para echuras de Cabrones — 003

+ H dia de Nuestra Señora de Agosto quatro rre para ya a San Roque — 004

+ H en veinte de Agosto llebo diez rre para un colete su madre nostra — 010

+ H tres rre para echuras del Chaleco a su madre nostra — 003

+ H doce rre de un cinedra para el — 012

+ H lo etraydo el Sombrero —

+ H una obaja para Nuestra Señora en veinte y cuatro rre — 024

+ H en 25 de noviembre le di a su padre treinta y ocho rre para valgar q y va ala feria — 038

+ H dia de la Concecion le di cinco rre de su madre con su madre — 005

+ H en 18 de Agosto le di a su padre diez y nueve rre por la noche — 019

+ H en 16 de Enero le pague a su padre diez y siete rre — 071

193

El día que fue a por la nobia llebo dos
perlas — — — — — 08

en el día Sanblas lelio dos dd para
Juan — — — — —

en 13 de febrero cuatro dd para Juan — — — — — 02
04

En 28 de setiembre se afuto fran.
Gomez para moro con Saturnino Ma-
rillo dándole de soldada. la rorta de nueve
meses que faltan asta sanpedro de 1825 y
las piales tres cuartas y un par de albar-
cas y por la verdad lo firmamos en y baillo
en dicho día mes y año — — — — —

Saturnino crucillaz
Francisco Gomez

Grano prestado en este año de 1824 asta
otro tal de 1825 — — — — — 62=

+ # en octubre presto Brisida dos fan. de
trigo a Esteban Teano de San Miguel — 02

una fan. de trigo que deve fran.
Oreguna guillebo su mujer en el año
de 20 y no lapagado en Marzo — 01

en cuatro de Noviembre presto Br-
sida una fan. de trigo a Fiolas
Lopez y la llebo su mujer — — — — — 01

+ # en 11 de Noviembre di una fan. de
trigo a Lorenzo Gomez para sembrar — 01

+ # en 19 de Noviembre presto fan. y
media de trigo a Baltazar Baña-
ra y la llebo su mujer — — — — — 01- 6

+ # en dos de Abril dio Brisida a
la viuda Emiliania una fan. de
trigo prestada — — — — — 01

+ # en 24 de Abril dio Brisida tres fan.
de trigo a Jose Ziguera prestadas — 03

+ # en 24 de Abril dio tres fan. de
trigo a fran. gufana prestadas — 03

tengo pagado el salario a el cura oy
dos de junio de 1824 — — — — — 01- 6

En 26 de marzo deste año demil ochocientos
veinte y cuatro a cargo Andar de conal. a cargo
Basilio para pastor con Saturnino Muxillo dandole
de soldada quince fan. de pan, asta el año de
mil ochocientos veinte y cinco dia de sanpedro
con las condiciones siguientes que el dho pastor
aya depagan todas las penas de trigo y cenizas
es cento las penas de ayulla estas amudias
ylayerva rigo lomando, y si es en quida y telas
prendan el ocupadre - y por la verdad lo firma
mos en dho dia mis y año a uya -

Saturnino Muxillo Andar de conal

Sele anentapado ochenta carozas de Ganado

Sele an muerto o matado tres asta veinte y uno de
Julio -

Otro roxo que matamos quistara malo y son cuatro
asta 4 de Agosto -

Una oja escollada que se murio en Agosto - 4

Matamos por para muestra una oja - 1

Perdido la llave del conal - 2

En 11 de octubre mate una oja - 1

En 11 de octubre le di seis fan. de pan - 6

En 12 de octubre matamos otra lobata - 1

En 10 de Noviembre matamos una borra - 1

En 7 de Diciembre matamos un Carrero - 1 - 6

En 22 de Diciembre le di dos fan. de trigo y dos fan. de cebada

En 1 de febrero di dos fan. de trigo y dos fan. de cebada

En 22 de Abril di una fan. de cebada - 1

En veinte y tres de Junio a cargo
Fruelas Lopez a su yijo Marcos pa
mos de Labranza con Saturnino Mu
xillo desde sanpedro de mil ochocientos
y cuatro asta otro tal de mil ochocientos
y cinco, dandole de soldada treinta ducados
y un par de Zapatos y labula - -

En lo etraydo los Zapatos - 12

En 26 de Agosto dio Bupida a su madre truen
ta en paravento que no posian truen - 30

Esta cuenta sele satisfice el restante
que avia Ganado en setiembre dia ve
inte y ocho y por la Verdad lo firma

Saturnino Muxillo

En primero de octubre a cargo Santiago
Garcia a su yijo Cipriano para mozo

con Saturnino Muxillo asta sanpedro

de mil ochocientos y cinco dandole de

soldada diez y siete ducados y otros -

En 13 de Enero le di asu padre o padre - 80

En 10 de mayo le di asu y a dos ducados - 40

En 2 de Julio pague senta y siete fan. - 67

En 2 de Julio pague senta y siete fan. - 67

187

Gano pastado a Oliban Secano de papados fan.
 a San Miguel en este año de 1825 y lodido 7 bai. —
 fan. de trigo en setiembre año de 1824 — 3
 y a p... otra fan. en 29 de Montañes
 en el año anterior no bolio una fan. a
 + # a Baltasar Bañares una fan. de trigo
 en octubre y la llebo su mujer — 1
 # una fan. que llevo fran. Oregera y
 no la bolio el año de veinte y la llevo
 su mujer — 1
 + # en 8 de diciembre presto una fan. de
 trigo a Hermoseros la llebo y la llebo
 su mujer — 1
 # en 30 de Enero presto tres fan. de trigo
 a Santiago Garcia seladio Saturnino — 3
 + # en 10 de febrero presto dos fan. de trigo
 a Roman Carcamo la llebo su mujer — 2
 # en nueve de Abril pague el salario del
 crano lo llebo su mujer — 1 - 6
 + # en 29 de Abril presto tres fan. de trigo
 a Jose Ziguerra la llebo su yomates — 3
 # en 6 de mayo presto fan. y m. a fran.
 guana y la llebo su mujer — 1 - 6
 + # en 28 de mayo dio Brisida una fan.
 de trigo a Pedro Gordo y la llebo su mujer — 1

En 7 de abril a diez y siete de Abril deste 64 =
 año de mil ochocientos y cinco sea alunto
 Saturnino San millan para mero de
 Labranza con Saturnino Murillo
 dandole de soldada treinta lucados
 y labula asta otro tal de mil ochocientos
 veinte y seis y lo alunto su padre
 Gregorio San millan y por la verdad
 lo firmamos =

Saturnino Murillo
 # en 25 de Julio ledio Brisida uno de
 ados para conorar una natopa
 ados criado — 02
 # en 21 de Agosto le dio Brisida una perita
 para la zapatera — 04
 # en nueve de setiembre dio mi mujer
 una perita al criado para pagar unas
 peras que avia lib. ados. su padre — 04
 # en catorce de setiembre dio Brisida
 a Saturnino tres duras por dición
 de su padre que lo llebo ala fiesta
 de su criado a su pueblo — 60
 # le dado quatro m. y m. para
 un pax de Albarras — 04 - 17
 # un real para catzadexas en Santo Domingo — 1
 # en 21 de noviembre ledio a su pa
 dre sesenta m. — 60
 # le traibo un pax de Albarras en cinco
 m. de la feria de la Concepcion y tres
 cuartas de sayal para plater aonze
 m. y todo ynponta treze m. y cuartillo 11

En 24 de diciembre ledio <i>trifida</i>	146-23
do. <i>trifida</i> para Juan por lauschepru	
mino de pascua	002
En el día de las Candelas ledio <i>trifida</i>	
una pereta adtro Cuiado	004
En quince de febrero di del muchacho	
del hermano Zinquenta <i>trifida</i> por	
orden	050
Do. <i>trifida</i> por la Bula de Caxne	002
Cinco <i>trifida</i> un par de Albarcas quetraso.	
Saluamos de Santo Domingo	005
En 24 ym. un pannelo que compro aun	
Wallenro	
En el segundo depaigua ledimos do. <i>trifida</i>	006-17
En siete de mayo ledimos veinte y un <i>trifida</i>	002
ym. para royal y el cartae	1
En un suro para ya au Lugar dia 3 de junio	021-17
	20

estoy en dero al Cuiado serenta y
nuebe *trifida* asta oy 5 de junio

En 11 de junio ledio <i>trifida</i> tray	246-25
nta <i>trifida</i> do. llebo el muchacho	330
ledero al Cuiado 113 <i>trifida</i> y dwoz man	074-
asta. dia onze de junio	30
	234-25
	30

246-25
330
254-9

Grano prestado en este año de 1425 y 26

En veinte y seis de octubre le dio Baltasar	
raton fan. ym. de trigo	
En Catorce de Noviembre parte tras fan.	1-6
de trigo a Lefandao Ruiz verinos en le	
yta y las llebo su Cuiado Agiuro	3
En 21 de Noviembre le di do. fan. de trigo	
aliteran ribera de uno de sanmiguel	2
Edado fan. ym. al curso dia 16 de	
brus	
En 31 de marzo di por orden de mi padre	1-6
do. fan. ala Carmen del Granero prestado	2
En 2 de Julio le di alos <i>trifida</i> do. cuatro	
fan. de pan. pasalos pastores	2
En una fan. prestada a pedro Gorda	
en 2 de Julio	1

Cuenta que formo jo Saturnino
Munillo conipadre de nuestros
tratos y dadivas es como sigue
desde diez de octubre de 1825.
H lo primero me vendio un Colu
no en trescientos en y paraxapa
go lo edado las partidas siguen
tes

H sesenta y cuatro en pagados
de aniversarios a D. Pedro - 64

H treinta y siete en alas mon
las por el Prado oparto - 37

H doscientos y doze en pagados
a D. Berito por el funeral
de mi madrastra y otros en
del y ze pago de trescientos, qua
renta y ocho en - 212

H media fan. de trigo para el
dia los Santos que sembris a
mi casa por no ir al Granero 16

H en cuatro de diciembre pague a mi
quid conde onze en y una fan. q.
devia de Zebadapustada la sepultura
aparon de treze fan. yazen 24 en - 11

H en 4 de Enero pague a los curas do
doro de misas atrasadas como
aniversarios por aniversario de mi ma, 040

H cuarenta y dos en ym. al criado
gordo - - - - - 42 - 17

H al sobrino noventa en de los
dados y con mas renta quedaria
y trigo a cuenta - - - - - 90

año de 1825 66=
H en primeros de Noviembre vendio
seis fan. de trigo a Roman Car
camo a treinta y tres en -

H quince Zebadapustada a man. por la
renta de las monjas - - - -

H media fan. que repare dia la
animas - - - - -

H una tela que tenia como treinta
varas llevo ala monja diez barin
a talenupa - - - - -

H dos duros ala monja de Franday
los llebo Ramon maximo en todo el
embre año 25 - - - - - 40

H en 25 de el vendio seis fan. de trigo
a Roma a treinta y dos en -

Cuenta que tengo con fulano de ^{de 2809} principal de ^{de 2809}
 Leyba Vegueta y su mujer con
 bra Tuxiapa vecinos de Leyba
 y en el año 1837 medio 110 ²⁵⁸
 como consta de libro que radia dha
 Tombia - - - - - 110

y en este año de 38 día a mi mujer
 en el mes de setiembre 30 ⁰³⁰
 y en 9 de octubre no. día en pescado
 la Tombia Lion ⁰¹⁰

y en 22 de mayo traje la Buena
 de la Tombia y estado asta cuatro
 días escaros apeseta cada día - - 16
 y en 14 de Junio nordio Cuarenta
 y cuatro ⁴⁴

y en este año de 1839 en Diciembre 21 ⁰
 a 11 medio media a dha de pescado
 en diente ⁰²⁰

y en 11 de Julio no. día nueve libras
 de pescado a quince Cuartos en
 este año de 1840 dha Tombia acent 16 -
²²

y en 1º Abril nordio cuatro libras 246
 de pescado a 15 y reportar siete ⁰⁰⁷

y en este año 1843 meadado una pescada - 253
 en cinco ¹⁰ y ml. - - - - - 5-17

paga In. de Vegueta 30 - 238 210
 16 - 280 20

el total - 44 - 16
 20 - 22

9-17
 142-17 258-17

13 Avendido mi padre doze fan. d
 trigo a lo man carcamo a traynta y 390
 do fan y m. yn porta d' un quintal y
 # quinze Zelenunis tinta alas monjas
 de trigo - - - - -
 # cinco fan. y m. a que se vendieron
 en Santo Domingo a 31 d. y son
 Zebada cinco setenta d. y m. y lo compre la
 ropa y le volvi setenta d. que sobro 170-17
 # le pagado 26 Zelenunis de pan de quini
 cia atrasada - - - - - 1-1
 # pagado al Carildo de Pascuana
 nueve fan. y medio de trigo como
 corta de deuto - - - - - 9-6
 # el restante del trigo se vendio
 a 25 y 26 d. - - - - -
 # ala sepultura de la mujer mando llevar
 m. fan. como la tuxera lodixa
 o/o # en el año de 26 y 27 se vendio el
 trigo a 25 d. y la Zeb. a diez d.
 y se yn porta todo cinco setenta y
 cinco d. - - - - - 175
 # en el año de 26 y 27 se vendio a
 26 d. trigo y la Zeb. a once d.
 yn portan cinco ochenta y cinco d. 185
 # en el año de 27 y 28 se vendio el
 trigo a 22 d. y la Zebada a diez d. y
 portan cinco y setenta d. - - - - - 160
 # en el año de 28 y 29 se vendio a
 24 d. el trigo y la Zebada a nueve d.
 # en este año de 30 y 31 se vendio
 el trigo a 26 y la Zebada a 12 d.

Cuenta de lo que voy pagando a mi padre de pur 68
 queta en mi casa - e como sigue en este año
 de 1825 y 1826 - por su orden y mandado
 # al Criado Gordo de Texero cuarenta y
 cuatro d. y m. - - - - - 44-17
 # una criada quetuvo - - - - -
 # el Criado su sobrino noventa y do. d. y
 jama la renta de una pieca quetuvo en
 tinta - - - - -
 # traynta d. a mi hermano en ayulla - 22
 # treinta y cuatro d. a mi hermano que paggle
 na ocaridos de esta villa - - - - - 64
 # once d. con una fan. de Zebada que
 via Triquel donde se pague la sepultura
 veinte y cuatro d. de la mujer - - - - - 11
 # trescientos cuarenta y ocho d. a mi
 hermano del funeral de su mujer - - - - - 348
 # traynta y siete d. por el prado de las
 monjas de Belorado que devia atraso - 037
 # el día los Santos media fan. de trigo y
 remedio de mi casa - - - - - 046
 # dos duros a su Hija Custina y diez
 baras de linzo a Caleruya - - - - - 040
 # dos duros a los curas de misas atra
 sadas por la fundacion de su madre - 040
 # diez d. y veinte y cuatro mas de la
 sal que devia tercio de Navidad - 050-24
 # nueve d. alcavala de un Cochino - 009
 # pago la sal de 7 m. que diyo
 a mi agastao padre quatro m. y ve 2
 inte y ocho m. - - - - - 004-28
 # Calore d. de erradura a lo
 m. facio - - - - - 044
 761

761-

¶ asimismo pagado las Cantarías
 de vino que aclaras man? Hueb
 en que desian del año anterior — 009

¶ Cuarenta duros alar monjar y
 capones y gallinas y otras cosas cuan
 do acriado luna mala — 080

¶ dos duros a man? Conde del
 monte de Balgáñon — 040

¶ con en de pañeros Zapatos y
 sombreros — 100

¶ diez en defunto Zubiler — 010

¶ ocho en que mepidio para misas 1000
 para el peder cuando le confeso — 0008

¶ en primero de Junio enviaron
 sesenta en ala Cristina año 1827 — 0060

¶ doce en de las misas de Sanpe
 das año 28 — 0012

¶ treinta en que anhelado diez
 intias en Belorado como costa el
 Certificado por el anima de maria
 ochona — 0030

¶ dos en que pagamos a frayle de la
 Trinidad por no aver testado la
 mad xastra — 0002

¶ Cuarenta y siete en y ocho man que
 pague a un peder de deuda que tenia
 mi padre a Nuestra Señora del Rosa
 rio como prior que fue — 00178

¶ en diez de el le di ala monjar cuatro
 duros quintero mala la Maria año 27 — 0080

¶ en trece de el le di a mi padre trece
 reales de quiza azer limonias — 0012

¶ en 26 de el llebo un Criado de un lu
 nado de Ramon sesenta en ala Cristina
 que vino a por los capones del Zinaya
 no y los aria ya vendido quedando — 0060

69-

¶ en quize de Enero de 1828 pague
 Cuarenta misas atener en un por
 ta cuanto y quize en como costa
 de mabo — 0120

¶ en este año de 28 en marzo a 12
 mepidio dos suros medys para mi
 sas y le di treinta en — 0030

¶ en 20 de octubre le di ala monjar
 de belorado 22 barras de lienzo
 y bale a siete en y m. y importa un
 to sesenta y un reales — 0161-

¶ en quize de Diciembre embie con
 Ramon ochenta en año 1828 — 0080

¶ doce en del vino de *Manuel de Ribamillana*
 la preza de *Manuel de Ribamillana*
 año de 29 — 00126

1543 558

Cuenta que turno yo Saturnino suvillo
contra el villar pastor desde mitad de
diciembre hasta san Juan con la misma
condición que Juan Felipe para este año 25 y 26
y le he entregado 78 Carreza y matado
una y en el día 14 de diciembre mate otra

En el mismo día de diciembre 14 ledi trigo
fan. y m. de trigo -

Zebada En quince de diciembre pague alatax
niza fan. y m. de zebada -

En 30 de diciembre pague alatax
niza media fan. de zebada para el
portador y una fan. de trigo dio Saturnino

En 3 de enero pague al el portador
media fan. de zebada por orden de
la pastora -

En 30 de enero pague al pastor
una fan. de zebada y lallelo la paula -

En primeros de febrero pague una fan.
de trigo -

En 23 de febrero la di ala paula una
fan. de zebada para el mes de marzo

En 25 de febrero la di la fan. de trigo
para el mes de marzo -

En 25 de marzo pague una fan. de
trigo para el mes de abril -

En 26 de marzo ledi el muchacho
una fan. de zebada -

En 20 de abril ledi una fan. de zebada
para el mes de mayo -

En 30 de abril ledimos una fan. de
trigo para el mes de mayo -

En ybrajlos a 13 de Abril de agosto
fran. villar para pastor con Saturnino
mexillo para el año de 1826 y 1827 de
sarpedno a sarpedno dándole de soldada
doce fan. de trigo dos de comunera
y doce de zebada con las condiciones
siguientes que dho pastor ayade pague
todo lo daños de trigo y paxandadas
y las perdidas todas la adepagar
y las matadas o mueras ayade pague el
la tercera parte -

Asimismo se llama a legar teniendo
que ya sumen alas obajas todos los dias
que lo llame le cedan medio jornal
según se pague los jornaleros y lo mismo a
los niños cobijo de los fan. apagan las
penas de guerra la tercera parte de todo
y igual mientelapaperta de ruyilla, y dos
partes de todos la guerra yo =

Asi mismo aya de penmitirle y a cguillar
diez dias teniendo su mujer que aya las
veces, y cuando esguile salubano de

Asi mismo lo aniendo la casa de la
cueria por dho tiempo dandome de soldada
doce fan. de trigo y cegada
y por la verdad lo firmamos en dho día mes
y año aspa Saturnino suvillo

fran. villar

Y aestado cuatros dias amgar y choxan plinias 4
asimis sele antugado nobenta y tres obefas
fuxa bromo -

Y asimis asquilado por dias en este año

Y aestado seis dias no enteros asegar y su mujer - 6
aestado cuatros dias axax y no enteros -

Y asimis aestado axax su mujer otros
tres dias -

Y asimis otros dia para ella con
mis jugadas -

Y asimis asquilado un dia para mi -

Y asimis aestado el asegar otros
cuatros dias asta Julio 15 - y todos - 10

Y asimis aestado en la Zebadudigo
en el trigo rubre bias a regar - 10

Y asimis lodere de toda siega cua
ranta en - 40

Y de los otros dias aestado catore por
axax estado malo y la siega y
trilla y con catore en dias - 14

Y en 20 de Agosto y sigue en el dia
seinte y tres asta el dia 29 que lo
los boros y el seis no sigue

Y en el dia 29 vino axax valago de letumb

Y en el dia cinco no sigue por la manana y
vino amedio dia el seis entero y el siete no
mas que un rato al valago

esta fecha cuenta asta aqui oy dia 13 de setiem
bre y en 18 y 19 aestado dia y me

Y despues aestado en 22 y 23 y 24 cuatros
dias - con el seinte y cinco e caso - 5

Y la mujer medio dia alaxax -

Y aestado un dia apodax o/a en el prado - 1

Y aestado axax y en el prado cinco dias
asta el domingo 29 de octubre -

Y aestado dos dias axax y no mas - 2

Y adio haro lentigado por una vez do - 71
ad aia mujer - 2

Y afian quefana ocho en por el - 8

Y una hadana cuatros en y m - 4-17

Y las jugadas quibalen diez y tres en - 16

Y canamo que vale diez en - 10

Y asimis mo do en parapan - 2

Y asimis mo do en el dia que segamos en
junotarilla alapa toro dia 21 de Julio - 2

Y un pesoduro el 26 de Agosto para gufana - 4-17
me lepidio el pastor -

Y diez en ante puxia de nuestra torra - 20
Y diez en media obefa - 10

Y en

Y en 16 de Julio una fan de trigo y lallobo
rouro -

Y en 20 de Julio una fan de trigo ala
pastora -

Y en 5 de Agosto una fan de la casa ala
pastora de trigo -

Y en el dia nuestra senora ayganado 30 catexas
sinexo entodo setenta y ocho en y medio -

Y en 13 de Agosto ledimos seinte y ocho en
despues de toda cuenta lo que medere
en el dia 12 de setiembre -

Y en 19 de setiembre ledimos una fan de
trigo vuso -

Y en 19 de octubre ledimos una fan de Co
muña -

Y una fan de ledio una fan de dia
06 de Prob de trigo y lallobo -

Zebada

Y una fan en catore de octubre de setiembre -

Y una fan en 28 de Prob de setiembre a su mujer de
Zebada -

Y una fan de trigo dia catore de setiem
bre -

Y do fan de Zebada en 29 de set -

echa cuenta con el pastor en el día
primero de pasqua d'ellos fornales asta
dho día y entrando la llabe del corral
leguido en d'eren cuatros d'os los que se

Lebada: vendran presentes dia 25 de ~~el~~ ^{trigo}
3 2 en 10 de Enero ledio Saturnino do. fan. 8
de pan

1 1 en 5 de febrero ledio la Bernarda do. 1
fan. de pan

1 1 en 3 de marzo ledimos a el pastor do. 1
fan. de pan

1 1 en 20 de marzo dimos a el pastor una
fan. de trigo y otra de comuna

1 1 en diez de Abril llebo una fan. de
Lebada

1 1 un dia a sembrar lino astado

1 1 una fan. de trigo en el prime
ro de mayo

1 1 astado el pastor a casar a do.
dias en Abril

1 1 le pagado un real de la perra de lotillo

1 1 y dos d'os de pan ala pastora

En ybrillos a 13 de Junio deste año
de 1826 ajusto su madre Marcelina
Balganón a su Hijo Andres de Manero
para mozo de labranza con Saturnino
Munillo desde 1 de Agosto de 26 asta
dho tal de 1827 dandole de soldada
traynta y dos bucados y una Camisa
y la Bula y por la bendad de fixmaros
en dho dia mis y año - dho Andres por
su madre =

Saturino Munillo

Andres de Manero

l. Apolonario Conde

En 25 de Agosto, Huato Agul la
Barga a su hijo Andres con Saturnino
Munillo para mozo de labranza
esta San Pedro de 1827 dando le de
soldada 31 sucados y labula

De setiembre
en 29 del dho ledimos un duro a
el criado para una colita — 20
el ocho de setiembre le di dos rrs 22
para yagracias a villa de pun dor rrs — 22
para yagracias a villa dor rrs — 22
en el dia los Santos sin rrs para Albarcas — 06
en 19 de Nob: ledimos para ym: de tay
al aprecio de nabe rrs y cuatro mdr — 13
en 26 de Noviembre le dimos un duro pa
za ayala — 20
en el mismo dia dos peretas — 08
tres peretas para hacer la ropa — 12
en 29 de Nob: por la noche
marcho Andres malo y volvio
dia 21 de d: por la noche y son — 20
dias 22 de falta — 0
en 24 de d: le di cuatro rrs para el pastor y
en 14 de Enero le di suida dor rrs para
que fue a mudarse
una pereta para las Candelas que fue a
mudarse — 2
dos rrs para comer Carne — 4
y dos rrs dia cinco de marzo que alomianto — 2
cuatro rrs dia muestra de marzo — 4
en ocho de Abril un par de Albarcas en ardo — 5
en dho dia cuatro rrs para Catorre Toron — 4
en 16 de Abril le di dos rrs en parcia — 2

Grano prestado en este año de
1826 y 27 el como sigue —

+ Los primeros dos fan: a Baltasar
Bañares de trigo prestado en 28 de
otubre — — — —

en 28 de octubre le di la Bernarda
dos fan: y un zelmun de trigo por
ladar a litesan ribera ocuno de san
miquel prestadas y en pame de dho

fan: ym: que puse el año ante
ción y dos mi padre apan: que
para y no apagado — — — —

+ # Trislar Lopez una fan: gl
dere de atnas y dos de este año y dos
de mi padre y todo pago — 1

+ # Santiago Garcia tres fan: de
a tras y dos de este año y dos de mi
padre y todo pago — 3

la cepa de Belorado dos fan:
de atnas — — — —

+ # en Catorre de d: prestamos dos
fan: de trigo a man: Co de la llebo
la mujer — — — —

+ # en 12 de Enero prestamos una fan:
de trigo a Carlos Concha y la llebo su
mujer — — — —

y pague el salario del Curo y le di 20
lele: de trigo — — — —

+ # una fan: de trigo a Santiago Garcia
por la llebo su mujer en 15 de
febrero — — — —

en 2 de Abril llebo tres fan: de trigo
Jerónimo Munillo vecino de Quintana
lla prestadas — — — —

+ # dos fan: de trigo a Xerian Carcano
en ultimo de Abril — — — —

año de 1827

+ H a Josef Rubiolas fan. de trigo para
tadar en ocho de mayo — 03

+ H en 28 de mayo parte una fan. de trigo
por el Gordo la llebo su mujer — 01

+ H en este año tan fan. de la lra Jose Ti
guerra la llebo su mujer — 3

+ H en el año pasado parte tan fan. de trigo
Alejandro Ruiz y no pago — 3

Andrés

+ H en 6 de mayo ledimos quaranta 134-20
y das ad para el lastre los qua
ranta segun el dño — 42

+ H en el día de la extension del dño le
di dos ad — 176 20

+ H en la parca de mayo le dio Bri
sida siete ad nose para que — 007

+ H en 17 de junio la dio ala camara
doze ad — 012

+ H en 20 de junio ledimos arulm
mano Cuarenta y un ad y cuartillo 041-08

+ H Cuatro ad de San Juan para tubar — 04

+ H en 22 de junio le trafe uno Zapar
do, es doze ad — 12

297 228
desto 086-6

En ybuitos en ocho de Abril de mil ochocientos
y siete se alisto fran. villas para
partor con Saturnino Murillo dándole de sol
dada quince fan. de trigo Catonze de Lebada
y una de Comuña con estas condiciones que pema
de trigo dho fran. prendadas y pedidas como
mo y las penas de yerva y de rayalla una par
te dho fran. y yó las dos asimismo todos los
días que lo llame a pagar lo de pagar ad, ad
y en la lra a real y todo lo demas del año
amedio ad asimismo de poder dñ a leguilar
ochos días de fando su mujer en su de fento

297 28
134-20

haci mismo le ha Raiunda la Casa de la lra
en Robenta y Cuatro ad y por la lra, lo firmo
en este año de 1827. Esta otra tal de mil ochocientos
y ocho usupra

Saturnino Murillo

Se entregaron 1030 fan. villas
y se murio la negra — fan. fuerza del dñano

En 29 de mayo y unos cuenta con lo pata
y en trando todas las penas a la dho dia
y formales muguda en dñ ex tranta dñ
ad de la Casa del año pasado — y

+ H en dho dia ledimos fan. y un. de trigo
y esto por el año de 1827 y 1828 —

+ H media fan. en el primer de Julio de
trigo la dio Saturnino ala mujer — 2

+ H una fan. en 30 de Agosto — 1

en 10 de Agosto ledi dos rd m r 38
 cuatro m r para llanta — 2
 # aestado en regas y lra desde el
 dia de san p e ro asta el dia de san
 roque quaxenta y seis dias y qui
 tando diez dias que afaltado se
 que dan en traynta y seis dias q e
 los quinze a d os rd y los restantes
 a d os azen cinquenta y un reales y
 dia y m r a esquilax a d os rd azen
 cinquenta y cuatro rd — — — 054

medere 38 rd de cuenta afaltada
 y cuatro rd para la ladera y dos
 rd para pan y diez y seis cua
 rtos para llanta y todo azen
 quaxenta y seis rd con que le devo
 done rd salvo exor asta el dia
 de san roque — — —

le edado una obeta para nuestra Señora 18
 # en 24 de setiembre unámo 29 Car r
 d r el pastor —

aestado dos dias q e odar y elso — — — 1
 # en octubre aestado siete dias con el yero — 7

asta oy 22 de otub r medere de toda
 cuenta dos rd y m r y pago la pena del
 valdis — — —

Cuenta de los dias que aestado el pastor en este
 año a regar en la zebada nueve dias — — —
 # a regar d r a esquilax dia y m r — — —
 # a regar trigo seis dias — — —

dos rd de pan que dio Br r — — —
 # a la mujer — — — 75
 # Cuatro rd para la ladera — — — 004

en 2 de setiembre le dimos tres fan r de
 de zebada y una fan r de trigo — — — 3

en el dia san miguel 29 de setiem r
 bat le dimos una fan r de trigo — — —

en 26 de octubre ledi Saturnino dos
 fan r de trigo — — —

en 27 de Noviembre ledi una
 fan r de comuniano y media de trigo
 y cuatro fan r de zebada — — — 4

en 28 de Diciembre ledi hall pastor una f r
 de trigo y una de zebada — — — 1

en veinte y cuatro de enero ledi
 mos fan r y m r de trigo — — —

en 24 de febrero ledi el pastor
 una fan r de trigo — — —

en 25 del mismo una fan r de zebada — 1

en 23 de marzo ledi hall pastor fan r y
 media de trigo — — —

en 20 de abril ledi dos fan r y dos trape y de so
 media para este año asta san p e ro de trigo — — —

Oy 25 de Noviembre le edado
 diez rd y medere quitando
 un real qui aestado dos dias
 de ternos na asta dho d r onze rd
 y m r de toda cuenta — — — 11-17

aestado tres dias a sembrar e estovir
 en diciembre y en enero un dia a
 en tron luso son cuatro rd — — — 2

tres dias y m r a charaxa en febrero — — —
 # siete dias a chopos y escabanax — — —

echa cuenta con el dho queda endereza asta
 20 de abril veinte y ocho rd de toda c — — —

En 20 de Abril Agusto Angel labar
ga a su hijo Andres para mozo de labran-
za con Saturnino मुखिल्लो por temporada
al respecto de cuatro meses y lo ededan
habe Ducados y talia por año 36 yepa
xa este año de mil ochocientos veinte y siete
y veinte y ocho y labula y por la bendaz lo
firmamos en dho día mil y año unapra-
ypaga la obra dho Andres -

Y en 19 de Julio ledimos una pereta
para el Tranjano 04
Y el día de Santiago ledio Brifidador
duros nose parague 140
Y en dho año día de Nuestra Señora de Agosto
ledimos un pelo duro 20
Y en 22 de Septiembre ledio un sombrero trazo Satua-
no de Aso 10-11
Y una pereta para la fiesta de nuestra
Señora de Setiembre 04
Y en 16 de Setiembre pidio diez dñ para
la mola 10-
Y en Catorce de Octubre le trazo Saturni-
no unas Albaxcas en cuatro dñy 04-11
Y en 22 de Octubre le dio Brifida Cu-
atro dñ para Tubar 04
Y en 11 de Noviembre le trazo tres cu-
antos de platos en dñ 06
Y en el mismo día ledio Brifida dos dñ
para Juaz 02
Y en 25 de Nov. ledimos Catorce dñ para
el Sartal 14
Y en la feria de la Concecion le trazo
cuatro baras de hino a seis dñy
veinte y seis dñ y un par de Albaxcas
cuatro dñ y mñ son 30-17

149-17

Y en 13 de Enero fue atorn 149-17
Y en el día de las Candelas ledio Brifida 06-11
Y en 17 de marzo quince dñ
Y en 25 de marzo ledio Brifida 14
Y en 4 de Abril ledio una albaxca
en cinco dñ mñy cuartillo 4-30
Y en 20 de Abril dos dñ para Juaz 2
Y en 10 de mayo ledio Brifida dos
dñ para Tubar 2
Y en 30 de mayo ledio dos dñ pa-
ra Tubar 2
Y en 10 de Junio ledio seis dñ y
mñ para un chadero 6-17
Y en el día San Juan dos dñ 2
142-30

Y despues de cuenta ajustada con el Criado
ledimos cinco dñ para una óz
Y en 17 de Setiembre ledimos quince dñ
y son veinte que tenemos que rebajan
de trescientos que quidamos de los dos
años escaros y tenemos la duda de 13 dñ
de sayal para mi no latango
Y en 11 de Mayo le dimos una Camisa
en veinte y cuatro dñ año de 1829
y así son las tres partidas y la duda son
quenta y siete dñ
Y un sombrero en diez dñ 10

Grano portado en este año de 1827 y
28 - el como sigue =

H. propinqua Dorf am A. Leteran
Libera Verano de San Miguel en
Octubre B.T.

+ # 200 fan. a Baltasar fis años en 26 de
dubre y las Uebo en muer — 2

+ 41 en 29 de Octubre diimos una fan.^a de trigo a Fructos Lopez le llebo su mujer

+ # en 30 de octubre dimos una fana. de
traje a Santiago. Pañanos la llebo
su mujer.

4 en ocho de Noviembre llebo
Juan Laxcarno dos fan. de trigo
y unas de renta 3 L. y m. trigo - 2

+ 24 dos fan. prestadas a Fran.^o Conde
em 10 de Dezembro - - - - - 2

solamente pagado el salario al Erario con 28-
de Enero - - - - - 1-7

Santiago de Chile
cinco de Mayo de 1821
Don Juan de los Rios Cuatro años
Santiago Garcia de Trigo - - - - - 11 -

+H en 3 de marzo llebo fanagyma.
Santiago Bannax apucio de 23

en 14 de marzo Debo Josef Zepherino
cuatro fan. prestadas su Debo — 14

El día 29 de marzo llebo do San. de
Vigo prestada Roman Carcamor 2

+ # en 3 de Abril Nao uma farda de
tripo pedro Sado - - - - -

f. H en 20 de Abril ledi n.º 7 an.º ala
Valentina — — — — — 6

En 21 de Abril ledi una fan.^a de
trigo a yldifonso Albánil aprecio
de 207 rs yadereniz aganarla cu
ando le llame atax rs a jornal.

+ y en 7 de mayo di a Jose Rubio tres
añ. de trigo prestadas — a

+ H asi mismo debe traerse para la fan.
yona del año de 1726 de triplo

1-6

Alejandro Riquelme tu fac. del año
de 1826 y no apagado — 3

+ A en Junio dio partida tres faja
a exmora Ramona prestado - 3

En veinte de Abril se ajusto fran.^{co}
villar para pastor con Saturnino Murillo
para este año de 1828 y 29 dándole de
soldada quince fan. de trigo y Catorce de
Zebada y una fan. de centeno - y asi
mismo lo atiende la Casa por dho
tiempo con las condiciones del año
anterior y el dho fran.^{co} se obliga asi
a no yescutar usura y por la verdad
lo firmamos -

Saturnino Murillo

- # asi mismo le entregamos en el fran.^{co} Villa
dia de Sanpedro 10% Carezas y quitado el d
diezmo y una munta y otra quidefo en la
ladera que comia el raptor 9% Carezas
- #echa cuenta con el pastor desde veinte y
ocho de y m.º asta 20 de Abril y asta 6 de mayo
astado ocho dias a pallas -
- # en Junio de astado dos dias a la puerta del
serino -
- # en 13 de Junio equito dos dias y repaqué una
perita -
- # ala Zebada astado tres dias en veres y
medios dias -
- # en Julio matamos un vorro y otro murio y una puma
- # de los tres astado ocho dias
y medio
- # en octubre ledio dos de para carne
en la lara y acarreando y en medios dias
y medio dias y m.º asta el mes de San
tiago y dia
- # astado en la lara en muchos ratos como
ocho o nueve dias
- # astado en la lara 3 dias y m.º y uno apodexa
- # en dia amañar tambien

Cuenta con el fran.^{co} Murillo de la ladera -

- # le enderece a dho. Bernardo Gomez
de trigo como docientos y ochenta -
- # A. Man.º de murillo trescientos y
sete de otros de -
- # Crecido de dho. Murillo cinco de
acuaxinta -

200

en noviembre le sembro trigo duro
y ocho y m.º quideria diez y ocho y m.º 48.17

Pastor dos de de carne de un oximal
que cobro del muliciano 20%

- #echa cuenta con el pastor en el mes de
otubre a 28 del dho quido en dho. exme
seis de y m.º asta dho dia
- # en noviembre le sembro el trigo duro
- #echa cuenta con el pastor en ultimo
demayo me quido deriendo seis de

Contraga de Grana para este año de 1827.
 723 para pago del pastor -
 # en 27 de mayo ledi fan.^a y m.^a de
 trigo en que le acabe depagar asta
 san pedro y amas le adelante la fan.
 para el mes de Julio quierenda ota
 año y el para descuento de quince fan.^a trigo
 Zebada de trigo - - - - - 1
 # en Julio una fan.^a de trigo la
 dio Saturnino - - - - - 1
 # en 20 de Agosto dio Braxida una
 fan.^a de trigo al pastor - - - - - 1
 3 # en cuatro de set.^{bre} ledio Saturnino
 tres fan.^a de Zebada - - - - -
 # en 19 de setiembre dio Saturnino
 a el pastor fan.^a y m.^a de trigo 1-6
 2 # en 3 de octubre llebo el pastor media
 fan.^a de trigo y una fan.^a de
 comuniana y dos de Zebada - - - - - 6
 1 # en dos de noviembre ledio Satun
 nino una fan.^a de trigo al
 pastor - - - - - 1
 2 # en 30 de Noviembre ledio Satun
 nino dos fan.^a de Zeb.^a y fan.^a y m.^a
 de trigo - - - - - 1-6
 1 # en 26 de Diciembre ledio Saturnino
 dos fan.^a de pan - - - - - 1
 # en 29 de enero ledio Bernarda
 una fan.^a de trigo - - - - - 1
 # en 28 de febrero dio Saturnino
 fan.^a y m.^a de trigo - - - - - 1-6
 # en 25 de marzo le dio fan.^a
 m.^a de trigo - - - - - 1-6
 # en 20 de Abril le dimos una fan.^a de
 trigo - - - - - 1
 # en 26 de abril al pastor fanega y media 1 6

77
 En Sanpedro de mil ochocientos se
 nte y ocho apasto Sebastiania ocha
 a su Hijo Felipe para more de la
 brarra con Saturnino Enxillo para
 Sanpedro de 1829 - dandole de solda
 da veinte y ocho sucados y la bala
 # en mes de de Agosto dio Braxida tra
 ra 20 ala madre para un Chalico - - 30
 # en cinco de Julio de un par de Har
 cas que le compro en 11 de octubre - 05-17
 # en quince de octubre ledimos onza
 ara madre para las balas - - - - - 11-
 # estubo con lamano mala nube dias
 en el mes de Julio y son siete en
 y m.^a - - - - - 07-17
 # en 10 de noviembre le dio dos 20
 para Zebada - - - - - 02
 # en nueve de noviembre ledi a
 Felipe cuatro 20 para carne -
 para su madre mala - - - - - 04
 # en ocho de Diciembre ledimos
 serenta 20 para sayal - - - - - 60
 # en doce de Diciembre pagamos a
 medico y Boticario cinco delem.
 y m.^a de trigo y tres 20 de Zeba
 da aprecio el trigo de 29 a 25
 de Zebada a trece y m.^a y pontan
 diez y siete 20 y cuartillo - - - 17-08
 # en 25 de marzo le dio una pe
 seta a su madre - - - - - 04
 # en 4 de Abril le trajo un par de
 Albarcas en tres 20 y m.^a Allan - 3-17
 # en 12 de Abril ledimos cinco
 20 para forre para sayal - - - - - 5
 149-2

en 20 de Abril le traje unas 149 24
 Zapatillas negras en quince 15
 # en 25 de Abril le dio mi madre halas
 tas dos pesetas por hacer una chaqueta 8
 # en 27 del dicho mes traje ad que le dio
 naelchico para pasar las Misas de San
 Pedro q. de cia no habia pasado aya 6
 # dor ad para Tubax el dia la ascension 2
 # cuatro 10 el dia diez de Junio a
 su madre 4
 # 29 de Junio año 29 le pago Cuatro
 de las misas de San Pedro 4
 # ocho 10 a su madre para un
 pañuelo en Julio año 29 8
 # doce 10 para unos Zapatos que le
 traje de otro año 29 en Julio 12
 # en 8 de Agosto año 29 le dimos tres
 camisas once baras y m. de lienzo
 a b. d. varen setenta y nueve 69
 # en principio de setiembre le dimos
 un suro a su madre para tela 20
 # un sombrero en dho dia para la
 fiesta de Nuestra Señora nuebe 09
 # en diez de setiembre le dimos dos baras
 y m. de serro para pantalone a seis ad
 y are quince 10 año 29 15
 # Cuatro ad que le dio a su madre para
 el Santa de serro 04
 # en 20 de setiembre la pagamos me
 lio y Botaxas once 10 cinco 2
 # en 3 de Zebada año 29 11
 # en dho año traje de la Bula de su tra
 dre a Miguel Conde 03
 329 = 24

Ciano pritado en este año de 86
 1828 y 29 es como sigue
 # en otubre a Esteban Ribera de
 San miguel dos fan. y m. de Alaga 2-6
 # a Baltazar Bañares fan. m.
 en 20 de otubre 1-6
 # en 24 de otubre le dio una fan. de
 trigo a Santiago Bañares prita
 da 1-
 # en dho dia axiba una fan. apido
 Gordo 1
 # una fan. a Nolas Lopez en no
 viembre para sembrar 1
 # una fan. Comdiana monte en
 noviembre 1
 # en noviembre prito Braxida dos
 fan. a Juan Carcamo 2
 # en dho dia axiba tas fan. ala
 exmana Tubaxia 3
 # en quince de Noviembre prite
 tas fan. de Baloniano a Santiago
 Garcia y dos de Alaga son 3
 # en 13 de Diciembre una fan. de
 Zebada a Nolas Lopez para sembrar 1
 # en 25 de Diciembre prito una fan.
 de trigo a Man. Conde y dos apido
 de 24 1
 # en 24 de febrero dio Saturnino a
 la mujer de Roman fan. y m. de trigo 1-6
 # en 9 de marzo prite Cuatro fan.
 a Jose Ziguenza de trigo 4
 # en 27 de marzo pago el salario
 a el exmo 1 6

En seis de Abril a Justo fran^{co} Villan
asu hijo Justo para pastor con sa
tuamino Truxillo ~~Pede~~ San Pedro
de mil ochocientos y nueve, ásta otro
tal de mil ochocientos y traynta, dan
dole de soldada veinte y cinco fan.
de pan, con las mismas condiciones
que la Osa de su padre los años atrás,
y así mismo le alquila la Casa que
arribado años atrás, y le aya de dar
de renta doce bucados y por la ven
dad lo firmamos oy día de la 4^{ta}
Satuanino Truxillo, Juan^{co} Villan

Y en el día que edizimos se entregaron
ochenta y cinco Carreas de Ganado
Y le dero seis fan. de Zebada y medere la
renta de la Casa año 29-30 y
Y de toda cuenta de atrás medere amas
de cinco dias gl. aestado en Junio a
axar medere cuatro ad y m.
Toda la renta de Casa miterendo las
seis fan. de Zebada que se desquitaran
leha cuenta con el pastor en el mes de Noviembre
me pago la renta de Casa del año 28 y 29 y le
dore diez cuartos y le ago pago de cuatro fan.
de Zebada del año 29, 30

Y una fan. de alapa relpastor ⁴⁻⁸
Zebada ama de dos fan. que le di por ^{trigo}
30 de Agosto en Julio
Y en el primero de Agosto di al
pastor una fan. de trigo
Y en cuatro de Octubre di dos fan.
de trigo al pastor
Y en 24 de octubre le di media
fan. de Zebada
Y en 3 de Noviembre llebo dos
fan. de trigo para sembrar
la una
Y en dicho día seyto cuenta y le
entregó las cuatro fan. de Zeba
da para pago de la casa con gl.
e tamos. solbentez asta oy 3 de dho
mes
Y en 5 de Enero llebo dos fan. de
trigo
Y en 20 de Enero llebo dos
fan. de Zebada
Y en 20 de febrero le di fan. y m. de
trigo al pastor
Y en 25 de marzo le di m.
una fan. de trigo
Y en 26 de Abril le di m. al pas
tor una fan. de trigo
Y en 28 de mayo le di m. al
pastor dos fan. de pan

En 4 de Julio en traxo a trabaxar Andres
labanga ados ^{en} asta el dia San migel
y afaltado dia San Xogue
y para ello atomado un sombrero en
dies ^{en} — — — — — 10
y en 7 de setiembre le dimos dos
duros — — — — — 40

Chaluenta con la barga del tiempo
que aceta por Agosto y Caiado quido,
enderexle trescientos sesenta y cinco
oy 29 de setiembre de 1829.

Y oy 30 de octubre le di veinte y quatro
marthas, y por llober no marcho — — — — — 20

Y en este año de 1830 le di el primer
del año cuatro peetas de lo para Carnos. 16.

Y en 10 de enero de 1830 le dimos en
co cuartas de lienzo yn porta seis ^{en} 6-17
ym^o — — — — —

Y veinte y dos ^{en} quelidimos cuatro ^{en} 6
baras de lienzo a 5 ^{en} y m^o — — — — — 22

Y el día 25 de marzo le dimos
a los naves dos duros — — — — — 40

104-17

En cuatro de octubre le dimos
cin ^{en} y quido enderexle cento
sesenta y y m^o oy dho día y año 26 ^{en} 17
de 1830 Saturnino Muxillo

Oy 3 de diciembre de 1830 le paxe
la resta de todo lo queadero y lo primo en dho
dia mel y año Muxillo

Grans puesto en este año 1830 42

+ Lo proximo fan^a y m^a a Baltasar
Baranar

Y Acituran Ribera tan fan^a de
trigo en doce de octubre pero
mudro m^a de abas y dos y m^a son 2-6

+ Y una fan^a de trigo en febrero
brujá a Santiago Baranar. 1

Y en diez de marzo le di fan^a y

+ Y una fan^a de trigo a man^a
conde en 7 de mayo — — — — — 1-6

+ Y Cuatro fan^a de trigo a Tor^a
Ziguena en diez de mayo — — — — — 14

Y en 6 de junio tan fan^a
+ Y una fan^a al Millana monte 3

+ Y de trigo — — — — — 1

Y una fan^a de trigo a Vidora
de oca — — — — — 1

Y una fan^a de trigo en 20 de
mayo a pedas Gordo — — — — — 1

+ Y fan^a y media a homar Carcamo
en diez y ocho de junio de trigo — — — — — 1-6

+ Y media fan^a de trigo a la rentada
en veinte de junio — — — — — 1

Y una fan^a a fan^a que ana en
sante y tre de junio pulada — — — — — 1

Y tan fan^a de trigo a Santiago G^a
ua en Julio — — — — — 3

28 ducado en
 // en este año 29 en 11 de noviembre 332-21
 re trasé un par de Albarcas y tras lu
 arta de piales diez dñ y cuatro mds 10-4
 // cuatro dñ a su madre en diciembre
 a 13 — — — — — 04
 // una pereta a su madre en 26 de
 diciembre para pan — — — — — 04
 // en 10 de enero le dimos cuatro dñ
 questuvo mala y se la llebo caldo — — — — — 4
 // en tras de febrero le dimos cua
 // cuatro dñ y cuartillo para un par de
 Albarcas de Santiago Garcia — — — — — 4-8
 // en este año de 30 le compré tras en
 baras y tercia de sayal que compró
 también Felipe Villan y transportó
 veinte y tres dñ y cinco cuartos a
 su madre y menos dos cuartos — — — — — 22-20
 // en 7 de marzo le di seis dñ para
 lechugas de xapa para el barbo — — — — — 6
 // en 25 de marzo dos dñ para
 su madre — — — — — 2
 // en 12 de abril trasé y mñ para
 el parto de la función de los rños
 tras encara pepillo — — — — — 3-17
 // en 6 de mayo dos dñ para su ma
 dre — — — — — 2
 // en este año de 30 le dimos a la
 yalero cinquenta y un reales en mayo 51-
 // dos dñ para la Bula de la carne — — — — — 2
 // en 24 de junio le dimos dos dñ — — — — — 2
 // en 29 de junio le pagué las migas
 de lampedra año de 30 y son — — — — — 4
 // en este año de 30 en Agosto a 23
 le dimos dos dñ a su madre — — — — — 2
 // en este año de 30 lo pagamos
 cinco dñ y mñ de tipo y tras de
 Zebada y azen quince dñ y mñ — — — — — 15 17
 // 488-12

Sana 28
 // en seis de setiembre llebo su madre 43-
 ocho dñ año 30 — — — — — 488-12
 // nue de reales y mñ de un chale 808
 co que le trasé lado rubio en ocho
 de setiembre — — — — — 009 17
 // en diez del dño de en para Taban
 latia al dño Felipe — — — — — 002
 // en este año de treinta le pagué
 la Bula de la madre a Felipe cuando — — — — — 804
 // en cuatro de octubre la di a su
 madre cuatro dñ — — — — — 04
 // en 24 de octubre le dimos doce
 baras de linzo a seis dñ y a
 antillo y azen setenta y cinco
 dñ — — — — — 55
 // en 25 del dño le dimos a su
 madre cuatro dñ — — — — — 004
 // el 29 del dño estubo en cama
 coyo y parto dos dñ y mñ — — — — — 002
 // en el próximo de Noviembre
 le trasé los de Salaya una Alba
 rca en tras 2 y mñ — — — — — 003-17
 // 20 de Noviembre le dimos dos
 dñ para pan a su madre — — — — — 002
 // en ocho de diciembre le trasé cinco baras
 y medio de sayal ha 8 dñ y medio para bñs
 enteros y reales que importan cuarenta y siete
 menos cuartillo — — — — — 117
 // en Catorce de diciembre trasé una pereta y trasé
 coyo le dimos la Bula para quinquena — — — — — 004
 // en diciembre 28 año 30 le pagué
 el entierro oficio menor y doce
 misas a tras 2 y mñ y mñ — — — — — 1
 // 683-19
 478

683-42
 en veinte digo en vunte y ocho
 de diciembre le y zimo la ropa
 calzones Chaguta y chaleco y baxa
 y media de forro yotonos y demas
 vunte y dor 22
 y Cuarenta cuartos de un par de
 Albarcas que traço de Pao Man.
 gomas en 24 de Enero 004-24
 y traço de una llaba pagados al
 lino que dezo era para lottaca 3
 y en 26 de Abril le traço un sombrero
 de Año Saturnino en este
 año de 31 en nube 2 9
 y en 6 de Mayo le dimos ha el Zapatero
 tres d y medio por compenar uno Zapatero 3-17
 y en el dia 20 de Mayo le traçimos un
 par de al barcos qe le costaron 4 d y me 4-17
 y Cuatro d de las misas de San Pedro
 este año 31 4
 y en 24 de Agosto deste año de 31
 le yamo unos calzones blancos
 con lchica y los yotonos diez y
 vube d y me el lino a 6 d 19-17
 y dos otros calzones blancos seis
 d que dimos 06
 y en este año de 31 le dimos una ca
 misa de lino en Ago nueva en ve
 inte y cuatro d 24
 y en ocho de octubre le di al
 padre do. 2
 y en 10 de setiembre pague la sepul
 tura de un Indio año de 31 ocho d 8
 y en 22 de octubre le traçeron unas
 albarcas y calzaderias y carta
 de seguridad cinco d y dor man 5-7
 687-12

En 29 de Junio quedo el pastor
 obliado a guardar las obesa en
 este año de 30 y 31 con las mis
 Zebedamas condiciones quedano anterior trigo
 y en 30 de Julio le dimos una
 fan. de trigo adho pastor y dor
 fan. por los dñs de adho me 1
 y sele anetado noventa, lancha en el
 dia del dñs 1
 y en el dor de Julio le dimos una
 fanega de trigo 1
 3 Licha cuenta con el pastor del
 año pasado de 29 y 30 le meto
 tres fan. de Zebada deste año
 y cinco del pasado, y me queda
 en dexa por la Junta de la Ca
 sa quinze cuartos por dho año
 pasado y ncluso este recibio de
 todo el año por frutos Zebidos
 1 y en 21 de setiembre le di dor
 fan. pan 1
 y en 14 de Octubre le dimos ha la mujer una
 fan. de trigo 1
 y en el dia 14 de Noviembre le di had
 pastor una fan. de trigo 1
 2-6 En el dia 29 del dño le di al pastor
 dor fan. y media de Zebada
 y en el dia 4 de Diciembre le di al pastor
 dor fan. de trigo para sembrar 2
 y en el dia 16 de Enero le di al pastor media fan. de trigo 6
 y en 10 de febrero le di al pastor una
 fan. de trigo 6

Señada sigue el pastor trigo
6-6⁴ en el día 20 de marzo ledi had pastor 8-6
una fan.^a de trigo — 0

Y en diez y seis de Abril ledimo
una fan.^a de trigo — 1

en el día 7 de Mayo ledi a el pastor
una fan.^a de trigo — 1

una fan.^a de trigo ledi ha el pastor el día
seis de Junio — 1

6
13
18
6
78
Lcha cuenta con el pastor de todo
el año y junta da casa y Carnes
quedo en dextreme setenta y
oy 9 de Junio

132 # en diez de Julio mudis sesent traynta y
016 # en este año de 32 y 32 legue una pena
del cinco obaldio en ultimos de No
bien de las con real y traynta fanas — 130

148
78
070
mudete 44 ym^o
ledero
asta oy
26 de Agosto 47 y

de toda cuenta ledoro
Cinco y ym^o asta
oy 26 de Agosto

Con 2000. Préstos en este año de 1830 85

Y traynta y uno — — — — —
lo primero en 23 de Abril ledi ha

+ # abaltasar Bañares dos fan.^a de trigo
on 17 de Octubre prestadas — 2

+ # en 18 de Noviembre parte un
a fan.^a de trigo a Nicolás
López — — — — 1

+ # en primero de Diciembre parte una
fan.^a de trigo a Santiago Bañares — 1

+ # en 4 de Diciembre parte ha fan.^a
quejana una fan.^a de trigo — 1

abecado la barra # en ocho de diciembre ledi la Muger de
7 ym^o Andres la Barra dos fanas prestadas 2

+ # una fan.^a de trigo cha y lojondo Bustillo y acochado 5 dia
le edado una p. seta # al 17 ym^o el día 16 de diciembre con la condicon que y el trigo a 28 y
la ha de pagar cuando venga una cobina — 1

+ # dos fan.^a de trigo ha Manuel Conde el día
13 de Diciembre — — — — 2

+ # en el día 28 de Diciembre lediana
fan.^a de trigo a el Gordo — 1

En 27 de Enero ledi a Santiago Garcia
cuatro fan.^a de trigo prestadas y dos en Junio son seis

en 7 de febrero pague el salario
al ladro — — — — 6

+ # en 8 de febrero le di a Juan Carcamo fan.^a
ym^a de trigo — — — — 1-6

+ # en 22 de Marzo ledi ala Valentino
media fan.^a de trigo prestada — 6

+ # en 20 de Abril ledimo ala mujer
de Roman fan.^a ym^a de trigo — 1-6

+ # en 16 de Mayo le di a Jose Ziguera cua
tro fan.^a de trigo prestadas — 4

en este año de 1831

¶ en el día 21 de Mayo le dió a
la M^{ra} de ygnacio Goye cinco fan.
y media de trigo prestado — 5-6

grano prestado en este año de mil
ochocientos treinta y uno, y treinta
y dos -

+ Lopuñero doña fulana Secino &
Sanmiguel en 3 de octubre — 2

+ ¶ Baltasar Panaxas una fan.^a en
diciembre de octubre todo trigo — 1

+ ¶ en diez y ocho de octubre le di
a la mujer de Santiago Panaxas
una fan.^a de trigo prestada — 1

+ ¶ en 24 de octubre le dió una
fan.^a de trigo ala mujer de Carlos
Corquera — 1

¶ en 20 de Noviembre le dió ala Ba
rentina media fan.^a de trigo — 0-6

+ ¶ en 10 de día le dió a Fielas Lopez una
fan.^a de trigo para sembrar — 1

¶ en 10 de Noviembre le dió fan.^a
y media de trigo — 1-6

+ ¶ en diez y siete de Noviembre
le dió a Roman Carcamo una fan.^a — 1

+ ¶ en el día 18 de Noviembre prestó
una fan.^a de trigo a Pedro Gordo — 1

¶ en cinco de diciembre le dió ala M^{ra} de Man.
Conde fan.^a y media de trigo prestado — 1-6

+ ¶ en 25 de Diciembre le dió una fan.^a de trigo
ala mujer de Martin — 1

17-66

Cuenta que forma go. latruncos Juanillo como 86=
administradora Honrada por el Sr. Jefe
Superior Municipal para cobrar y administrar
las fincas del patronato de la Camara =
en esta facante se como sigue =

¶ Lopuñero pague al erubano en el
mismo día diez de Abril que me oblige
por la escritura de fianzas Catalina
y medio lo que pongo por data — 8014-17
es data

¶ En 21 de Febrero le dió el Salario de la
Cuenta de este año de 1832 — 12-6
1-6

+ ¶ en ultimo de marzo le dió
ala mujer de Ziguera doña fan.^a
de trigo — 1

+ ¶ en veinte y una de Mayo de
tres fan.^a a Jose Ziguera — 3

¶ en el día veinte y siete de Mayo
le dió ha Santiago Garcia dos fan.^a
de trigo prestado — 2

¶ en cuatro le dió a Man.^a Sandobal
tres fan.^a de trigo aprecio de Lin
cuenta y do. 30

¶ en tres de Julio le dió una
fan.^a de trigo prestada a
Roberto Bonifacio — 1

En Cuatro de Abril deste año de
mil ochocientos y traynta y uno se
ajusto fran. Villax para pastor con
Saturnino Muxillo asta Sanpedro
del año de mil ochocientos. Traynta
y dos dia de Sanpedro dandole de
solda traynta fan. de pan con las
con diciones siguientes: -
1^a que el dho fran. se adevenga a trabajar
los dias que lo llame poniendo el quin
Guarde el rebaño: a segar axial y m.
en la era axial y fuera de la era a
medio xial -
2^a que dho pastor ade pagar la mitad
de las penas de baldior y vedado
y lo mismo la peseta de Jucilla por
dho baldior y el ade pagar prundados
y trigo: - matados
y tambien muerlas y perdidas por su cuenta
y Asi mismo le doy la casa en cuen
to y diez ad por este tiempo -

y lo tiempo de dar cada año ocho dias a
esquitar poniendo el asu muer -

Saturnino Muxillo fran. Villax

y astado regularon un dia para el dho.

y loentado noventa y dos cabezas y cuatro
cabra: -

trigo y en 24 de Julio llebo una fan. de Zebada
trigo -

y en el dia veinte de Julio ledi
yo fan. y m. de trigo -

y en mayo de 30 en Julio de 30
y un carnio para matamor en 30 de Septiembre

En 28 de Agosto le di al pastor fan. y m. de
6-1 trigo y barba los dho de muerlas se muerlas de
cornos

y en el dia 2 de ~~Septiembre~~ ^{Setubre} le di ha la Muya m. fan.
de Zebada para pagar la prumicia -

1 y en el dia 3 del dicho le di al pastor una fan. de trigo
6-1 y en el dia 28 de Setubre le di al pastor fan. y m. de trigo

y en Set de Septiembre le di al pastor fan. y m. de Zebada -

y en el dia 9 del dicho llebo su Muya de fan. de Zebada - 6-3
y fan. y media quibendis -

1 y en 29 de Septiembre llebo una fan. de
trigo -

6-1 y en 30 de Set. le di muerlas fan. y m. de trigo
y en 26 de Enero le di ha el pastor m. fan. de

Zebada para Sanbas - 6-0
1 y en el ultimo de Enero le di al pastor
una fan. de trigo

y esta cuenta con el pastor quidamos
en el dia 25 de febrero en quimedere
dehanta y un muer y m. y tiene pagada
la Casa a ta fan. Juan de 32 y ledere ocio
fan. de Zebada y cinco de trigo: ante el
25 de febrero

6-1 y en el dia 26 de febrero le di al pastor fan. y m.
y m. de trigo

y en primero de marzo le daon toda la casa
y cuatro fan. de trigo para cuenta de la casa
y adore fan. y de venadome ochuntay y
un y m. solo quida en de venadome
traynta y cuatro y m. y primeros de

marzo deste año se muerio un conuino en el trigo

11-f-6

44 En el dia 28 de marzo le di a el pastor una
fama de trigo

45 En el dia 29 de abril le di a el pastor fa- 1-6
fama de trigo

46 En 29 de mayo recibimos una fama de (1)
trigo en que lo con cluy cepagan - 1
15

Cuenta y razon de lo que an importado 88
la dix fama que cobra mi padre de renta
en cada un año

47 En el año de 26 y 26 se vendio el trigo
a 25 d y la cebada a 10 d -

48 En el año de 26 y 27 se vendio el trigo
a 25 d y la cebada a once d

49 En el año de mil ochocientos y 27 y
26 se vendio el trigo a 23 y la ce-
bada a diez d -

50 En el año de 28 y 28 se vendio
el trigo a 24 d y la cebada a nueve
d -

51 En el año de 29 y 30 se vendio
el trigo a 25 d y la cebada a doce
d

Sigue el Cacerío de lobos ganando
 veinte y ocho ducados — — — — 887-
 En 11 de Noviembre le trajeron 10 baras de sayal
 a ocho d y cuartillo y por esta of ochenta y dos
 y medio — — — — 82-17
 Asi mismo de abarro de aspon pantalones y
 blanco y lo Botones y todo diez y seis d y medio — — 16-17
 En 18 de Febrero le traje un par de albarcas
 q^e costaron cuatros d. — — — — 0-1
 En 21 de febrero le pagamos a la
 panadera diez y seis d y los mande
 a los panes a diez cuartos y medio — — — — 06-11
 En este año 31 y 32 en marzo le dimos
 una camisa de lino en veinte y cuatro d. 14-
 En 29 de Julio de este año de 1832
 quise por la misma de Sanpedro ochod — 8
 En 21 de Julio le traje unos Za-
 pator Saturnino en doce d. — — — — 12
 En 11 de Noviembre le traje Felipe
 un par de albarcas de Belorado en cu-
 artos d y ocho mar — — — — 04-08
 En 26 de Noviembre le traje de Bel-
 orado las baras de sayal a ocho d y re-
 intos cuatros — — — — 24
 En ocho de D. le traje dos pa-
 zas y m. de sayal a siete d
 y m. son diez y nueve m. en
 anillo — — — — 19
 En 18 de dia le dimos Chaguita
 y Chalco y Calzones tarados
 en cuarenta d y los pongo en
 treinta y uno — — — — 31

113 8 = 24

En 10 de Enero comparecieron
 Zapator Baltasar el Zapatero
 y el diablo de año 33 — — — — 0003-
 En 28 de Enero año de 1833 le
 dimos para abarro de aspon
 pantalones Chaguita y Calzones
 y forras veinte d. — — — — 020
 En este año de 33 en Abril le di-
 mos una peseta por una quinta 04
 En 26 de Abril le di una quinta
 a su padre año 33 — — — — 0004
 En el ultimo de Abril le tra-
 je a el padre un par de albar-
 cas de mas en treinta y tres
 cuartos Felipe. — — — — 0003-30
 En 18 de Mayo pido un par
 seta para este del quinto 0004
 Una peseta que le dio Pasidapa
 a su madre el primero de mayo
 del expirante año dia 26 de Ma-
 yo año 33 — — — — 0004
 En 8 de Junio apedido un su-
 para los mozos y quinto — — — — 0020
 En 18 de dia treinta y dos cuartos
 un par de albarcas q^e traje Faustina — 3-26
 En este año de 33 en Sanpedro
 le pague las musas de Sanpedro
 ochos d. — — — — 08
 En 18 para chocolate a Felipe pa-
 ra su padre gustava malo en casa
 de Canon dia nueve de Julio año
 de 33 — — — — 2

113 9 = 24

Criado 1193-12

en dho dia nube tras para
la Bula dela Cruzada atman?
Gomez 8003

dor para Carne del dho Felipe
para Carne para supadue 8002.

Cuatro para supadue
para Carne y buecos en su
volencia dia 18 8004

en el dia 30 de Agosto pidio la
paula Conde do, para aristen,
cia de Tolbeto cuando estubo mdo 8002

en 16 de Setiembre le pague medio
y votacion cinco Telim, trigo
y tras Telim de Zebada atxainta
2 trigo y doce la Zebada arren
diz y ocho 8018

en dho mes le pasamos una fan.
de trigo para el Zixufans - 31

le comprado dos baras de pan a
catore para y con linas y echuzas y
patan veinte y dor 22

en 24 de Noviembre le trago la fau-
tima un pan de Albarcas cuatro 04

en ocho de dho le compra dos baras
una de Royal a ocho y dor y
me echuzas veinte y dor y m. 22-17

en ultimo de Enero le compra
mos una piales tras 03-12

en 25 de Abril le compra unas
albarcas cuatro y ocho mas 04-08

en este año de 34 la pagado
las misas de San Pedro las
que le an cosido a supadue
y las de el y son veinte 20
1329

En 20 de Abril se apunto para
para pastor para este año de mil ochoc
cientos treinta y dos y San Pedro de Troneta
y tras, dandole de soldada veinte ochos fan.
de pan con condicion que ade pagar toda
pena y piedad por mitad, como no
sea de trigo, que era pagara el solo,
advenir todos los dias que le llame
segar areal y m. y en la era arala
fuera de la era, acuatras cuartos y no
ade falto del ganado mas que ocho
dias acquirar en todo el año y as
mismo lo arriendo la casa en diez
ducados por dicho año a unos con
vinimos y lo firmamos oy 20 de Mayo
de 1822

Saturningo Truxillo

Seleantregado dia de San Pedro 119 caberas
y cuatro Cabas

en Setiembre como muerdo do y 34
regalo 34 Abril ledi media fan. Zebada

en Abril para el año de 273-
de Zebada para el año de 273-
trigo y en diez y siete de Junio ledi una

fan. de trigo para el año de
273-

1-6 # en diez de Julio ledi mas
fan. y m. de trigo

en diez de Agosto lebo
fan. de Zebada

en quince de Setiembre lebo una
fan. de trigo

2-6 ~~lugo~~ en 23 de octubre ledio felipe
 dos fan. gr. de trigo
 // Chta cuenta con el pastar en el
 dia seis de Noviembre del año para
 do de treinta y dos aronados todos los
 jornales de to el año asta dia seis
 de Noviembre ledio veinte y
 // en el mte de Noviembre ledio
 mor tau fan. de cebada gr. vendio 3-
 // en 26 de Noviembre ledio
 una fan. de trigo felipe
 // en 16 de Diciembre ledio dos
 fan. de cebada brisida 2
 // en 18 de Diciembre media fan.
 de cebada para sembrar - 6
 Chta // cuenta ledio brisida m. fan.
 de Abas en orze d. org. de ve
 1-6 // en 25 de Diciembre ledio felipe
 fan. y m. de trigo
 // en 4 de febrero pague dos
 penas. y deve tau d. 3
 // en diciembre llebo media fan.
 de Abas y deve orze d. 11
 2 // en 20 de febrero llebo dos fan.
 de trigo - 114
 1 // en 31 de marzo llebo una fan.
 de trigo
 (2) // en 25 de Abril llebo una fan. d.
 Tago
 // en el ultimo de mayo llebo fan. y
 m. de trigo 1-6

91
 Juan prestado en orze de 1822 y 3
 // en 11 de Noviembre aia a canas
 // en 15 de Noviembre aia a canas
 da una fan. de trigo a la
 mujer de Carlos Condura - 7
 2-7 // una fan. de trigo a brisida
 Lopez en 30 de noviembre - 1
 + // en 7 de Dic. dio brisida una fan.
 de trigo a la mujer de Roman - 1
 + // en 12 de Enero pague una fan.
 de trigo a fan. gasana - 1
 2-7 // en 14 de Enero llebo una fan. de
 trigo Juan. Conde prestada - 1
 1-7 // en 18 de Enero llebo una fan.
 de trigo brisida Martin. y la
 llebo su mujer y media de cebada -
 2-7 // en 19 de Enero llebo la mujer
 de Pedro Gordo una fan.
 // asi mismo allebado la Emiliania
 m. fan. de Abas a orzon de Ca
 torze Zele m. la fan.
 + // una fan. Pedro Gordo - 1
 + // una fan. de Abas Santiago
 Garcia - 2
 + // a Santiago Bonas fan. y m. - 29

+ y a Hicolas Lopez una fan^a - 1 - 2
 + y a Baltazar Panares una fan^a - 2
 + y a Juan Conde una fan^a - 2
 + y a Juan Villan media fan^a - 7
 adepagar diez y siete -

+ y en 1^o de Abril ledi tres fan^a
 de trigo a Josef Ziguera por
 radas al pago de setiembre - 3
 + y en 17 de Abril ledi Brufida dos
 fan^a de trigo a Santiago Garcia

en Cuatro de Abril pago
 Salario al Carro

En este año de 1833 en el mes de
 marzo deste año referido se apusto Franco
 Villan pastor con Saturnino Muxillo de
 adquisición de de soldada 28 fan^a de pan aita el
 10 de mayo de 34 y las condiciones siguientes
 1^a que Dho pastor adepagar todas las penas de
 y otra en 1^a que Dho pastor adepagar todas las penas de
 24 de trigo como tambien la mitad de las penas
 en la mitad de yerba y raldio y la otra mitad el Dho
 mo

2^a que Dho Villan aya de yr a vigilar a otro
 negocio siempre que no leaga falta al amo
 asta Catorze dias y o mas y esta falta la

1^a armatado p^otra su mujer
 una boxa
 en Julio 3^a que el Dho Villan aya de yr a casa del amo
 y en Julio todos los dias que lo llama a trabajar y le a
 de Julio otro deda de jornal amudio rial y en la Cruz
 boxa
 y para ir legando a rial como a vigilar en casa
 extra de
 una oba aya de ganar areal y estando en la era un rato
 y otro oba no ade llevar nada
 la D^o no podra faltar del ganado mas dia q^o lo
 y otra amata estipulador pena de no pagarle ningun
 do en setiem^o nal que aya ganado 1^o gane
 b^o
 y otra oba 5^a que todas las obas que el mate o le falte
 tendra que abonar sino se compone el amo
 abonar algo

y se muera
 un p^oximo
 en octubre la que yo quiera por Dho año y por la vend
 y en 28 de ad lo firmamos en Dho dia
 octubre ma Saturnino Muxillo Juan lo Villan
 Tamo una
 oba y en el dia de san pedro se entregara
 noventa y dos caberas

Y Ciba Cuenter con el pastor en el día
dos de Julio me yzo satisfacion
de la casa y solo dese ruebe a esta
dicho día de todos los jornales que
agorados el año pasado

Y en el dos de Julio llebo fan^a y ¹/₂ de trigo
media de trigo

Y en treinta de Julio le di
una fan^a de trigo

Y en veinte y nueve de Agosto
le di una fan^a y ¹/₂ de trigo

Y en 16 de Setiembre le di una fan^a
y ¹/₂ de trigo y le di a otra una
media

Y en 23 de Setiembre le di a la
tor dos fan^{as} de trigo y
y en ultimo de Octubre le
di una fan^a y ¹/₂ de trigo

Y en 19 de Noviembre una fan^a de
trigo

Y en ocho de Diciembre le di al pastor cuatro
fan^{as} de trigo y le di a otra una

Y en 11 de Enero llebo una fan^a
de trigo

Y en ocho de febrero llebo una fan^a
de trigo

Y en 26 de febrero una fan^a de
trigo

Y en 1 de marzo le di al pastor una
fan^a de trigo

Y en 4 de mayo llebo una fan^a y ¹/₂
de trigo

Y en 13 de Junio le di diez y seis
de trigo

Y en 17 de Julio le di a la
tor una fan^a de trigo

Y en 18 de Julio le di a la
tor una fan^a de trigo

Y con mas rito y seis cuartos
de los once de Julio que sego ya
estado la mujer dos días a labar
uno y otro a Graman y dese cua
tro y catouze más y con mas
dix y ocho que quedamos
por el año de 34 - y con ve
nte y dos y catouze más

Y para esta cuenta acentrua
do seis y medio de labar

Grano por estado en este año de 1833
y 34

+ y los puros fan.^a y m.^a del.
jorno del difunto Esteban
vecino de San Miguel — 1 — 6

+ y una fan.^a a Santiago Bañá
res en octubre — — —

+ y en 18 de octubre llebo una fan.^a
de trigo la Coniliána — 1 — 1

+ y en 20 de octubre una fan.^a la
mujer de Baltasar Bañáres — 1

+ y en 21 de octubre una fan.^a la hija
de fan.^a gufana — 1

+ y en 22 de octubre una fan.^a de
trigo a Casantos Bañáres — 1

+ y en ocho de Noviembre llebo
fran.^a Conde fan.^a y m.^a de
trigo — 1 — 6

+ y en el Domingo de Ramos llebo
pesos dando una fan.^a de trigo — 1

+ y en 6 de Abril llebo Roman una
fan.^a de trigo — 1

+ y fan.^a y m.^a el exco. salaris — 1 — 6

+ y en diez de Julio ledio a el
sobrino Bonifacio dos fan.^a de
trigo — 2

Ajusto su madre ala petra 94

el proximo de octubre para sin
ley por un año dandola de
soldada cinco ducados y ele
antrugado lo site año 32 y 34

+ los puros trece a pararon
sajo — — — 13

+ do. d para componer unos
zapatos y para un pariente — 02

+ sus d de unos Zapatos en la
pascua de mayo — — — 06

+ en este año de 1834 en Mayo la compra
ron una mantilla a la monica en do
se d — — — 12

+ en Agosto la traferon una
al paragatar y sin realy
dunto y ochis más — 01 — 28

+ en 30 de Agosto 26 d de un bestia 26
6

En diez de marzo deste año en 2 de febrero
de mil ochocientos treinta y ^{murió un Carnero}
cuatro seafuto ^{en 20 de Enero} ^{mato una}
para pastor con Saturnino ^{borra} ^{en 12 de Julio}
dando de soldada 29 ^{embre mato}
fan. de pan ^{un Carnero} ^{porra de}
la condición ^{los Santos}
del año anterior solo que ^{una obesa}
endeu ^{y otros berras}
uto de su ^{matamos chi}
mujer ^{queto mato}
ade ya ^{dos xere}
justa ^{para nuer}
mayor ^{tra sonda}
esta ^{una verra}
Sanpedro de 35 y ^{matamos}
postariedad lo firmamos ^{oy}
dia de la ^{dia de la}
afra ^{afra}
usopra.

Saturnino ^{murió}
y sele an'entregado ^{ciento y tres}
ciento y tres ^{matamos}
cabezas y las cabras ^{munio una en}

en 3 de Julio llebo ^{fan. y 13 de Julio}
ma de trigo ^{trigo}

en 11 de Agosto llebo una fan. ¹⁻⁶
de trigo ^{gladio ~~bravida~~} ⁻¹⁻

Lecha cuenta con el pastor ^{de la Casa del año anterior}
de la Casa del año anterior ^{y los formales asta el dia de}
y los formales asta el dia de ^{nuestra Señora solo desto al}
nuestra Señora solo desto al ^{partor 2 onze a. y m.}

en la mu de Agosto en el dia ¹⁻⁶
de nuestra Señora le dimos ^{fan. y m. de Zebada}
fan. y m. de Zebada

Para la cuenta anterior le edado ^{doxer dia 22 de Agosto}
doxer dia 22 de Agosto ^{Bravida}

en 27 de Agosto ledio ^{fan. de trigo}
fan. de trigo ⁻¹⁻

en 30 de Agosto llebo media fa ⁶
que le tenia ^{sentado o fan. y m.}
y dos ^{de lo por los berras}

que me devia de la cuenta anterior - ^{- trigo 95}
en 24 de Set. le di fan. y m. de ³⁻⁶
Zebada

Zebada ²⁻⁶
y en primero de octubre ¹⁻⁶
llebo una fan. de trigo

en 14 de Noviembre llebo ²⁻
dos fan. de Zebada

en 21 de Noviembre le dimos ¹⁻⁶
fan. y m. de Alapa

en el ultimo de Noviembre ¹⁻⁶
le dimos fan. y m. de trigo

en 27 de Diciembre le dimos ²⁻
dos fan. de Zebada y dos apre

cio ¹⁻⁶
en 2 de Enero llebo fan. y m. ^{de trigo}

en quince de Enero le ⁰⁻⁶
dimos media fan. de ^{Zebada}

en 29 de Enero le dimos una ¹
fan. de trigo

en siete de febrero llebo ²⁻⁰
dos fan. de Zebada

en 3 de marzo llebo fan. y m. de ¹⁻⁶
trigo

en 18 de Abril llebo ⁵⁻
cinco fan. de Zebada y una de trigo

en 7 de mayo llebo una fan. ^{15-1 m.}
y siete Zebad. y m.

en 6 de junio le dimos ¹⁻⁷
dos fan. de trigo y la una año que viene

12-1 m.

Grano prestado en este año
de 34 y 35 -

Y lo primero auno de San Miguel
una fan^a en Setiembre — 1

+ Y en 13 de Noviembre puste una
fan^a de trigo a Santiago Paná — 1

+ Y en 18 de Noviembre ledimos
a Curantos Paná una fan^a
de trigo — 1

+ Y en febrero pagamos el sala
rio al Casero 13 — 1 - 6

+ Y en 5 de marzo ledimos media fan^a
al Maestro de trigo prestada — 6

+ Y una fan^a de trigo a Juan^o
Gusana en 23 de marzo — 1

+ Y una fan^a a Carlos Corcuera
de trigo en 25 de marzo — 1

+ Y tres fan^{as} de trigo a Santiago
García en 13 de Abril — 3

+ Y en 17 de Abril llebo paula de
laurel fan^a y m^a de trigo 1 - 6

+ Y en 25 de Abril llebo fan^a y
m^a de trigo Man^o Conde — 1 - 6

+ Y en 27 de Abril una fan^a de trigo
a Roman Cascano y llebo raiguera — 1

+ Y en 20 de mayo tres fan^{as} de trigo
a el indiano Bonifacio vecino con
Reyilla — 3

+ Y una fan^a pedro Gordo en 30
Junio — 1

+ Y en 6 de Julio llebo una fan^a de
trigo Baltazar Paná — 1

Quedo la Zincaya petra en lo
mis mo q^l el año 32 y 33 en cinco
ducados y el para el año 34 y 35
y me quedo en dera seis a de ducado
de 34 — 6

+ Y en 26 de octubre la compra
con dos pañulos en once
07 —

+ Y en 20 de febrero la diéron
siete d para unos Zapatos 07

+ Y en 20 de Abril seis a de unos
Zapatos que la yzo Baltazar — 06

+ Y doce d para un saya dia de
la feria de Santo Domingo 12 - 12

+ Y el dia siete de octubre la diéron
24 para el Zapatero — 02

Adoro — 86
11

En este año de 1836 y 36 ganala
petra siete du Cados y paraello
la eda do once d para unos Za
pato en 19 de Noviembre — 11

+ Y veinte d para una saya que
tras la madre dia 10 de marzo — 20

+ Y en 21 de marzo la dimos diez
ym^a para un saya — 10 - 17

+ Y en 7 de Agosto la dimos 20 d
para unos Zapatos abeynando — 12

+ Y en 23 de Setiembre la dimos tres
petra para una saya — 12

+ Y en 18 de Noviembre la dimos cinco
id ym^a para un pañulo — 5 - 17

Adoro 62
70

y en 4 de Diciembre la traço ⁶¹
 unos Zapatos en nueve ⁹
 y en 17 de Abril la compra unatila
 para saya en siete y m.^o 7-17
 y en 20 de Mayo la dixon quince
 para Zapatos y sayo 15-
 y en 12 de Agosto la dixon ocho
 para Zapatos y los traço en
 ypolito y su criada 08
 y en 26 de Agosto este año de 190-17
 la dixon saya y forras
 cuarenta y seis y aun ap. a. i.
 esa 46-
 936
 137

En diez de octubre quedo
 la petra alustada en este año
 de 1837 asta otro tal de
 1838 de Dho mes - en siete
 ducados =

y en tres de Diciembre la
 dixon veinte ²⁰
 y en 20 de Diciembre trupe
 setas para Zapatos y lo demas
 dio ella 12
 y en 24 de Enero la dixon trece
 para Zapatos 13
 y en este año de 37 y 38 en setiembre
 fue la dixon tres y m.^o para
 una payneta 3 17
 y en este año de arriba Dho la traço un
 pañuelo en 16 de setiembre en ocho y m.^o 8-17
 y en 20 de setiembre doce para la
 pator y en 20 de octubre 69

sigue el sobrino en este año 36 - 1323-16
 y en este año de 34 quince 1329 97
 de unos Calzoneros blancos 15
 y del Dho Criado Lixifano media
 fan.^a de trigo medico Telimin
 y m.^o de trigo y cebada como
 trigo botucario y medico un
 Telimin de trigo premiado
 de su padre tres Telimin y m.^o
 de pan todo el trigo muela
 Telimin y tres cuartillo de
 trigo y cebada de Telimin
 y el cuartillo con la repucia
 de su padre año 34 de veinte
 que aya tales veinte y do
 y en 18 de Diciembre la dixon
 un par de Albarcas en cuatro 17
 y en seis de febrero cayo quinto 1374-
 y mas a Dho de Dho
 y en un par de 1835 en papel
 las m.^o de la criada y con
 Catorce 14
 y el cado dose de de ropa y m.^o
 se le dio ala m.^o 14
 y en este año de 1836 le mande dixon la
 misa a nuestra Señora de la peña 14
 y en este año de 1836 la paga de m.^o
 las de las pedras 14
 y en este año de 1837 la paga de m.^o
 de m.^o de las pedras 6
 y en estos años de 37 - asta 40 la paga
 dos como 283 26
 137

quedo la petra para el año de 38 y 39
en lo mismo que el año anterior
y la tengo satisfecha y para este
año de 38 y 39 - laudado seis
en una mantilla en 20 de octu-
bre -

# dos d la Bula de carne	06
# en 26 de febrero la dimos veinte y	02
cuatro d para un pañuelo	24
# en 2 de Abril nueve d para unos	09
zapatos trajo Bernarda	
# en 21 de Julio trajo el zapatero	
de Cañon unos zapatos en doce	
d para la petra	12
# en este año de 1839 y 39 la	53
pagado veinte y cuatro d y queda	
pagada - y 17 de octubre	24
	77

En este año de 1839 y de 40 queda
en lo mismo. Tra petra que son
siete ducados.

# en 12 de Enero la dimos dos d	
para un pañuelo	2
# en primero de Abril la dimos siete d	
y m. para un delantero	7-17
# en 23 de mayo la dimos dos	
pesetas para zapatos ala Torfa	6
# en Agosto 28 le traxeron una	
saia en veinte y cinco d	25
# en 20 de octubre la dimos doce	
d para zapatos	12

54 = 17
ladero no

En veinte y ocho de marzo
de mil ochocientas treinta y
cinco se afusto Baltasar de
Bañares a su hijo Elogio para
moreo de labranza con Saturnino
Jruillo desde Sanpedro de
Jho año asta otro tal de 36 -
dandole de soldada veinte
y dos ducados y una camisa
dos panes de Albarca y la
dos bular y por ser asivera
das lo firmo -

Le dio Saturnino Jruillo
la camisa
en 13 de octubre le dieron o-
tra camisa en veinte y cua-
tro d - 24

medere las yudas de tullar
y con treinta y tres d q no me
lo pago - 33

en 20 de Noviembre le dimos
un poco de ropa del Felipe en do-
ce d y no pago - 12

en 25 de noviembre le di treinta
d para ya ala fena - 30

ofo # en 10 de d. le trajo salda de
panes de albarca -

en 16 de Enero le di de yu-
gadas para sembrar y ceteras - 16

en 28 de Enero la dimos un d
20 para unos Calzados - 20

133

En veinte de marzo de este año
de 1836 segun elogiis firmados
para Inos de Labranza con status
para Inos de Labranza con status
para Inos de Labranza con status
de 1836 asta otro tal de 1837 dandole
de soldado. lo mismo que alzado
el sobano Felipe que son 28 ducados
y la Bula y por la verdad lo firmo
en dho dia mes y año Inos de Labranza

en este año de 36 ledimos cincuenta
a su madre dia 22 de marzo = 050

en 6 de mayo la dimos a su
para Albarcas = 005

en 4 de Junio la dimos a su
setas a su madre y dijo que las
dijo que eran para albarcas = 008

en este año de 36 le pagado de
de la mitra de San Pedro = 002

La yze Satisfacion en este año
de 35 y 36 con Cuarenta y dos = 242

en Julio lo trafe una Badana
de esto sea = 006

en 26 de Agosto la dio la
Bnifida ala madre 30 = 030

en 28 de Setiembre la di a su
madre diez y seis para su = 010

en 3 de octubre la marcha de
nada a su madre ledimos veinte y cuatro = 211

en 16 de octubre la di ala madre 30 = 30

amarchado el Criado el octo 10 = 006

En veinte ocho de Abril en este año
de mil ochocientos treinta y cinco ahus
to Juan Cascaras el Granero y Joma
de la Casa de la plaza para pasacion
Saturnino Inosillo para el año de 1836
y 1836 por un año dandole de renta
siete fan. de pan y pagadas la mitad
en setiembre de este año de 35 y la otra
mitad Congulido el año de que sea
San Pedro de 1836 y por la verdad lo
firmamos los dho que nos obligan
oy dea de la ofra usupra =

Saturnino Inosillo Juan Cascaras

Juan Cascaras pago 8 fan de pan

En 3 de marzo de este año de 1836 y
nos obligamos a arba e prurado con
las mismas condiciones que el año anterior
y los mismos pasares que arba dandole
la misma renta y en los mismos ter
minos y por la verdad lo firmamos
los dho usupra =

Saturnino Inosillo Juan Cascaras

apagado Juan para el año que viene
de 36 y 37 tres fan. de pan y cose 4 fan

apagado Juan el año 6 y 37 y dea
el año de 7-38 4 fan de pan =

en 24 de Septiembre
 En 4 de Junio a Justo Baltasar &
 Tamos 3 mrs Bananas a su Hijo Juan para pastor
 con don ypolito Gomez y Saturnino
 Muxillo dandole de soldada 30 fan.^a de pan
 con las condiciones que haya de pagar las
 penas de yerbas y prendadas y use el
 pinda ornate y nosotros como de pagar
 las de los vedados y la pinda de Muxillo
 y sete anentregado ochenta y una ca
 bezas de lana y dos cabras
 Hayse satisfacion de el año 35 y 36
 y en 5 de Julio le di dos fan.^a de trigo
 por la villa y una fan.^a por mil
 y medesa una fan.^a de Zebada que bexmo
 almos bale

3
 y en 25 de Julio la dimos dos
 fan.^a de trigo por el conzeso
 y una por mil y medesa una
 fan.^a de Zebada
 y en 27 de octubre la dimos una fan.^a
 de trigo y otra que devia del año pasa
 do, son dos
 y la dero ala Cronica Cuatro
 y m^a y la app satisfacion dela
 que dero allogio y medesa cuatro
 fan.^a de Zebada con lo que me pagala
 renta da la yglesia
 y arriendo vendido el roxon ala dha
 media otra fan.^a de Ze^a y la dero ocho
 y m^a
 y en 20 de Noviembre la dimos fan.^a y
 m^a de trigo
 y en 24 de Enero la di una fan.^a de trigo

Grano prestado en este año de 1836
 37

+ y el primero una fan.^a a fran.^{to} gufana
 de trigo en octubre
 + y el 11 a Casantos Bananas una fan.^a de
 trigo prestada en 18 de octubre
 + y el 11 en otro dia una fan.^a a Gregorio
 Rubio
 + y el 19 de octubre llebo una fan.^a
 de trigo Santiago Bananas
 + y el 26 de octubre llebo una fan.^a de
 trigo Carlos Lencuera
 + y el 6 de Noviembre le dimos dos fan.^a
 de trigo a Juan de San Diego
 y me pagó la fan.^a del año anterior
 + y el 14 de Enero le di dos fan.^a de trigo
 a Fran.^{to} Conde año de 37
 y fan.^a y m^a al Excmo del Sa
 lario en 23 de Enero
 y el 5 de Marzo llebo dos fan.^a de
 Zebada la Florencia Hija de ydalgo
 + y el 8 de Abril llebo fan.^a y m^a
 de trigo Roman Lencuera
 + y el 24 de Abril le dimos media fan.^a
 de trigo al Maestro
 + y el 1 de Mayo llebo dos fan.^a
 de trigo Pedro Gordo
 y el 12 de Julio llebo tres fan.^a
 de trigo la Zibancia

En diez y seis de Abril afuete
fueron dallas a su Hijo Gasinto para
pastor con Saturnino Truado dando
le de soldada suute y cinco fan de pan
para el año, y desde San Pedro de
mil ochocientos treinta y uno asta
otro San Pedro de mil ochocientos
treinta y seis, con las mismas condi-
ciones q^{ue} el año anterior, a escecion q^{ue}
su padre nose obliga como la enu-
tera anterior a venir cuando lo llame
y por la verdad lo firmamos en este
año de 1835 usupra y entragada a diade
Saturnino Truado San Pedro 113 de
puerto del Berrano

En seis de Junio le pongo la fan.
que tiene de mas el año pasado — 1
En 1.º de Julio le di a el pastor
dos fan. de trigo — 2

Zebada y en 23 de Julio le dimos fan.
y media de Zebada —

1-6 y amuesto el pastor un boxo
y ematado y o tras en Julio
quonbros de mureo otro

y son tres la falta a su de
pago, y ematado un Caribao y o tras boxo
son cinco

En 1.º de Setiembre le di una
fan. de trigo — 1

y remueis una primala en
Setiembre y son seis muertas

Zebada y ematado una boxa en Set. trigo 101
1-6 embre y son siete

y remueis un animal en Set.

y son ocho —

En 30 de octubre matamos una
obesa y un boxo modaxon
son diez —

En 5 de Noviembre le di fan.
y m. de trigo para sembrar 1-6

Lo revendieron dos obesos en Set.
embre y fondo Roman y el otro en
y son doce —

En 12 de Noviembre le di cua-
tro fan. y m. de Zebada a di. y
1-6 seis y que cuenta —

En Catorce de Noviembre mate una
obesa y son trece —

En 22 de Nov. mate un animal
modaxon y son 14 —

En 14 de gl. le dimos una
fan. de trigo y Zebada y m.
1-6 de Zebada —

En quince de Enero le dimos m.
fan. de Zebada —

En 24 de Enero le dimos una
fan. de trigo —

En 17 de febrero le di tres fan. de trigo
de Zebada a di de casa la Regia
En 21 de febrero llebo una fan. de trigo
de trigo —

En 27 de marzo le dimos una
fan. de trigo —

En 30 de Abril llebo el pastor una
fan. de trigo —

En 4 de mayo llebo una fan. de trigo
1-6

Grano prestado en este año
de 1836 96

+ y en primer año una fan.^a a Baltasar
Bañares en octubre — 1

+ y año de San Friguel trajo
m.^a fan.^a de Har. llebo fan.^a
y m.^a de trigo en primer año e
nubiembre con que debe una
fan.^a — 1

+ y en 3 de Noviembre ledimos una
fan.^a a Caiantos Bañares — 1

+ y en 7 de Noviembre ledi fan.^a y
media a fan.^a guafana — 1-6

+ y en 11 de Noviembre di una fan.^a
de trigo a Santiago Bañares — 1

+ y en 29 de Diciembre la di ala mujer
de Juan? Conde fan.^a y m.^a de trigo — 1-6

+ y en duze de Enero llebo una fan.^a
de trigo Carlos Corquera — 1

+ y en el ultimo de marzo ledi
ala Casera el salario — 1-6

+ y en 6 de marzo llebo m.^a fan.^a la
mujer de napolion — 6

+ y en 16 de Abril llebo una fan.^a
Juan Cascaras — 1

+ y en 16 de mayo llebo m.^a fan.^a el
maestro de trigo — 0-6

+ y en 21 de mayo llebo una fan.^a
Paula Sacristan — 1

+ y en 7 de Junio llebo una fan.^a de trigo
pedro Gordo — 1-6

+ y en 10 de Julio llebo Romados fan.^a 2

102
En 28 de febrero deste año de 1836
se junto Vicente Martínez y Julia Teresa
Rubio atratar con Saturnino Trujillo de
ta. Secunda sobre a lendar una Casa
Junto alas Eras del Camano de Santo
Domingo y en efecto se ajustaron en
veinte ducados cada año y en pieca a
comen desde San Pedro de 1836 a ta ota
tal de 1837 dandole de soldada cuenta
lo axiba dicho pagando la mitad en
San Juan de Habidao y la otra mi
tad concluydo el año que se va en 37
de Junio y para dha renta sale fiada
Julia Maria? Garcia y dha Julia Teresa
y por la extendad lo firmamos los dho.
en dho dia mes y año usual.

Saturnino Trujillo

Vicente Martinez

Ojo en este Agosto estubo por dia martres
al balago un ruido dia yadero 10.0

En 26 de marzo deste año de 1836 Juan
Roman Cascaras la casa en quibido para
el año de 26 y 27 dandome de soldada veinte
ducados con el dho Saturnino y por la extendad
lo firmamos en dho dia mes y año

Saturnino

Gana la Casa de la pepilla 13 ducados en este
año de 35 y 36 y me acentuado seis coronillas
bifas y cinco cuartos y aze 128 d - y queda en
deber quince d y alabo de pagar en 30 d octubre.

En este año de 1836 y 37 gana la Casa
de la pepilla 17 ducados de la pepilla =

año 34
En este año de 37 en mayo 15 a Justa con
los paganos de la fragua Juan? y murillo y
pedro Gordo para el año de 37 y 38
dando me de soldada Juan? 12 ducados
y el pedro 24 d y seis entrego a cada
uno su llave y por la Verdad lo firmo
en Jbrillo 15 de mayo de 1837.

pago de
En este año de 37 me pagado murillo y
dos años y cinco zelmí. en la entrada
a doce d y ledado una peseta y no me
apagado la gente del pagar año de 7. as
y va corriendo etc y 9.

He estado Cortes concurre para arax 103
dos semanas y afaltado dos días de uno

para el, y el otro para conzeto y solo
astado asta el domingo 23 = 10 días y el
sábado 22 le dimos tres jugadas -

y en 27 de octubre ledimos dos jugadas
todas a 13 d y aze sesenta y cinco d -

Y en esta misma semana astado el
cinco días y uno para el y son quince
días y azen reales veinte y ocho
ymí -

y En diciembre ledi tres jugadas
para esterolar y sembrar en la
cantera y son todas las jugadas
dadas asta oy 17 de diciembre
ocho jugadas y azen d ciento
y cuatro d -

y astado Concurre en ante prieta
y bieta de la concecion dos días

y amar dos días esterolando y
arando en febrero y son cuatro
y con los quince días anteriores son
diez y nueve y azen reales veinte y
ocho d y m. salvo exxon y medere
setenta y seis d y m. Cita cuenta
medere Concurre 34 d mero

cuortillo con lo que arado la fragua
y de pua en este año de 38 astado
Concurre en julio a la era y a carax

ma: las dos Hysa un landia a lancar y con
de suerte que pagados todos los jornales
del y sus Hysa medere 30 d y dos de octubre

En 30 de octubre ajusto Martiniano Manos
 a su hijo Cefirino por un mes dándole de soldada
 veinte d. digo veinte y dos d. y siempre
 que por casualidad fuese en la Cuaxima
 de tiempo pagar la dos bulas y por la verdad
 lo firmo en dho día mes y año de 1836
 en y bullas - y el referido Martiniano
 del Lugar de San Clemente -
 Saturnino Carrillo

Martiniano Manos

En el día de San Martín le trajo un par
 de Albarcas y Calzaderas en Cuatro d.
 y Cuartillo
 y el día que fue a la medición redi
 a supadre un dino veinte d.
 En 22 de Enero le trajo un som
 brero en doce
 En 2 de febrero le dimos dos d.
 y en 26 de febrero le dimos veinte d.
 al criado que fue a su lugar
 En 20 de marzo le trajo unas Albar
 cas y le costaron cuatro d. y dos mar
 En pasados de paraca de risuajon
 le dimos dos d.
 En el primer domingo de Abril pidio
 una peseta para tubar y vino el
 padre por la tarde y pidio tres duros
 y son sesenta y cuatro d.
 En 20 de Mayo le trajeron unas
 Albarcas en cuatro d.

132

En 17 de febrero vino Elogio de
 la leba y fue a escabanas al prion
 En 26 de marzo le trajo un aruon de
 Aru y esto mabe y m.
 En 5 de Abril le dimos a su madre re
 inte para una raya
 A faltado cuatro dias que acitade
 malo
 En 20 de mayo le dimos 60 d.
 a su madre
 En 12 de Junio pidio la moricag
 estara mala dos pesetas supadon
 de to alegio asta sanpedos de 36
 y 37 caton de yino
 y en 5 de Julio la concluyones
 de pagar 14 y m.

En 20 de Mayo ajusto su madre a
 Elogio Bañares para traxo de la
 branza para el año de 1837 asta
 otro año de 1838 dándole de soldada
 30 ducados y una camisa y por la
 verdad lo firmo en y bullas y mayo
 de 1837 Saturnino Carrillo
 En 12 de Julio estuvo malo en cama
 dos dias
 En 5 de Setiembre le dimos
 cuendo que marchó a Buenos
 y faltó dos dias y m.
 y el día la conclusión le dimos piales
 en cuatro d.

en 29 de Enero la dimos a 104
 su madre dos duros — — — — — 040
 # en la Quaresma la trula del arno 002
 # en 3 de Abril la dimos a su madre
 tres pesetas — — — — — 012
 # en 1º de Mayo la dimos diez y nueve
 a su madre — — — — — 19
 # de Abril veinte y tres — — — — — 23
 # en 12 de Mayo le traje unas
 Albarcas en 4 d. y m. — — — — — 04-17
 # en 18 de Mayo llebo su madre
 una toquilla de Albarcas en diez — 10
 # en 20 de Junio llebo para
 pagar las trisas de San Pedro
 veinte — — — — — 20=
 # en 25 de Junio la dimos ala
 monica doce d. para zapatos — — 12
 # en 28 de Junio la dimos ala
 monica seis d. de unas Albar
 cas — — — — — 06
 # en 7 de Julio le traje una badana
 en seis d. y m. — — — — — 06-17
 # en 10 de Julio la dimos treinta d.
 para jugadas — — — — — 30
 # en 29 de Agosto deste año de 289
 1838 le acabe de pagar dho
 año le quito un real por dos dias q.
 estubo malo 40

Justo su madre a Juan Barajas para 105
 pastor con D. ypolito y Saturnino Inxillo
 con las mismas condiciones que el año de 35
 y 36 dando las mismas fan. que son 30 fan.
 de pan y contadas las obajas el dia de San Pedro
 y a proporción se paga segun cabezas
 # en Junio 24 me pido el mes para el
 año de 37 y 38 y la fan. y m. de trigo
 = 6 # le dado ala monica dos fan. de trigo
 por cuenta de los 14 d. de —
 # en San Pedro le acatrecado
 D. ypolito 72 Careras de
 las cabras y Saturnino 74 y
 dos cabras 80=
 # en 26 de Agosto la dimos
 una fan. de trigo
 # en 26 de Agosto un carrero para
 nuestra Señora y en el mismo
 al Gordo un carrero y al
 dupon dos = y 15 a Santo do
 mingo = # el General otros
 dos y son veinte y uno
 1-6 # en el Domingo del Rosario
 llebo fan. y m. de trigo —
 # en 11 de Noviembre vendio
 dos fan. y m. de trigo a Tripano
 Garcia — — — — — 2-6
 - 1-1 # en 14 del dho llebo tres fan.
 de pan — para prunias
 6 # en 20 de Noviembre la dimos
 media 1ª de trigo
 4-7-1

4 - 7 y dinero de fan.^a y m^o de Lebada 41 y 1-6

4 - 7- y dinero de fan. 1 fan. 10
en 20 de diciembre una fan.
de trigo — 1 2 3 4 5 6

de oxido
Y en 28 de diciembre la dimos
el dinero de cuatro dos fan
de Levada para el quinqueno - 2 =

6- y en 19 de Enixo Hebo m.^a lana
de trigo -

ff en 18 de marzo ledimo.
una fan.^a de trigo

1 — Gen 19 de Abril Admonestana
1 — Jan 2 de Mayo —

Grano peritón en este año de
1837 y 1838 =

47 a Juan Leuano de San mig?
dos fant. de trigo en 4 de
Setiembre —

+ Haxan^{co} villax fan^a y m^a
de trigo en otub^a y a⁷ — 1-6

XH en 27 de octubre llebo francos
que para una fan. de trigo.

+ 77 - en 31 de octubre llevo Bibiana
Hayan una fan. de trigo -
+ en dict. de 1811

7 en suite de Fobombai de a Crisam
tor Bañaxes una fan. de tuyo

Man. + 7/8 en g del Noviembre llebo 7 m.^a de trigo la manuelilla 1-6

dos fan^a y en 11 de Noviembre una fan^a
ym^a de ...

7m.ª de + a Santiago Banad de trigo - +
 Tebada / ou em 22 de trigo ou Tebada

en 2da. de diciembre 1864
m.ª. Roman Carcamo

7/ en 23 de Enixs di mēoria lra 6
de trippa ad mēoria lra 6

+ Hm 7 de febreiro blebo pedu
Gordo tan qm a de tuzo 1-6

en 6 de febrero de 1934
de triso al Excmo. por el plano
adelantado del año de 1934

7.º En 8 de marzo llebo la Paula
Sacristan fam.^a y m.^a de Diego f-6

Hoy en 20 de marzo Hebuna, Jara
de trip o Juan Carcamo

+ Henr^{do} de Maya Hebe dos fan^{do} de Mayo
lay Hija de ydalgo

En 26 de marzo a Justo su
madre a lloso Bañares con
Saturnino muelle para mero
de habranza dandole de soldada
trayta deucados y la carnera y
la bula en el año de 1838 y
1839.

¶ en setiembre para cobrar la di
un carneros en 28 d ————— 024
¶ en 8 de noviembre la di dos y u
gadas atrezo a diez a 12 d ————— 024
¶ en el día de sanmartin la di dos
ochenta d ————— 080
¶ en 12 de noviembre le trafo
un sombrero en once d ————— 011
¶ Cuatro d y m. de unas Albor
cas día 23 de febrero ————— 004-17
¶ dos d la bula de carne ————— 002
¶ en 3 de marzo dimos a su madre
ocho d para paño ————— 008
¶ en 19 de mayo le trafo dos
pares de Alborcas en suite d ————— 7

¶ en 1º de junio y unos cuenta
con su madre y la pagamos cuanto
seenta y suite d y m. y tiene gl
esta asta sanpedro de este año
de 1839 = y lo firmo Saturnino
u
162 160
167 29
329 187

Seafueto estan banano para
pastura con bon y petito y saturnino
Jornillo dandole de soldada veinte
quince fan. de pan mediado con la
condición de que el dho estan avade
pagar las prandadas y tuyo y lozamos
las penas de lo Redado.

¶ en Junio llebo una fan. de trigo
en madre ————— 1
¶ en 22 de Julio llebo fan. y
media de trigo ————— 1-6

¶ en setiembre matamos y tendimos
cuatro reses con uno que murió.
¶ como matado una ovela y eben
dido un carnero Lufano —
y son seis

Lebada - ¶ en 21 de setiembre nuebe
res tendidos —————

¶ en el Domingo del Rosario la
dimos tres fan. y m. de Lebada
y una fan. de trigo ————— 3-6

¶ en 29 de setiembre la dimos m.
fan. de trigo ————— 1

¶ en 24 de Enero llebo una fan. de
trigo ————— 6

¶ en 22 de marzo la dimos dos fan.
de Lebada o el dinero ————— 2

¶ en 13 de Abril la dimos el dinero
de m. fan. de trigo ————— 6

¶ en 22 de Abril la dimos nuebe
Libras de trigo ————— 9

Cuanto pagado en este año & 1838
y 1839 es como sigue-

- + # en octubre 29 de 1838 dio a
la Bibiana una fan.^a de trigo - 1
+ # en 30 de Dho mis dia a Carlos
Corcuera una fan.^a de trigo - 1
+ # en Dho dia a Santiago Ba
nau una fan.^a de trigo - 1
+ # en 4 de Noviembre le di una fan.^a
de trigo a Juan. ^{gustana para com}
brar - 1
+ # en 12 de Noviembre llebo una
fan.^a de trigo franco villar - 1
+ pago el y en 31 de Diciembre llebo Pedro
Lorenzo una fan.^a de trigo y ^{1/2} de Zebada
+ # en Dho dia una fan.^a pro man
Cancamo - 1
+ # en 6 de febrero le dimos al Exaro
fan.^a y m.^a de trigo - 1 - 6
+ # en 26 de Abril llebo la Martina
una fan.^a de trigo - 1
+ # en 10 de Julio llebo dos fan.^a de
trigo por Hijo de yd algo ^{por unia} 2

- 108
En 29 de Abril me a Estevan su Hijo para pastora con
to unlar D.ⁿ ypolito y Saturnino Truxillo de
nuxo y lo de San Pedro de 1839 asta otra tal
Tarazona
Hoy me San Pedro de 1840 - dandole de soldada
dio 10^d - 26 fan.^a pan y dos peretas para un
lo taro Juan ^{dombrax} y la perita de ayallo amdiar
Alonso y me ^{dere} 30^d y todas las penas de trigo, el y por ende a
+ # en el dia San Pablo se entregaron
Zebada 50 cabezas -
+ # en Dho dia le dimos dos fan.^a de trigo
de pan - 1
+ # en 11 de setiembre por la perita a
sumadna - 1
+ # traydo 13 cabezas en etum
bre y e matado un cagruo y e
amueatorstro - 2
+ # en 20 de setiembre le dimos dos fan.^a
de pan - 1
+ # en 29 de setiembre traydo trece boiras
de zeuro y componin. 44 Cabezas - 0-6
+ # en 10 de noviembre llebo una fan.^a
de pan - 1
+ # en 21 de Diciembre llebo media fan.^a
de trigo - 0-6
+ # en 25 de Enero llebo una fan.^a
de trigo - 1
+ # en 21 de marzo le dimos Cuatro
fan.^a de Zebada - 1-6
+ # en 19 de Abril llebo fan.^a y m.^a de trigo
+ # en 23 de mayo una fan.^a de trigo - 1
6-6

En primerx de Junio afusto	253
su madre a su hijo Juan para	21
mona de Labranza con Saturnino	99
Murillo desde San Pedro de 1839	17
asta otro tal de 1840 y se le	116
da de soldada veinte y tres	156
ducados y una Camisa y dos	262
paris de Albarcas y las Bular	
+ y en dicho dia la di, una fan. 2	(42)
taigo, valia a cuarenta y dos d.	
+ y Julio llebo Cuatro d. para	(04)
una Ramarra	253
7/ en 14 de Octubre me pidio	
dos fan. y una de trigo a	
precio de 30 d y noventa setenta	75
y cinco d	
7/ en 17 de octubre una peseta para	
el Alcalde de a su madre	04
7/ en 24 de octubre la sembré 3 fan.	
y 3 Zetimos de tierra y me dio	
treinta d	30
7/ me llebo de Abas a veinte d fan.	
y noventa y quatro d	15
7/ una peseta por sembrar la	04
y abas	
7/ en ocho de Enero llebo dos pesetas	08
para la contribucion	
7/ en 24 de febrero ladinos un duno	20
7/ en 6 de Abril llebo su madre dos	156
pesetas	008
7/ en 4 de Junio ladinos diez	10
	178
	20
	48
	228

Estado prestado en este año de 1839¹⁰
y 1840. el como se sigue.

A Justo Truquica Conde asu Hijo
Esteran para pastor con Saturnino
Truxillo y don Ypolito Gomez para
el año de 1840 y 41 asta San Pedro
de Dho año de 41 dandole de soldada
siete y siete fan. de pan con las
condiciones siguientes que ella aya
de pagar todas las penas de tugo
y la mitad de la peseta de rucilla
del camino y todas las pñendadas
y novenas las penas del vedado
y amas le emos de dar cada un
una peseta para un sombrero y no
la aya de juntar alas de su padre

delean
entregado

11 Take: en 5 de Julio ledimos una fan. de
Zebada ^{trigo}

11 se murio un Carnero en 14 de
Julio y otros en 14 del dho.

11 un Cordero que el mato-
y ebendido siete Carneros y
e comprado nueve boros en
Agosto y a ~~muerto~~ un Car-
nero para 70 a seaxia

1 11 en 15 de setiembre la di una
fan. de Zebada

2 11 en 20 de octubre mate un boro
y en 2 de octubre la di a Catone dos
fan. de Zebada y 100 Juan

En nueve de Abril a Justo ~~Truquica~~ ^{Truquica} Esteban
asu Hijo Con Saturnino
Truxillo dandole de soldada
veinte y ^{nueve} ~~diez~~ Ducados ~~en el año de 41~~
una Camisa y las Bulas desde
San Pedro de 1840 asta otro tal de
1841 para mozo de labranza

En 18 de setiembre se a Justo Miguel
Agustin con Saturnino Truxillo
asta otro tal setiembre de 18 y
año de 41 dandole de soldada de
inte y cinco ducados una Camisa
y las Bulas para el ejercicio de
Zebada labranza y por ser asi ^{trigo} ~~hálga~~

3 11 en ocho de octubre llebo dos fan. de
trigo
11 en 20 de octubre mate un Carnero
y le yba el ramio

1 6 11 en 16 de ~~dicembre~~ la dimos fan.
ym. de Zebada

1 6 11 en 9 de enero la dimos m. fan. de Zebada
y en 16 de enero llebo una fan. y nueve boros
el dinero

1 6 9 11 en 19 de marzo llebo una fan. de trigo
y me pago el Carnero en 20 fan. de
trigo y 37 de Zebada
solo la di una fan. de trigo
y 100 de Zebada

2
En este año de 1840 segunto
triguel. Hoytira día de 18 de
setiembre de dho año hasta otro
tal de 1841 para proveer de labrara
dandote de soldada 15 ducados
y una Camisa y bay dos sepulas

Cuenta con mi librero Felipe de
los años que acerto y los que afaltan
por arere yto soldado del año de 1834
le epagado todas las mias de los llama
nos. Cosas de defuntos que an mu
erto y comuino los de mas años pero
no tengo sentada cosa que son y eso
lo dira su pedro por alguno. goun
tu que tenga y lideso como ocho
cientos y ay quiquitar como cuarenta
que se importaran — 400

y cuarenta y cuatro de los cinco nos 44
y en este año de cuarenta y uno ochos
y ay que quitar segnte y q dio donato
y ferno en madrox aque ledio dos suan
de madrox por que medio el uno paradar
el año de 1841 a supadie y lide lodo — 20
a 3 dias — y en dho año en Julio sele y no uno
pantalones y eluara y lientos diez y seis 16
y m²
y en octubre a 12 fue a bella alva y le
di onze de a 19 y son de cuantos 207
rube y
y esta satis fecho y le epagado mar
oy diez de setiembre deste año de 1842
y lo firmo en dho día mes año

e Saturnino

En la 7.^a de abril a diez y siete días del mes
de Setiembre deste año de mil ochocientos
cuarenta y tres por Juntaman de la una
parte Juan de Corral y Simeon manero
y Saturnino Truxillo de la otra para
tratar y Cambiar unas exedades en la
Jurisdiccion de Tormentas que pose el
dicho Saturnino y los Dhos Juan
y Simeon tienen axuendo una lenda
de nueve fan. de pedro coto como 7.^o
nimitador de un fulano venino de Ber
tanga y el Saturnino le da una lenda en las
cias de Tormentas de cinco fan. y m.^a
y dos Zelin. en la otra una fanga en
Balde Jimino y quince Zulemines en
los undidos por tiempo y espacio de seis
años que concluya en cuarenta y ocho
de dho año y el mes de marzo de dho año
y en el año de cuarenta y nueve se entera
alabraz cada uno la otra de castro y
se obligan apagar mel. dos años a cuatro
fan. de pan y los mas doce fan. que
tengo yo adelantadas y las pagan por
dejar todas al dho de castro el año
señalado de Cuarta y nueve y por la verdad
ari no obliagamos los dhos que firma
mos en dho día mes y año arriba referido
usupra y el Simeon no firmo por nala
ber firmar

Saturnino Truxillo Juan de Corral

En este año de 44 por dición seis fan. de
pan en Setiembre los dos =

112
Grano prestado en este año de 1843
111 - lo primero y pedro Gordo una
fan. en octubre
y a Juan Carcano una fan. de trigo

Grano prestado en este año
de 1844 y 1845
+ y lo primero Juan Carcano una
fan. de cebada en noviembre
en 1845

+ y en el día de los Reyes llebo la ma
ser de Roman Carcano fan. y m.^a
de trigo 1-6

+ y en 24 de febrero llebo fan. y m.^a pedro
Gordo 1-6

+ y en 26 de mayo le dimos a Juan Carcano
una fan. de trigo prestada y fan. y
m.^a vendida

En 7 de Octubre se afurto Santiago
 Bayo para mozo de labranza
 con Saturnino Muxillo desde dho
 dia y año de 1840 - asta sanpedro ²⁰⁹
 de 1841 dandole de soldada 19
 Ducados y un par de Albarcas y ²⁰⁹
 por la verdad lo firmamos ¹⁷⁷
 a Santiago de este año 1840 y 41 - 32^o ⁰³²
 o de vero // en el dia que fue alborado le
 dimos diez y nueve y trafo Albar
 cas que fue ala Botica - - - 19
 // en 19 de Enero le trafo el par
 de Albarcas de Anos - - -
 // le dimos un Capote en cuarenta y
 y unes y en Enero a 26 - - - 45
 // en 18 de Abril dio la Ama una
 perita - - - 04
 // en 23 de Abril le dimos un dorso
 a suermara - - - 20
 // en once de Mayo le trafo un par
 de Albarcas en cuatro y m^o - - - 04-17
 // en 17 de Mayo marzo malo y
 vino vienes tarde dos dias y m^o
 y llebo tanto cuando marzo ²⁰
 // en 10 de Junio le compramos
 sayal y forro y votones trayn ³⁰
 ta y ⁰²⁻¹⁷
 // en 10 de Junio le dimos dos y
 m^o para los Calzones - - -
 // en 13 de Junio le dio Bayla de 12 ⁰²
 // en 17 de Junio le dimos fan^a y m^a ³⁰

En este año de 1840 y 41 en octubre
 de dho año gana la petra nuebe Ducados
 y lo mismo a Ganado el 39 y 40 y la tengo
 satisfecha dho años
 // en este año 40 y 41 la etraye un sayo
 y una paynuta que todo y m^o la dur^a
 y m^o - - - 10-17
 // en veinte de Marzo del año 41
 le trafo unos Zapatos en nuebe
 y de Santo Domingo - - -
 // en Abril la compra con un pañuelo
 en seis - - - 06
 // en ocho de Junio la trafo de Anos
 un Turtello en cinco - - - 05
 // en Julio dos y por echu de
 un Turtello - - - 2
 // en siete de Agosto en Agosto de Zapato
 y Galon cuatro y medio - - - 14-16
 // en 12 de Setiembre 25^o para un
 pañuelo grande - - - 25
 // en 16 de Setiembre la compramos un
 pañuelo en 7 y cuartillo - - - 07-8
 // en 11 de Octubre le dimos dos y
 setas para uno Zapato - - - 08
 // en 25 de Noviembre le dimos para
 un pañuelo y un cuartillo de 7 y
 cuartillo - - - 17-8
 // en 23 de Enero ocho y para la
 patas al Zapatero de Aguilla - - - 08
 // en 27 - - - 27
 en 2 - - - 2

En este año de Cuarenta y uno y Cuarenta
 y dos Gana desde octubre de 41 a 42 doce
 ducados. petra
 y en 26 de Abril ladimos siete d para
 un pañuelo — 7
 y en diez de Abril ladimos doce d para
 unos Zapatos — 12
 y en este año en Agosto en catorce d
 fue a Santo Domingo y llevo sesenta
 y todo lo gasto — 60
 y en 18 de Setiembre ladio de perlas a su
 hermana que fue a Santo Domingo — 08
 y en este año de 42 ladimos en 3 de Novi
 embre dos pesetas para un sayo al par — 4
 y en marzo año 43 ladimos doce d para
 Zapatos en el día San Jor — 12
 y en este año de 43 ladimos veinte y un
 para tucio pelo para una mantilla — 21
 128
 doro 11

Oyo en este año de 42 y 43 Ganala
 petra lo mismo que el año anterior
 y en este año de 42 y 43 ladimos cinco d y m^p
 para maon en 28 de mayo — 05-17
 y en 10 de Junio le tarfaron unos Zapatos
 en seis d menos cuartillo — 05-26
 y en 2 de Setiembre ocho d de unos Za
 patos que tra lo la Bernarda para la petra — 08
 y en el año de 42 y 43 en octubre dia 15 ladimos
 once d para un sayo — 11
 y en este año en 26 de Noviembre ladimos dos
 duros para la caja de Santa Catalina — 40
 76
 62
 138

Gano puntado en este año de 1840 y

41
 y en lo primero Abolta a Bañares
 una fan^a de trigo en 7 de nob^e
 embre — 1
 + y en 13 de Noviembre ladio una fan^a
 de trigo a la miliciano — 1
 + y en dho día atra a Juan Carcamo
 + y en 23 de febrero ladio una fan^a
 de trigo a don Juan de Trigo — 16
 + y en 1 de marzo ladio una fan^a
 de trigo a don Juan de Trigo — 2
 + y en 27 de Abril una fan^a de tri
 go a la Emillano — 1
 y en 2 de Abril ladimos a su
 exero el salario de 1^a y m^a — 1-6
 + y en 24 de Abril llevo una fan^a
 de trigo fran^{co} Villan — 1
 + y en 24 de Mayo una fan^a de trigo
 la Triapi de Salicio — 1
 y pagado el salario al maestro — 1

En 24 de Abril deste año de 1841
 se a Justo Gaipax Basso y le afurto su
 en Julio madre para pastor desde San Pedro
 de Dho año asta otra San Pedro de
 1842 - dándole de soldada 24 fan.
 de pan con las condiciones sig:
 y que los amor ande pagar las yerbas
 de vedado.
 y que la dha su madre las penas de
 trigo y paxandada -
 y si alguna vez puede ade pagar
 como tambien se la mata alguna
 cosa a Disporicion de los amor
 en 29 de Abril le di ade trabajar mas que los balago
 mas m.
 1 año de trigo amudiar esto es un dia paracada uno
 y en el dia de San Pablo le entregamos
 setenta y una cabezas de ganado lanar
 y en 10 de Julio ledimos una fan. de trigo
 y en 25 de Agosto ledimos media fan. de
 cebada y media de trigo -
 y en 16 de Setiembre la di m.
 y en 7 de Octubre la di m.
 y en ocho de octubre llebo una fan. de trigo
 y en once de octubre la di el dinero y media
 fan. de cebada
 y en 14 de diciembre llebo media fan. de trigo
 y en 31 de Enero llebo media fan. de
 cebada y el dinero 700
 y en 23 de enero llebo una fan. de trigo
 y en 16 de febrero ledimos m.
 de cebada y el dinero

2
 En 25 de Abril se afurto Santiago Basso
 con Saturnino Muxillo para morode
 en ultimo de marzo labranza desde San Pedro de 1841 - asta
 de marzo tal de 1842 dándole de soldada 25
 de cebada y una camisa de lino y hecho
 de trigo por la libertad la robla y lo gusto la criada
 y lo firmo en dho dia mes y año a su
 Saturnino Muxillo
 y en Julio le pagamos lino para uno
 catrones y echuzas y demas y son diez y
 seis y m.
 y en el dia de Santiago llebo agüita para fiente 20
 y en ultimo de Agosto ledimos diez y ocho
 para pantalones de magon 18
 y en cuartos de una ochava de seda 20
 y en 4 de Setiembre cuatro pesetas 1
 para un par de zapatos 16
 y en 12 de Setiembre ledimos dos
 pesetas para las Alpagatas de Roman 8
 y en 17 de Setiembre ledimos veinte
 para su limana por su cad en 20
 y en 4 de Octubre ledimos al sar
 tre lino y por arca los calzo
 nes de magon 5
 y en 11 de Octubre ledimos dos
 para tubar 2
 y en 17 de Octubre ledimos Albarico
 y piales en rubes y veinte y cinco y 25
 y en 25 de Octubre ledimos al Tuna
 no doce y por el dedo de 12
 y en 4 de Diciembre la di el dinero de media
 de cebada
 y en 20 de Setiembre la trajo una
 gorra en seda y dos para y

127-21

asu Legua son nueve $\frac{1}{2}$ — 009

Y en 11 de Febiembre ledimos a la
 Camara tua $\frac{1}{2}$ — 10

Y en 22 de Febiembre le trajo una tordiga
 de albarcas en onza $\frac{1}{2}$ — 11

Y en seis de Diciembre se le dio cuatro $\frac{1}{2}$
 para tubax — 03-20

Y en 14 de diciembre treinta y dos cuartos
 de unas conchas de 710 — 04

Y en 25 de diciembre ledimos cuatro $\frac{1}{2}$
 para la maestria — 02

Y en nueve de Enero ledimos dos $\frac{1}{2}$
 para tubax — 02

Y en el dia de San Blas cuatro $\frac{1}{2}$ — 02

Y en el dia cinco de Marzo dos $\frac{1}{2}$
 para tubax — 02

Y en el domingo quinto de Cuasima
 se le dio dos $\frac{1}{2}$ — 02

Y en 16 de Marzo le trajo un chaleco
 de 710 en 14 $\frac{1}{2}$ — 14

Y en el segundo de pasma cuatro $\frac{1}{2}$ — 04

Y en 25 de Abril fue a Salazar y le trajo
 el Zambullo unos Vocesines en
 treinta $\frac{1}{2}$ — 30

Y en 19 de Mayo le trajo un par de 222
 en nueve y doce mar y pa
 de 710 y 12 mar $\frac{1}{2}$ — 04

Y en 11 de Mayo le trajo un par de
 en 11 que fue eloxado a la 11 $\frac{1}{2}$
 ama una pereta — 02

Y en el domingo 22 se le dio dos $\frac{1}{2}$
 me de mayo — 02

Y en el 11 ultimo de Mayo le trajo
 para un chaleco y 12 mar $\frac{1}{2}$ — 08-04

Y en 10 de Mayo le compramos tres $\frac{1}{2}$
 para la tertia de parte de 710 $\frac{1}{2}$
 de 710 de 710 y 12 mar $\frac{1}{2}$

p. 249
 92
 242
 093
 1842 y 1842 con
 da nueve
 que yba a
 Salazar
 343
 275
 068
 medere de
 a año 68
 Y ledoro
 del año
 anterior
 32 y re
 bajador
 de los se
 sentay
 ocho
 treinta
 710
 forquie
 bra q
 quitar
 a conclu
 rion de
 este año
 de 42 y
 43

Y en 16 de Mayo se le dio
 Santiago le trajo para probar
 de labranza para este año de
 1842 y 1842 con
 da nueve
 que yba a
 Salazar
 343
 275
 068
 medere de
 a año 68
 Y ledoro
 del año
 anterior
 32 y re
 bajador
 de los se
 sentay
 ocho
 treinta
 710
 forquie
 bra q
 quitar
 a conclu
 rion de
 este año
 de 42 y
 43

Y en 16 de Julio ledimos seis $\frac{1}{2}$
 para la marica de Hipargatos — 6

Y en 19 de Julio ledimos ala Camara
 doce $\frac{1}{2}$ — 12

Y en el dia de Santiago dos peretas
 al mismo que fue a Santana — 06

Y en 21 de Agosto ledimos
 Sastre de ylo y foras y 12 mar $\frac{1}{2}$
 treinta y siete $\frac{1}{2}$ al Sastre — 37

Y en 29 de Agosto ledimos una pe
 seta para ya aguantar — 04

Y en 9 de Octubre ledimos uno en
 11 y 12 para ya aguantar — 11

Y en 16 del 8to ledimos al Sastre
 diez y m. — 10-17

De suerte que con 35 $\frac{1}{2}$ — 96-17
 que me quedo desviendo del año
 pasado como se vera en los
 acentos resulta tener recibidos
 lo siguiente ciento treinta y uno $\frac{1}{2}$
 y con mas la Camara quitiene recibida

En ocho de Enero deste año de 1843 se ajustó
 Elias ~~caro~~ su madre leubá asta otro año de 44
 No dia para mono de labranza con Saturnino
 Truxillo dandole de soldada 28 ducados y las
 do. balas y una camisa de lino moirino y por
 laberdad usurpar
 // en dos de febrero ledi dos ^{do} para a ^{do} 02
 // en el dia de Santa Ayeda dos ^{do} para el ^{do} 02
 // en el dia de Nuestra Señora de
 // marzo ledimos dos ^{do} 02
 // el primero de parca de reuayon ledimos ^{do} 02
 // en el dia de la Cruz ledimos dos ^{do} 02
 // en 19 de mayo letrajo para un chaleco
 // de maon en ^{do} y medio 03
 // en 29 de mayo ^{do} para el zapatero Balta 32
 // en el dia de San Juan dos ^{do} y no fue 02
 // en el dia de Santiago una pereta para el ^{do} 04
 // en 4 de Agosto lleba su madre veinte y
 // cuatro ^{do} 24
 // en 7 de Agosto ledimos Cuatro ^{do} para uno
 // Alparizal 04
 // en el dia de Nuestra Señora de Agosto le
 // dio una pereta para y a ^{do} a la fiesta 4
 // en el Domingo 10 de Setiembre le dio la
 // ama dos ^{do} 02
 // en el dia que llebo la renta a delgado le
 // dimos dos ^{do} 40
 // en el dia que fue a Gracior ^{do} y ^{do} y ^{do} 04
 // en quante de octubre ledimos para el ^{do} 06
 // para ^{do} y para ^{do} el ^{do} 06
 // en ^{do} de octubre le taceron una ^{do} 04
 // de ^{do} en ^{do} 04
 // en el dia de los Santos ^{do} para ^{do} 06
 // en ocho de noviembre la ^{do} ^{do} 12
 // en 14 de noviembre ledimos dos ^{do} 12

Grano prestado en este año de 1821 y 1822
 // lo primero una fan. de trigo que
 // no bolbio baltusan ^{do} ^{do}
 // en 23 de Enero pagamos el salario
 // al Cerero franco Perez
 // en 27 de Abril ledimos dos fan. de
 // de trigo a Roman Carcamo 2
 // en doce de Abril llebo la maza de
 // Balerio una fan. de trigo 1
 // en 12 de mayo llebo ^{do} ^{do}
 // de trigo franco ^{do} ^{do}

Grano prestado y aprecio en
 este año de 1842 y 43
 // lo primero di anni sobano Felipe
 // dos fan. y m. de trigo a trayntay
 // tres ^{do} fan. en octubre a 15
 // en diez y nueve de octubre le vendi
 // a Vicente Martinez seis fan. a
 // traynta y quatro ^{do} fan. 2.6
 // en 20 de Noviembre llebo la maza de
 // Roman dos fan. y m. de trigo 2.6
 // en 16 de ^{do} llebo fan. y m. de ^{do}
 // Juan Carcamo ^{do} aprecio y ^{do}
 // a 16 ^{do} y m. ^{do} antes 1.6
 // en 22 de ^{do} ledi una fan. a Santiago
 // ^{do} la llebo su maza
 // en 27 de Enero llebo Pedro Gordo
 // dos fan. de trigo prestadas 2
 // en 25 de ^{do} llebo fan. ^{do} 1.6
 // fan. y m. de trigo ^{do} ^{do}
 // en 7 de Abril llebo dos fan. de ^{do}
 // Gonato Corcuera de ^{do} 2
 // en 6 de junio llebo una fan. de trigo Juan

Concarris de dia opaco sebendia 37 y. 1
39 = 2
+ y la mujer de Valerio una fan. - 1

Este año de 43 y 44 Ganalapetra
comisio gueron doce ducados -

Y ladio o cuenta y dor 2 atrasos -
y en año de 44 ladio do. perdo
para Zapatos -

En dho año en 27 de Abril trafo
un berio de chambra en yunte
y seis d. - 20

y en 16 de Junio la dimos siete d.
para unos Zapatos - 07

y en 29 de Agosto uno Zapatos en 8 y
medio - 08: 17

y en 25 de Enero ladio do. treinta d.
para un vestido de lino subimana mania 30 -

y en el mes de marzo en el año 45 latrafe
con uno Zapatos en seis d. - 06

y en el año 44-45 do. perdo de arto.
Zapatos en 29 de Abril - 08

Este año de 44 y 45 Ganalapetra doce
ducados -

y en este año compro un delantero en Junio
24 y le corto diez d. - 10

y en 24 de Julio la compramos con Juan
llo en treinta y dos cuartos - 07: 20

y en 4 de Agosto la compro una saya
digo de lino en 29 d. - 22

264

134

80

138

Piano prutad en el año de 43 -

y 1844 Lo primero una fan. a
pedro Gordo en noviembre

+ y a Juan Carcamo una fan. de
trigo en Enero de 1844 -

+ y en 15 de Mayo di una fan. de lino
atraso 1844

Peso alapetra asta el año de 45 -
Gorrientos caton 2

e año de 45 y 46 Ganalapetra
doce ducados -

y en 3 de 7 de octubre la compramos una saya
de mozo en diez ochos d. - 18

y en 4 de noviembre la compramos una fan.
de lino en ocho d. y Cuartillo - 08

y en 20 de Enero compro una fan.
nuevo alapetra para luto de su hermana - 08

y uno de lino y medio para un delantero 8 d. 16 - 08: 17

y uno de lino para una bataja dia 18 de Junio - 08

y uno de lino para unos Zapatos dia 20
de Agosto - 08

y en veinte y tres de Agosto compro la petra una man
tilla entrianta y tres RS y medio - 33: 16

y el primero de setiembre Se le traeron ala petra unos Zapatos
y costaron Lino nial y medio - 3: 16

y en veinte de octubre Se le compro un pantalón y costo cuatro RS
y medio - 4: 16

y en veinte y Cuatro de octubre Se le compro un Sayo nuevo
RS - 09

y en veinte y Cuatro de octubre Se le compro un Sayo nuevo
RS - 09

y en veinte y Cuatro de octubre Se le dio ala petra una petra
RS - 04

y en veinte y Cuatro de enero Se le dio ala petra una petra
RS - 04

y en el primero de febrero llebo la petra nueva RS para unos Zapatos
RS - 04

En el mes de febrero en el día de veinte y
miércoles de feria se puso Estaban porer
con Saturnino Trujillo para Trono de Labronza
dándole de blanda veinte y ocho picados y dos la
mieda compradas. Ocho en casa del día
veinte y uno de febrero del año Cuarenta y cuatro
asta otro año de Cuarenta y cinco de los
mes y por la verdad lo firmo en ybullos en día
diez y año Wupia Saturnino Trujillo

Grano prestado Para este año de 1845 y 46
y lo primero media fan.^a de trigo a Damian
Lopez en noviembre — — — — 0-6
y en 22 de noviembre le dimos fan.^a y media
a Roman Carcamo — — — — 1-6
y en ocho de diciembre una fan.^a a
Santiago Mañarez — — — — 1-6
y en 11 de diciembre una fan.^a a
la Emiliana Montijo — — — — 1-6
y en el día 27 de diciembre dio Cuarenta m.^a
fan.^a de trigo — — — — 0-6
y en el ultimo del año dio una fan.^a
de trigo a Pedro Gordo — — — — 1-6

18
48
18
928
64
592

Quedo ajustada la cuenta con Bonifacio
asta San Pedro del 41 y le debe en

En el día de 16 y seis de Abril ajusto la
cuenta de las exas y el corral de la trauquea Campo
Jener. Heredia Con Saturnino Trujillo para
el año de Cuarenta y seis y Cuarenta y siete
candome de renta cada año. Turcas de 2
y por la verdad lo firmamos en ybullos y
de y seis de 1846

Segun Cuenta asentada por el mismo Muni-
cipio se le debe a la Petra su Ciudad asta el año
de 49 al 46 por ciento catorce reales. 214

Entregas echas en los años siguientes.
año 44 al 46

En tres de Diciembre se le dio diez y ocho rs.	18
para una saya	
En cuatro de Diciembre para un pañuelo	0 8
deho 12 y cuatillo	
En doce de Enero p. ^a un pañuelo de ueta	0 8
ocho reales	
En el mismo p. ^a un collar de cinco rs.	0 5
y medio	
Para una mabaja dos reales	0 2
En ocho de Agosto para zapatos ocho rs.	0 8
En veinte y tres de Agosto para una mantilla	0 3
treinta y tres rs. y medio	
En primero de Setiembre para zapatos ocho rs.	0 8
	91

Continuado con la Petra

Año 46 y 47

En veinte y cuatro de Octubre un pañuelo	0 6
En el mismo Octubre un sayo	0 9
En veinte y nueve de Enero se le dio cuatro rs.	0 4
En primero de Febrero se le dio para zapatos 12 rs.	12
En veinte y dos de Abril cuatro rs. y medio	4 12
En veinte y dos de Mayo un pañuelo	2 0
En veinte y dos de Mayo para comprar algod. 2 rs.	0 2
En veinte y dos de Mayo para comprar algod. 2 rs.	0 2
En veinte y dos de Mayo para comprar una saya blanca ocho rs.	0 8
En veinte y dos de Mayo para la Maria	0 8
En veinte y dos de Mayo para un fiestillo seis reales por los en casa	0 6
En veinte y dos de Mayo para zapatos nueve rs.	0 9
En veinte y dos de Mayo para zapatos siete rs. y medio	0 7 12
En veinte y dos de Mayo para un moquero y delantales siete rs. y medio	1 6 8

Año 47 al 48

En veinte y nueve de Octubre ocho rs. y medio	0 8 12
Para un vestido en la feria de agosto 12 rs.	12
Para pagar al zapatero 10 rs.	10
Para zapatos ocho rs.	0 8
Para algod. cuatro rs.	0 4
En diez de Junio se le dio 10 rs.	10
Para comprar mandos cuatro rs.	0 4
Para zapatos ocho rs.	0 8
Para zapatos ocho rs.	0 8
Para una saya encarnada veinte y tres rs.	23
En los rs. que se le dieron	0 2
	103 8

Año 48 al 49

¶ Para un pañuelo seis R^l 06
 ¶ Para ir al Barrio R. un pañuelo veinte R^l 20
 ¶ Para un pañuelo dos R^l y medio 02 19
 ¶ Para un vestido o chaqueta veinte y cu-
 a tas r^l y seis cuartos 24 26
 ¶ Para zapatos como R^l 08
 ¶ Para un pantalón seis r^l y tres cuartos 06 12
 ¶ Para zapatos y en R^l de Vitoria seis r^l 77 19

(Año 49 al 50)

¶ Se le dieron ala petra ocho Reales para unos Zapatos
 a primeros de Febrero 8
 ¶ Se le dieron ala petra dos Reales para pagar las con-
 posturas de unos Zapatos 2
 ¶ Se le dieron ala petra ocho Reales para unos Zapatos
 a comienzo de Julio 8
 ¶ Se le dieron ala petra diez y seis Reales para una saya 36

(Año 50 al 51)

¶ En el veinte y dos de octubre Se le trasp^a ala petra un manton
 de mulitón y costó diez y siete Reales 17
 ¶ En ocho de noviembre Se le dieron ala petra cuatro Reales para
 una Bara de chanbra 4
 ¶ En el día de la Concepcion Se le dieron ala petra Linen
 Reales para ir ala feria y dar a su madre 50

¶ En veinte y dos de enero Se le dieron ala petra Cuarenta
 Reales y medio para un vestido de percal y percalina
 para forro 40 16

¶ En dos de marzo se le dieron ala petra dos Reales para unos avillos 02 0
 ¶ En nueve de marzo se le dieron ala petra ocho Reales para
 unos Zapatos 08 0

¶ En el día de San Juan Se le dieron ala petra seis Reales
 para unos Zapatos 06 0

¶ En el día de nuestra señora de agosto se le dieron dos Reales 002 0
 ¶ En veinte y dos de agosto ocho Reales para unos Zapatos 008 0

¶ En veinte y ocho de agosto se le dieron tres Reales para un pa-
 ñuelo Blanco 003 0
 111

(Año 51 al 52)

¶ En ocho de noviembre Se le dieron ala petra diez Reales que
 se los dio ala semana para que la trasese bayeta y lana de Santadomingo 10
 ¶ En veinte y seis de diciembre Se le dieron ala petra dos Reales 2

¶ En Cuatro de enero Se le dieron ala petra ocho Reales para unos Zapatos 8

¶ En Siete de febrero Se le dieron ala petra veinte y ocho Reales para
 un manton 28

¶ En veinte y dos de abril se le dieron ala petra cuatro Reales para un
 pañuelo 4

¶ En veinte y ocho de abril Real y medio de un Coroon para el delantero 1 30

¶ En el primero de mayo Se le trasp^a ala petra una Bara para
 componer una saya tres Reales y medio 3 0

En veinte nueve de mayo Seis Reales para unos Zapatos — 6

¶ En veinte y uno de junio Seis dieron ala petra cuatro pesetas para
comprar una Soga para basera — 56

¶ El primero de Julio Seis dieron ala petra tres Reales para la madre
que estaba la ermana mala — 3

¶ En veinte y cinco de Julio seis dieron ala petra diez Reales para
comprar unos zapatos y otros nuevos — 10

¶ En veinte y cinco de Setiembre Seis dieron ala petra ocho
Reales para un pañuelo negro — 8

(año 52 al 53)

En tres de octubre cuatro Reales para unos medias — 4

¶ En dos de diciembre once Reales para un Sajo — 11

¶ Seis Reales que estaba endeber en madre y dijo la petra Seis Sentarian — 6

¶ En quince de diciembre Seis dieron cuatro Reales para pagar unos Zapatos — 4

¶ El dia de nuestra Señora de marzo Seis dieron ala petra dos Reales — 2

¶ En treinta de marzo le dieron siete Reales para un pañuelo — 7

¶ En once de junio la dieron ala petra cuatro Reales para un delantero — 4

¶ En cuatro de Julio Seis dieron ala petra siete Reales para unos

Zapatos Lixados — 7

¶ Dos Reales para comprar unas ligas — 2

¶ En el primero de agosto cuatro Reales para unos Zapatos — 4

¶ En veinte y cinco de Setiembre veinte y cinco Reales y medio de dos

pañuelos y un delantero — 25-16

076

(año 53 al 54)

¶ En ocho de octubre nueve Reales para unos Zapatos — 9

Echa la cuenta con la petra cuando marchó de casa la estamos en
deber sete cientos Reales Son 700 Felipe Salaya

Se ajusto pablo Rabanos por un año en treinta y un ducado neto

Se ajusto Miguel delas eras para Moxo de labranza por un año queda
principio el dia trece de octubre y finaliza en el mes de mayo del año 56
y Se le da por Subabaso veinte y seis ducados y una camisa y un par de albarcas

¶ Se le antrope las albarcas de la Segunda Seria de belorada

¶ Se le an dado amiguel sesenta Reales labis para de Santiso y los
Mebo alla — 60

¶ En diez de marzo Se le an dado amiguel cuatro Reales para Sugar — 4

¶ Se le antrope las dos Bulas — 5

¶ Se le antrope amiguel un par de albarcas seis menos dos cuartos 05-20

¶ Se le andado amiguel dos pesetas para ir asuluguar en la pascua de mayo

¶ Se le andado amiguel treinta Reales para ir asanto domingo a por Respa — 30

Deberano

¶ Se le an pagado unos Zapatos veinte y ocho Reales — 28

¶ Se le an dado treinta y seis Reales para pagar el pellejo de la andio

y dos Reales para sugar — 36

¶ En primero de Setiembre dedimos amiguel quinze Reales para pagar al Sastre

¶ El dia de nuestra Señora dos pesetas

¶ En diez de octubre Se le antrope unas albarcas seis Reales y dos cuartos
allura Miguel en el primer año en sesenta Reales

Se ajusto Miguel el Segundo año en buinter y ocho ducados

y una camisa y las bulas

Segundo En el dia de Santerro sele andado diez Reales para ir a la fiesta
a sulugar 50

estado Cuatro dias aqui malo y doce en sulugar

En el treinta y uno de Mayo sele dio doscientos cincuen-
ta r para pagar el prado 8 on 250

Sele antraydo dos docenas de chatuclas cinco cuartos 9

Sele atraido una Zamaxa nueve Reales 2

Se le dio p vispera de S Pedro dos reales para ir a ver 2

Sele andado siete Reales para pagar al Sastre la conpostura de
unos pantalones de berano 7

El dia de nuestra Señora de agosto seis Reales para pagar unos tirantes 6

El dia de nuestra Señora de Setiembre una peseta 4

Alcarra miguel en los dos años ciento y seis Reales 106

Se ajusto miguel el tercer año en treinta ducados una camisa

gla Bula de carne y por los dias que estado en ferma de principio

En este año de la ultima feria de belorado y loncey en el mismo dia
del año 38

En seis de diciembre sele antraydo unas albarcas ocho Reales 8

Sele andado treinta y dos Reales para pagar al Sastre una camisa
y un chaleco 32

Sele andado Cuarenta Reales para pagar otra camisa al Sastre y por
los asulugar 40

Sele andado doce Reales para ir asan tirso

Sele andado Cuarenta Reales para ir alogroño con el estudiante para aser 40

En dos de mayo sele andado ochenta Reales para castano 80

Sele andado cuatro Reales el dia que se fue a confirmar 04

Sele andado treinta Reales para darlos al Criado de piedra solo para
darle a castano y para el 30

Sele an pagado unos Zapatos agorritana treinta y siete Reales y medio 37 16

Echa la cuenta con miguel el tercer año alcanza en ciento Cuarenta y nueve
Reales y medio 149 16

Se ajusto miguel el Cuarto año en treinta y cuatro ducados una camisa y las bulas
y da principio el Segundo dia de la ultima feria de belorado

En seis de diciembre le an comprado un pañuelo cinco Rs 05 00

El dia de la Concepcion sele andado Cuarenta Reales 40

para ir a San tiro sele andado diez reales 10

Sele andado cinco Reales menos Cuartillo para tela para
conponer unos pantalones de berano 11 26

Diez y nueve Reales para tela para unos pantalones de berano 19

Seis Reales y medio al Sastre por arer unos pantalones
cuenta con el sordo 06 16

primamente se le dio a la hermana un duro 26

Se le dio al Padre treinta y nueve reales 39

Se le dio a el Sordo dos reales 2

Se le dio al Sordo una peseta 1

Se le dio al Sordo dos reales 2

Se le dio al Sordo dos reales 2

Se le dio al Sordo dos reales 2

Se le dio al Sordo dos reales 2

Justo Antonio Minguez a su Lpo toribio Minguez
con Felipe Salaya para criado desde San Pedro
del 73 hasta San Pedro del 74 y le ha de dar
de Soldada treinta y nueve ducados y lo firman
en Lbrillo a veinte y dos de Mayo de 1773.

Felipe Salaya Antonio Minguez

Cuenta Conantorio Minguez y su Lpo Toribio

24 Seleandado dos Reales atoribio para ir a grazias
arredexilla 2

4 Seleandado Antonio Minguez ciento veinte
Reales el veinte y cinco de Setiembre 120

4 Seleandado atoribio treinta Reales para mandar
selos a supadre ala feria de belorado para calzados 30

4 Seleandado atoribio dos Reales para ir a Santa agueda 2

4 Seleandado atoribio un par de albarcas y media barapa
piales once Reales 11

4 Seleandado atoribio unos boxies treinta y seis Reales 36

4 Seleandado atoribio un par de albarcas y media barapa
piales once Reales 11

4 Seleandado atoribio dos Reales el dia que fue a ver
si subia su hermano a casa 2

4 Seleandado atoribio cincuenta Reales para man-
dar a supadre cuando estuvo enfermo 50

4 Seleandado atoribio veinte Reales para cuatro baras
de tela para un pantalon y chaleco 20

4 Seleandado atoribio para echas y foras 21

El dia 3 de Mayo se ajusto toribio
para el año 74 al 15 de San Pedro en
49 ducados y por ser verda lo firman el amo
Felipe Salaya y el criado toribio Minguez
se le otorga a to
ribio en 65

Felipe Salaya Toribio Minguez

4 Seleandado ocho Reales para ir a grazias a sulugar 8

4 Seleandado atoribio Seis duros en noviembre los gueneribos 6

4 Seleandado atoribio Seis duros en noviembre los gueneribos 6

4 Seleandado atoribio veinte y cuatro Reales para ir
ala feria de la Concepcion 24

4 Seleandado atoribio cuatro Reales y medio de composuras
de unos pantalones 4-16

4 Seleandado atoribio veinte Reales el dia que fue
con la madre a sulugar 20

4 Seleandado al Padre para ir a la tumba 100

4 Seleandado al Padre para ir a la tumba 100

4 Seleandado al Padre para ir a la tumba 100

4 Seleandado al Padre para ir a la tumba 100

4 Seleandado al Padre para ir a la tumba 100

queo ajustada la cuenta con Martin hasta Navidad y tiene recibidos
 treinta y ~~veinte~~ reales mas que lo que aguantado y gana hasta San
 ste y ante de Navidad

que a martin el setenta y siete a el 78

Cuarenta y nueve ducados y medio que son 544.36

41 ajustada la cuenta con martin asta San Pedro del Setenta y
 Seleden ochenta Reales 80-

datos

41 Seleandado a martin Cuarenta reales para unos boxefies 40

41 Seleandado a martin otros Cuarenta Reales para unos
 Boxefies Blancos 40

41 Enprimeros de setiembre Seledieron a el padre de martin
 Cuarenta Reales 40

41 En los dias de nuestra Señora y Gracias Seledieron a
 Martin dos pesetas en dos bezes 08

41 Seleandado a martin veinte y ocho Reales para unos
 pantalones de berano y forros echuras 28

41 Seleandado a martin diez y ocho Reales para un baul 18

41 Seleandado a martin Cuarenta Reales para ir
 de feria de belorado 40

41 Seleandado a martin diez Reales dia de la Conzeccion 10

41 Seleandado a martin dos duros para untar abocas 40

41 Seleandado a martin dos Reales en mitad de marzo 2

41 Seledieron a el padre de martin catorze Reales el dia que martin
 ledio seis 14

41 Seleandado a martin treinta Reales para
 unos pantalones de berano y forros 30

41 Seleandado a martin doce Reales el dia que estremo la blusa 12

41 Seleandado a el padre de martin doce Reales el dia que baso
 a segar 12

41 Seleandado a martin doce Reales para unas apargatas
 41 Seleandado a martin ocho Reales

hecha la cuenta con Martin hasta el dia de San Pedro
 del 78 y despues de lo que se la adeudo hasta el dia
 de hoy 1 de Setiembre de 1878 Docientos setenta y
 reales se le deben y medio

41 Seleandado a martin despues de la cuenta anterior diez Reales
 dia de nuestra Señora de setiembre y cuatro en la feria para ir
 agrazias asulugar 14

41 Dia de san miguel Seledieron a martin diez Reales 10

41 dia veinte de octubre Seledieron a martin doce Reales 12

41 Seleandado a martin Cuarenta Reales bisperade
 la feria de San martin 40

41 Seleandado a martin cincuenta y cuatro Reales dias antes
 y dia de san blas 54

41 Seleatruido a martin una fasa en diez y nueve Reales 19

41 el ultimo de marzo Seledieron a martin dos Reales 2

41 Seleandado a el padre de martin Cuarenta Reales bispera
 de el domingo derramos 40

41 Seleandado a martin Cuatro Reales el dia de la pascua
 para ir asulugar 4

41 Seleandado a martin dos Reales para sugar 2

41 Seleandado a martin veinte Reales dia que se fue
 alas antisma trinidad 20

41 Seleandado a martin Cuatrocientos Reales dia que fue a con
 prar Ropa asanto domingo y ciento tres duros para ir por
 bino y dos duros de la obesa

Total entregado 500
 787

Sea justo el mozo de santacruz en cuarenta y

Seis ducados y las bulas que son 506

¶ Sele comprado para y media de tela para un pantalón
a cuatro Reales y medio Seis Reales

¶ Sele andado cuarenta Reales al Zapatero de billay para
por unos borcejes blancos 6 24

¶ Sele andado al Sastre cinco Reales por Remontar unos
pantalones 40

¶ Sele atraído una hamarra en ocho Reales 5

¶ Sele atraído unas apargatas cerradas Seis reales
y medio 8

¶ Sele andado a lesmes cincuenta Reales para tela
para unos pantalones y una blusa y una boynas 6 30

¶ Sele dado a lesmes cuatro Reales domingo del Nasario 4

¶ Sele andado a lesmes un real para un chutuelero 5

¶ Sele andado a lesmes sesenta Reales día que
Mandaron se presentase al aguardar xibit de
praulengo 60

¶ Sele andado a lesmes sesenta y tres Reales para un
que compro a modesto 64

¶ Sele andado a lesmes cincuenta y tres Reales y cuartillo en
la feria de miranda para corte de pantalón forros y una
lamisa y una peseta para gastos 53 8

¶ Sele andado al padre de lesmes dos duros 440

¶ Sele andado a lesmes cuatro Reales el segundo domin
go de abril 4

¶ Sele andado a la Bernarda a lesmes ocho Reales el 9 de mayo 8

¶ Sele andado a la Bernarda a lesmes otros cuatro Reales 4

Se le adado a el padre de les mes Cuarenta Reales el
 mismo dia a les mes treinta Reales para tela para
 un pantalon treinta Reales el mismo dia ~~treinta~~ Reales
 para unas apargatas total ochenta y ~~treinta~~ Reales 80
 y le adado a la bernarda a les mes doze reales para pagar a el Sastre 12
 dia de la Sagracion
 y le adado a la bernarda a les mes cuatro Reales 4
 y sigue la cuenta con la micaela desde el primero de noviembre
 y le adado a la micaela veinte Reales para sechar ala
 loteria y manton 20
 y le adado a la micaela diez Reales quando llebo arsenio
 a el castro 10

tiene junta da la cuenta ~~ta~~
 hasta el veinte y uno de febrero y se le devien
 despues de todo liquidad 24 reales ^{como 17 alcades} año de 1777
 Esta liquidad la cuenta con la micaela y pa
 gada hasta el veinte y uno de febrero de 1778

cuenta nueva

Se le dio a la micaela 10 reales el dia que fue	10
a verla madre	10
Se le dio una punta para comprar en el dia	0 4
Se le adado el 18 de Julio treinta	30
reales para un bacil	4
el veinte y tres de Noviembre una punta para el logon	8
el veinte dos puntos para la legatura	4
el 18 de febrero una punta para la caja	1
el 24 del onimo una punta para para el para la caja	1
el dia 25 de marzo veinte reales para	20
comprar los lotos y vienes	10
dia seis de Mayo diez reales	0 2
el dia diecho de Mayo dos reales para la madre	8
el dia 26 de Mayo dos puntos	4
una punta para una chambra	40
dos duros el veinte y dos de Julio para cuenta	20
ocho duros el 27 de Julio para mas tela	10
ocho medio duro el 29 de Agosto para el Ministrante	2
dos reales para grater de cu puelto	0 2
dos reales el dia que fue a pagar la contribucion a	40
la Puebla	20
Cuarenta reales dio la diez	10
chris vunte dio la Lucia	
para algun que comprar a Oviedo	

Viinte reales para una camisa	2 0
Cuarenta reales el dia de la Aguarda para botas	4 0
Viiz reales el dia de la Recurreccion	1 0
Veinte el dia que como capataces	2 0
Viinte reales el dia que fue a Sto Domingo	2 0

Vino Pilas el dia diez de Abril del año 1891.
gana 17 Ducados

17
11
11
187

primamente a la Des de projectos para
componer los Zapatos — 8
trinta reales por una Zapato botas — 30
El dia veinte y nueve de Agosto del
91 se le dio treinta reales para ropa 70
El dia veinte de la Des cuarenta reales
para el Zapato — 40
El dia catorce de Agosto treinta rea-
les para ropa del 92 — 30
El veinte y dos de Setiembre cuarenta
reales para Zapato — 40
en dia 8 de Diciembre del 92 para
mantos chaqueta y otros de la misma — 57
cincuenta y siete reales —
el dia veinte y cuatro de Julio se le
dio treinta y cinco reales para bo-
tas y componer otros el año 93 — 35
El dia para la ropa de verano el dia
17 de Julio treinta y cuatro reales 34
El dia 22 de Agosto para
mandar a su madre a Ruedilla
para componer la ropa veinte reales — 20
El dia trece de Octubre diez reales pa-
ra el paño — 10
para botas y arreglar otros y para
hilo para unos medias cuarenta
reales — 40

figue

y ten veinte y seis reales de estopon para camisa 26
y ten diez reales para tela para una chaqueta 10
y ten cuatro reales para hechura de una chaqueta 4
y ten treinta reales para botas en 29 30
De Marzo

Justado la Pila el veinte de Abril en
veinte ducados y justada la cuenta de atras la hera
en veintio y un real el veinte de Abril
de 1894

lo prima que a cada una penta y cinco centimos
para algon para medior 4

Hea dos penta para componer los botos 2

He un real para dadello el ochu de Junio 1

He veinte y tres reales para mantillo y velo en Junio 20 22

He en once de Julio siete reales veinte cen- 70
timos para una chaqueta

He en el diez de Octubre diez penta para corte 10
y algon para medior 60

He el dia San Martin veinte reales para lo penta 60

He el dia que compo el tunca para las carmitas 80

Daña He el dia que compo para mangas de las camisas 14
catorce reales y diez centimos

He a la Zapatera cuarenta reales el Dia que hejo 40
la renta la casa

He el dia que fue a llaves al amo a Sto 20
Domingo veinte reales para devantel y demas

He el dia tres de Octubre nueve reales 9

para el Zapatero de componer

El 22 Mayo del año 1896 se le dieron 28 rs para botas 28

Ajustada la cuenta con la Pila el dia 20 de

Diciembre de 1896 hubo que darla 53 reales

y en la cuenta metimos el recibo y los recibos

El dia 11 de Enero de 1897 vino la
Helixa y gana 17 ducados

Ajustada la cuenta con la Pila el dia 11 de Marzo se
le dieron 31 reales

El dia 20 de Marzo vino la Emilia pero por tener
un dedo malo no a ganado soldada asta el 1º de Abril
gana ^{cinco} ~~dos~~ pesetas a el mes.

Dinero que se le va dando
El dia 2 de Abril una penta para unias 4
alpar gatas

El dia 6 de Abril 2 varas para un devantal a 14 perras 8-50
Mas vara y media de bretona para halargar una saya 3

2 reales importa 3 reales
para lamisma saya aldar una vara a 2 perras 1-50
Una cuarta para bolsos del devantal y tres cuartas para
añadir otrasaya cincuenta y cinco centimos 2-5

dos madijas de algodón encarnado para añadir las
medias y un carrete de hilo negro y otro de blanco todo 2

El dia 18 de Mayo tres varas de estopon para una cham- 7
bra a doce perras importando siete reales

iden para una chaqueta a doce perras 7

El dia 24 de Mayo un cuarteron de algo don Yuma anterior 31 - 70
 arnado para unas medias dos reales - 2
 El dia 21 de Junio dos carretes de hilo dos reales - 2
 El dia 22 de Junio unas alpargatas cuatro reales - 4
 El dia 6 de Agosto un real para jum-
 teras de unas alpargatas - 1
 Pa mantilla y el velo veinte y ocho rds. 28
 El dia 29 de Agosto ~~treinta y dos~~ 32
 reales por unas votas 72-

El primero de Febrero del año
 de 1898 vino la Modesta gana 14
 reales ~~gatas~~ a el mes y las Butas.

Dinero que se la va dando Bea. 7. penta.

El primero de Marzo unas alpar-
 gatas que costaron diez y siete perras. - 3 - 2
 El 29 de Mayo una vara de tela para
 arreglar una chaqueta - 3 - 3
 El dia 3 de Junio se le dió a su madre
 a buena cuenta tres duros - 60 -
 El 27 de Julio un carrete de hilo
 blanco cuatro perras - 4 -
 El 5 de Agosto un pañuelo para la cabera - 1 - 4
 El 8 de Agosto tres baros de tela para
 una chaqueta a 14 perras la vara - 8 - 2
 Botones para la chaqueta 12 centimos - 2 -
 Unas alpargatas que trajo su prima - 4 -
 El dia 18 de Septiembre un duro para las
 botas, le llevo la prima - 20 -
 Un cuarteron de algodón para arreglar unas
 calcetas - 2 - 2
 La cedula una peseta - 4 -
 Sigue a la bueta

Leonando ajuto las tierras de Lillo y todo lo que
 labra a dos fanegas y la contribucion la paga el año y por
 la paga el veinte leminas primer pago de estas el 90
 Francisco Murillo las mías de Lillo a 22 lrs y la contribucion 90
 Toribio y curias a 20 leminas contribucion y en ellas a 25 le
 minas pago el 90 todas por un año
 Bernardino a dos fanegas y contribucion el 90
 los de Piedra Ezequiel y Paulino a cinco las tierras y la
 contribucion el año primer pago el 90
 Vitoria a dos fanegas y contribucion
 Pío a una mano paga 20 y a otro 11 lrs contribucion 90
 Domingo a 20 leminas y contribucion
 Santiago a dos fanegas y contribucion
 Patricia a tres y contribucion
 Marcialino a dos y contribucion
 Agustín a dos fanegas y la contribucion del pueblo y la paga
del año
 Martina a 25 leminas la contribucion el año
 Monseñor como hasta hora
 Dion de los mantes una en helva curia pinda al Mayon de
 paga nueve y en el
 Jermón y otro del la mina abajo 15 y media un contribucion
 Millán Eric como hasta aqui
 Bernardino a fa y media del barro y la otro de fa y media
 Vito como hasta aqui y el rolero de Piedra un fanega
 Lucas Oraca de Gormos a a veinte y dos leminas y la
 hera una fanega
 Toribio a dos fanegas y media
 el 5 de Mayo a Catorce leminas Bernardino pago de 1/4 lrs

pes baras menos cuarta de estojon para 100. Perros
 un delantal a 14 perras vara y dos baras 8
 de cinta de estambre
 Un pañuelo para la cabeza 9 perras 1-4
 Una vara de estojon blanco para re- 2
 mendar camisas dos reales 1-1
 El día 11 de febrero un carrito blanco y una malla de algodón
 cuenta con la madre de la Modesta
 y se le abonaron 60 reales y cuatro
 perras que nos alcanzaba de modo que
 estamos pagados asta el finisero de
 Marzo de 1899 =

El día 12 de Marzo se bajó la Mo-
 desta y gana 16 reales al mes y en pieza desde el
 12 de Marzo.

El día 18 de Abril dos varas de percal para un 2
 delante a 8 perras vara 2-1
 En el mismo día media vara para añadir
 una saya a 16 perras vara 1-2
 El día 20 unas alpargatas 3-2
 El día 5 de Mayo una vara de percal a dos reales
 para añadir las sayas 2-
 El día 12 de Agosto unas alpargatas 17 perras 3-2
 El día 13 de Agosto hora que subia la Modesta
 a su madre 40-
 palas y medias suelas Tacopos de los botas 8-
 El día 6 de Septiembre por hechuras de una chaqueta
 que mando hacer en Medecilla dos perras 8-
 El día 5 de Octubre llevo la madre de la
 Modesta cinco duros 100-
 El día 12 de Octubre 2 re. para comprar
 una vara de estojon 2-
 El día 28 de Octubre por la excusa a 8 perras 2-1
 El día 30 de Enero unas palas y medias suelas que con-
 mudo el zapatero de esta, dos perras 8-
 El día 2 de Febrero y unas botas nuevas 28
 Suma y sigue 211-

Suma anterior

Día 30 de Febrero para pagar al zapatero por 4
 unas medias suelas 5 re. 9-
 El día que bajamos de Burgos 4 pañuelos a 3 perras 2-2
 El mismo día 6 varas de tela para una saya a 11 perras 12-1
 una vara de percalina 8 perras 1-2
 unas alpargatas 4-
 Día 20 de Mayo vara y media de tela para una
 chambre a cinco reales vara 1-2
 Día 18 de junio se la dieron nueve reales pagar
 las hechuras de la chambre 9-
 El día 28 de julio 18 perras para unas alpargatas 3-3
 El 6 de Septiembre 17 perras para otras alpargatas 3-2
 El 24 de dos varas y media de estojon para una
 chambre a 12 perras vara 6-
 Liquidada la cuenta con la madre de la
 Modesta resulta a su favor el re. y una perrilla
 Los que recibe en este actor hoy día 12 de noviembre
 del año de 1900.
 Sigue la Modesta ganando 14 re. al mes
 empezando el 12 de Noviembre de 1900.
 Día que fue a la feria de Belorado llevo 20-
 El 27 de Noviembre 9 perrillas por la excusa 1-4
 En el mes de Enero unas zapateras 19-
 Para un traje que compro con su madre en 4to 40
 Domingo el 14 de Enero
 Día 2 de febrero unas botas nuevas 20
 11

Liquidada la cuenta con la Modesta el día
primero de febrero es en deber a la tía
cincuenta y nueve reales y cuatro perzillas.
Cuenta nueva con la Modesta que empieza
el día 20 de febrero.

Se ajustó la Modesta el primero
de febrero y gana trece duros al año, emperan-
do en dicho 1^o de febrero de 1901.

Dinero que ha recibiendo.

Día 19 de febrero para los bulos	5
Día 10 de Marzo para pagar a la costu- rera de Medecilla por un traje	26
Día 18 de Abril para arreglar unas bo- tas al zapatero de esta nueve reales	9
Día 19 de Mayo para la cédula 18 perzillas	3
Día 20 de junio unas alpargatas	4
Para una chambre 3 varas a 1/4 perras y un pedazo que queda 2 re ²	10
Día de los Martires para ir a 4 ^{to} Domingo	20
Tres varas Bergara para un delantal a 1/4 perr ²	8

Día 12 de Diciembre unas botas	30	86	2
al zapatero de esta		59	4

Liquidada la cuenta con la
madre de la Modesta el día
20 de Diciembre hasta 11 de Enero de 1902
resulta a su favor 60 re² que se le anota
acto.

132
~~Primo la Peregrina el día 21 de Diciembre
de 1901 por mediódia y gana 18 reales al mes emperando
la cuenta el 28 de dicho mes y año.~~

~~Dinero que se le ha dando.
Marcho la Peregrina el día 10 Domingo de febrero 1902~~

Día 1 de Marzo de 1902 bixó la
Agustina de modo que empuera la cuenta
desde el cinco de dicho mes, gana 6 re² mensuales.

Dinero que se le ha dando

Día 12 de Abril para mandos a su ma- dre con la bonesa 5 re ²	20
Día 21 de Mayo para la cédula personal 19 re ²	3
Día 9 de junio llevo a su madre 12 re ²	48
Día 17 de junio para dos baros de estopon a peseta	8
El mismo día tres varas de percal negro a dos reales vara	6

Día 23 de junio una peseta para comprar carretes y botones	4
Un real para comprar ibidillo	1
Unas alpargatas de 4 ^{to} Domingo 19 perzillas	3
Día 6 de Septiembre 3 pesetas de tocino	12
Día 7 de Octubre una vara de estopon para añadir una salsa	2
Día 20 de Diciembre por la dio 20 re ² para bajar a 4 ^{to} Domingo	20
Día 24 de febrero 903 para los bulos	5
Día 1 de Abril una peseta para comprar algodón	4
Día 2 de Mayo para su madre llevo la hermana 5 pesetas	20
Día 21 de junio por la cédula personal	3
Día 27 de Agosto para bajar a 4 ^{to} Domingo la entrego un duro	20
Día 3 Diciembre una peseta para el pariego	4

183

Bino Juana alonso acasa elbeintey siete de abril de 1768

Bino Juana alonso acasa el dia Seis de mayo y gana diez y seis ducados desoldada que son 176. Rs

¶ Se le daado labernarda Cuatro Reales para un pañuelo 4

¶ Se le daado ala Juana Cuatro Reales para algodon 4

¶ Se le daado diez y ocho Reales para componer una Saya y unos Zapatos 18

¶ Se le daado beinte Reales para una chaqueta y delantero para gracias 20

¶ Se le daado ala Juana Cuatro Reales dos para jugar y dos para ir a gracias aixerilla 4

¶ Se le daado ala Juana otros dos Reales para jugar 2

¶ Se le daado ala Juana ocho Reales el dia que fue asanto domingo con la Sastre 8

¶ Se le daado ala Juana treinta Reales dia de la concepcion 30

¶ Se le daado ala Juana beinte Reales para un Baul 20

¶ En catorce de enero Se le dieron ala Juana beintey Cuatro Reales para pagar unos botos ael zapatero de brillay pun 24

¶ Dia de santa agueda Se le dieron dos Reales para ir a brillay pun 2

¶ En diez y ocho de marzo Se le dio ala Juana diez Reales para un chaqueton negro 10

¶ Se le dieron ala Juana dos Reales el dia que fue aeterna 2

¶ Se le daado ala Juana Cuatro Reales para Cretona para componer una Saya 4

¶ Se le daado ala Juana una peseta endos beres un abex un real y otros tres Reales 4

¶ Se le daado ala Juana una peseta para dos pañuelos 4

¶ Se le daado ala Juana treinta y un real para Botos 31

Se ajusto la Juana el Segundo año en diez y siete ducados y un delantero que la amandado la ama

Se ajusto la cuenta con la Juana de lo que aganado y azeribido el el primer año y azeribido onzereales mas que lo que aganado y tiene azeribido la Juana para el Segundo año onze Reales que abia azeribido de mas el primer año

¶ Se le daado ala Juana un real para un poco de percal para componer una Saya 1

¶ Se le daado ala Juana diez Cuartos para componer unos Zapatos 50

¶ Se le daado ala Juana tres Reales para componer una Saya 3

¶ Se le daado ala Juana dos Reales para pagar ael Sastre a los primeros despues despues de azeri la cuenta de enero año 2

¶ diez y seis de enero Se le daado ala Juana Sesenta Reales para ir asanto domingo 60

¶ En beinte y cinco de marzo Se le daado ala Juana beintey Cuatro Reales para pagar unos Zapatos 24

¶ Se le daado ala Juana diez y ocho Reales para una Saya blanca 18

Bino labizenta de los santos acasa el cuatro de mayo del año
1879 Igana diez y seis ducados

¶ Se lea dado alabizenta trece Reales para
una chagüeta

¶ el día que fue agüetas abelorado cuarenta Reales y cuatro

¶ Se lea dado ocho Reales de compensación de un montapalos

¶ Se lea dado diez y ocho Reales para pagar unos zapatos

¶ Se lea dado alabizenta sesenta y tres Reales para

¶ Se lea dado alabizenta dos Reales

¶ Se lea dado alabizenta cuatro Reales para zinta

¶ Se lea dado alabizenta un rial al zapatero

¶ Se lea dado al zapatero seis cuartos Segunda vez

¶ Se lea dado alabizenta ocho Reales día que compra

para la hermana para una basca

¶ Se lea dado alabizenta tres duros día que fue a la feria

de belorado

¶ Se lea dado alabizenta veinte y cuatro Reales para

unos botos que yro zerilo

¶ Se lea dado ocho Reales para un delantero

¶ Se lea dado alabizenta cuarenta Reales para pagar al

zapatero dos pares de zapatos

¶ Se lea dado alabizenta cuarenta Reales para dar

a su hermano

¶ Se lea dado alabizenta veinte Reales para pagar

unos zapatos azurillo

¶ Se lea dado ala Bizenla diez y seis Reales para pagar unos

zapatos azurillo

¶ Se lea dado alabizenta veinte Reales día que compra un
delatero alas pasiegos

Se ajuato la cuenta Conda Bizenla cuando cumplio

los tres años en casa y Resulta el ultimo año abor

Rehibido Solo ochenta Reales y alcanria en noventa

y seis Reales en favor de la Bizenla

Los años anteriores estan Satisfechos

¶ la primera partida despues decha la cuenta

Se lea dado alabizenta dos duros para ir ala

Feria de Belorado

¶ Entre dos de noviembre del 83 se le dio a su hermano de la Bizenla

dos cientos Reales por orden de la Bizenla

¶ Se lea dado alabizenta tres duros para ir ala feria de

Santa Catalina

¶ Se lea dado ala Bizenla veinte y cuatro Reales para zapatos

¶ Se lea dado ala Bizenla setenta Reales para ir

abelorado

Bino la migela derredorilla del campo el veinte y uno

de febrero del 85 - Igana 17 ducados al año de la Bizenla

¶ Se le dio a la miguela diez Reales en dos Bexas los primeros

¶ Se lea dado ala Miguela treinta y seis Reales para

unos botos y una basca

¶ Se le han dado a Miguela dos pares para un delantero

Un duro de la Eduvigis

¶ El día 30 de Setiembre se le entregaron treis

reales para su madre. ————— 30. r.

¶ Se le dieron ala Micaela Cuarenta Reales para pagar
un manto y con posturas de unos botos ————— 40

¶ Se le dieron ala Micaela veinte Reales para pagar
unos Zapatos al zapatero de la villa y pun ————— 20

¶ Se le dieron ala Micaela Cuatro Reales para pagar con posturas
de unos Zapatos ————— 4

¶ Se le ando ala Micaela veinte reales para una chaqueta — 20

¶ Se le dieron ala Miquila Cuatro Reales dia que fue a pagar el ultimo
tercio de contribucion ————— 4

¶ Se le dieron ala Miquila veinte Reales el dia que fue
a estar con bernabe ————— 20

¶ Se le dieron ala Miquila Cuatro Reales para pagar al zapatero de
Nuezilla con posturas de unos zapatos ————— 4

¶ Se le dieron ala Micaela veinte Reales cuando entro y la demaria 20
Seguendo la cuenta hasta el 25 de

Junio. Se le dio a favor de Micaela 33. r.
los que se la entregan en este dia

¶ Se le dio labernarda ala Miquila Cuatro Reales en los Berros
parte para comprar Botones para una chaqueta — 4

¶ Se le dieron ala Micaela seis Reales para pagar las Terzulas
dos años ————— 6

¶ Se le dieron ala Micaela tres ~~Reales~~ para dar aun pasiego 60

¶ Se le dieron ala Micaela Cuarenta y ocho Reales
para ir ala Feria dela Concepcion ————— 48

¶ Se le dieron ala Micaela cincuenta reales para componer unos botos

¶ Se le dieron ala Micaela diez Reales para pagar
al abaila. Sigue la cuenta con la Micaela

mas adelante

grano prestado el 86 —

Saturmino Medrano llebo dos Fanegas de trigo

Mizeta erran llebo dos Fanegas de trigo

Agustin Lerral llebo Cuatro fanegas de trigo
asta Setiembre a ~~venta~~ 45 Reales fanega — 180

¶ Se le dieron agustin Cuarenta Reales para dar a los acopiados
de tornantes ————— 40

Sigue la cuenta con la Micaela

¶ Se le dio labernarda ala Micaela diez Reales para
las fiestas de sanblas y Santa agueda — 10

¶ Se le dieron ala Miquila Cuatro Cuatro Reales dia
que fue a pagar el tercer tercio de contribucion — 4

¶ Se le ando ala Micaela las bulas — 3

¶ Se le ando ala Micaela dos Reales para botones — 2

¶ Se le han dado a Miquila para dar a su madre 30 reales
y para ella —————

¶ Se le ala Micaela veinte Reales cuando estubo Sallando
Suprima ————— 20

¶ Se le ando ala Miquila veinte y Cuatro Reales para
pagar unos zapatos al zapatero — 24

¶ Se le ando ala Micaela ocho Reales para pagar unas
zapatillas al zapatero — 8

¶ Se le dieron ala Miquila veinte Reales dia que el Marcho
Emeterio aballa a colir — 20

¶ Se le dieron ala Micaela Cuarenta y Cuatro Reales — 44

En seis de marzo 1852 y en testamento la madre Brifeda ante don
teodoro de la cruz y testigos y Resulta lo siguiente Manda que
Sele agua en Ra entera y Seledigan Cuatro Tientas misas de la limos
na de Cuatro Reales Manda asuso Saturnino el Granero y Seron
del palacio y dos fanegas de tierra en la de las mas de tormanos y asu
isa Bernarda la Casa en que Bibe con todas sus Redores Es todo Cuanto
contiene dicho testamento y de este testamento ay que Sacar copia antes
del mes del fallerimiento y pasarla por el Registro Felipe Salaya

En el mismo dia trase un tanto del testamento de mi padre Santiago
Mandas que aecho Don Benito Salaya asu Sobrino nicolas tien ducados y asu
Sobrina Telesina ^{los tres} tien ducados y los anexidos Supadre
Mandas que aecho Santiago Salaya asus nietos y sos de Felipe Salaya ^{lo primo}
asu nieto Telesina Mil Reales para que baya ala Sepultura y asose Salaya
Cincuenta ducados y al defensora Salaya Cincuenta ducados lo que anexidos
Supadre Felipe y Cincuenta ducados por meterio

Ajustada la cuenta con Martin hasta Navidad a recibido 3^{os} reales mas que
lo que importa lo que aganado es decir se aachado la cuenta d medio año y hasta
san pablo se quedan 23 ducados y medio y para eso tiene recibido los 39^{os}
que se le han alcanzado

44 Seledado a martin diez Reales dia de candles y dia de San
Blas

44 Seledado al padre de martin Cuarenta Reales en febrero

44 Seledado a martin una peseta en la pasqua de abril

44 Seledado tres Reales arerilo de la postura de unos zapatos

44 Seledieron al padre de martin dos dueros para unos pantalones

44 Seledado a una Boyra onze Reales

44 Seledado al padre treinta Reales para Capemos
44 Seledado a martin dos Reales el domingo que fue que lea unos

Sigue la cuenta Conbonifario

desde Sanpedro del año Setenta

44 Seledado a Benito Reales el dia de gracias quos sube ala ermita 20

44 Seledieron tres dueros para air asan miguel 60

44 Seledado dos Zelemines de trigo al manzebo seis Reales 6

44 Seledieron Cincuenta Reales en la feria de santa catalina

para Lincobaras de Sayal 50

44 Sele dieron treze Reales al Sastre de bascuiana de

echuras de un monte Cristo 13

44 Seledieron Cincos Reales y medio de un par de albarcas

que se traferon de santo domingo 5 16

Queda ajustada la cuenta Conbonifario asta Sanpedro del año
Setenta y uno y soy en deberle para este dia Cuarenta y ocho ducados
osea la soldada de un año quos le mismo Felipe Salaya

44 Seledado Cincuenta y seis Reales el veinte y cuatro de

Setiembre del Setenta y uno 56

44 En veinte y dos de octubre del Setenta y uno Seledieron doscientos

Reales lo que presto asuprimo 200

44 Seledado dos Zelemines de trigo al barbero siete Re

ales y medio 7 16

44 Seledado ochenta Reales para air al feria de belernde

apor Sayal 80

44 Seledado seis Reales y siete Cuantos de cinco Cuantas

de stopon para forro para un chaqueton 6 28

quedo ajustada la cuenta hasta el 12 de diciembre

cuero y se le deven 100 reales meno lo mandado

Sigue la cuenta con bonifacio

44 Eldia diez y siete de marzo entregue dos
cientos Reales los que entrego asuprimo
Marcos 200

44 El primero de Setiembre Seledieron veinte y ocho Reales 28

44 En primeros de mayo Seledieron cien Reales 100

44 En primeros de mayo Seledieron tres Reales para ir a para casarse 300

44 Seledieron tres Reales para ir a para casarse 300

Bino la losia de bullarta El primero del año

y gana El primer año diez ducados

44 Seleandado a su madre Cuarenta Reales 40

44 Seleandado a la losia Real y medio 1 17

44 Seleandado a la madre de la losia tres fanegas de trigo
treinta y siete Reales y apagado cincuenta Rs

44 Seleandado a la madre de la losia dos Reales 2

44 de la carga de trigo Seaguedado la madre de la losia
con sesenta y un real cuenta de la Soldada que
gana la losia 61

44 Seleandado a la losia siete Reales y medio para componer
unos Zapatos 17 16

Segundo año

44 Seleandado a la losia dos Reales que se le alcanzo
el primer año 2

44 Seleandado a la losia tres Reales para ir a Santa agueda

44 Seleandado a la losia dos Reales para sugar 2

44 En la pasqua de resurreccion el seis de abril Seledio a la madre
de la losia cincuenta Reales con cinco quetenia Reales de la losia
queda pagada asta el primero de junio 50

44 el diez y ocho de abril Seledio a la losia un real 1

44 Seledieron a la losia dos Reales para ir a san isidro 2

44 Seleandado a la losia diez y nueve Reales para el baraso
Madre el 14 de Junio 19

44 Seledieron veinte y dos Reales para ir a los bates en agosto 22

Bino Marxelino a casa el dia cuatro de julio y a quita dia
y a trabajo sea justo asta el ultimo del mes de agosto y
gana quatro Reales y medio y los quatro dias que ay
de fiesta en estos meses Seleandepagar solo dos

en el primero de Febrero de 1875 a Justo Supadre Jose
lo Real asuigo Martin Lerral estos de espina del camino
con Felipe Salaya que los de brillos por un año que prinzi
con esta fecha dandole de solda treinta y tres ducados y las
bulas y por ser verdad lo firmamos en brillos primer
de febrero de 1875 Felipe Salaya Jose

- ¶ Sele Seleado una piqueta para ir asanta agueda 4
¶ Sele andado siete Reales y medio de un par de albarcas 7-16
¶ Sele andado asupadre Cuarenta Reales para
un teton 40
¶ Sele y comprado una Lamara diez Reales 50
¶ Sele y comprado unas apargatas ocho Reales 8
¶ Sele y comprado unos Borefies Cuarenta Reales 40
¶ Sele dieron asupadre Seis Reales 6
¶ Sele andado a martin Seis Reales para un abar de tela
para componer unos pantalones 6
¶ Sele andado a martin dos Reales y medio para pagar a el bastre 2-1

- Sele andado al padre de martin veinte Reales los primeros
despues que vino Martin debitoria 20
¶ Sele andado al padre de martin treinta Reales autimos
de enera 30
¶ Sele atraydo a martin un zindor y lo sto diez y seis Reales 16
¶ Sele andado a martin dos Reales para componer unos zapatos
sigue la cuenta con Martin mas adelante

Se ajusto el ypo de Moral de San Pedro del 54 al del 55
en treinta y dos ducados y una camisa Felipe

En el dia de las Gracias de Piedixilla le di apatizo de pesetas 08

- ¶ Sele adado una cabra con su cria en Sesenta Reales 60

Se ajusto Bonifario asta San Pedro en diez y seis ducados

- ¶ Sele y pagado las Bulas cinco Reales 000
¶ Sele andado Cuarenta Reales en la pascua de resurreccion 040
¶ En el primer domingo de mayo sele dieron Cuatro Reales 004
¶ Sele adado diez Reales para un zindor 10
¶ Sele andado treinta Reales para comprar un pantalón de verano 30
¶ Sele andado veinte y seis Reales el dia de san Juan 26

Se ajusto Bonifario por un año en Cuarenta y Cuatro ducados y
las Bulas de dos años

- ¶ Sele andado Sesenta Reales el dia de nuestra Señora de agosto
para Camisas y los llos suprimo 60
¶ Sele andado ocho Reales para pagar unas apargatas 8
¶ Sele andado Catorce Cuartos de la dilla para las
apargatas 1-22
¶ Sele andado Cuatro Reales el dia de nuestra Señora de Setiembre 4
¶ Sele andado veinte Reales el dia de san miguel
para ir asulugar 20

24 En la feria de Santa Catalina Se le dieron ciento 140
Cuarenta Reales para comprar sayal para una capa

24 En Catorre de enero Se le dieron seis Reales para un
par de albarcas

24 Se le mandado Cuatro Reales para pagar la conpostura
de zapatos

24 Se le dieron diez Reales en la pascua de mayo el dia que
juea por Salbau abelorado

24 Se le mandado quinze Reales y medio a la maestra para
que se los de a los primos por la conpostura de una
chaqueta

Se ajusto Bonifazio el Segundo año en Cuaren-
ta y ocho ducados

24 Se le mandado cincuenta y siete Reales que inpor-
taron seis varas de tela para dos pantalones de be-
rrano ocho Reales y medio vara y una vara de
lopon seis Reales

24 Se le mandado treinta y siete Reales para pagar
unos Borejes

24 Se le mandado diez Reales al Sastre por las
echuras de dos pares de pantalones

24 Se le comprado un pañuelo Cuatro Reales y medio

24 Se le mandado treze Reales y medio para pagar el ximpre

24 Se le mandado diez Reales para albarcas el dia que le dio las cargas
para pagar la renta abelorado y no las trajo

24 Se le antraydo un par de albarcas de Santo Domingo y costaron
cinco Reales y medio

24 Se le mandado cincuenta Reales el dia de los Santos para
pagar sayal que le trajo el padre de la maestra

24 Se le mandado seis Reales para pagar al Sastre

24 Se le mandado veinte y cuatro Reales para ir a la feria
de la concepcion

24 En ocho de febrero Se le antraydo tres varas y media de estopon
para una camisa costa siete Reales y medio vara
importan veinte y seis Reales y cuartillo y cuatro
Reales de unos tirantes treinta Reales y cuartillo

24 Se le mandado sesenta y nueve Reales de canemoy estopon y lo
y botones para camisas

24 Se le mandado dos Reales y medio en oro

24 Se le mandado cuatro Reales el dia de Santa Agueda

Se ajusta la cuenta el día 3 de Marzo
y tiene recibido todo de dos años pasado y uno
de lo que gavia el 67 recibido a recibido 21

¶ Enbeinte y Cuatro de marzo Se le andado tres cientos
Reales y selos preto asuprimo 300

¶ En catorze de abril Se le antraydo unas aspargas
tas y costaron ocho Reales 8

¶ Se le andado Cuatro Reales para comprar el adillo 4

¶ En nueve de Junio Se le dieron ochenta y siete
Reales y cuartillo de una chaguita forros y echuras 87
y Linidor

¶ Se le dieron doce Reales el día de San Juan para
una Zamarra 12

¶ Se le andado dos pesetas el día que traço ala ama de las
aguas para unas aspargas 8

¶ Se le dieron dos pesetas el día de nuestra Señora de setiembre 8

¶ Se le andado treinta Reales el día de San Miguel Linco de un par
de albarcas y beinte y Linco para air asubagar 30

¶ Se le andado Lincoenta y Linco Reales de cinco baras de Sayal
que se le traieron de la feria de Santa Catalina conze Reales bara 55

¶ Se le andado quince Reales y medio dos pesetas para el
sastrer y siete Reales y medio de Linco Cuartas de canemo 55

¶ Se le andado nicolas dos Reales y medio enaro

¶ Se le andado Cuatro Reales el día de Santa agueda
quede ajustada la cuenta con Benéficio
esta el último año de San Pedro de 5768
y se le deve 47 sacados y para de arribado 27 y medio

¶ Se le andado Cuatro Reales el beinte y Cuatro
de mayo

¶ Se le andado Cuatro Reales para comprar un pañuelo 4

¶ Se le andado Beinte y ocho Reales para telas y forros
para unos pantalones 28

¶ Se le andado Linco Reales y medio de echuras de
unos pantalones 5 16

¶ el día San Pedro se le dieron Linco Reales 5

¶ Se le dieron seis Reales el día de Santiago 6

¶ Se le andado beinte Reales el día de nuestra
Señora de agosto 20

¶ Se le andado nueve Reales de dos y leminis
de trigo para el barbero 9

¶ Se le andado Linco Reales y cuartillo de un par de
albarcas el día de la Concepcion 5 8

¶ Se le antraydo tres baras de Sayal para una cha
guita conze Reales y medio bara treinta y cuatro
Reales y medio 321 16

¶ Se le andado siete Reales de echuras de unos pantalones 7

¶ Se le andado once Reales y medio para un Linido 11 16

¶ Se le andado Linco Reales de un par de albarcas 5

Sigue la cuenta con Bonifacio

- 211 Seleandado diez y ocho Reales para un pañuelo de seda — 18
 211 Seleandado veinte y uno reales para tres baras y media
 de tela para un pantalón así es Reales bara y dos Reales y menos
 Cuartillo de media bara de estopón para forros — 22 — 24
 211 Seleandado diez y seis Reales el día del Corpus — 16
 211 Seleandado cinco Reales y medio de echuras de unos pantalones — 5 — 57
 211 Seleandado cinco Reales y medio de echuras de unos pantalones — 5 — 57
 211 Seleandado seis cientos ochenta y cuatro Reales para
 dar asuprimo — 684
 211 Seleandado treinta y tres Reales para unos zapatos — 33
 211 Seleandado once Reales y medio con posturas de unos zapatos — 11
 211 Seleandado dos Reales y medio de trigo al manzebo cinco Reales — 5
 211 Seleandado un pañuelo de seda tres Reales — 3
 211 Seleandado un pañuelo de seda en la feria de santa Catalina
 y costo bexa Reales — 13
 211 Seleandado tres baras y cuarta de sayal de la feria de la
 Concepcion anuebe Reales bara — 29 — 8
 211 Seleandado cinco Reales y medio para pagar las
 echuras de un pantalón — 5 — 16
 211 Seleandado diez Reales el seis de febrero y selos dio
 asuprimo — 100
 211 Seleandado cuatro Reales el día que fue asanto domingo
 con la Francisca — 4
 211 Seleandado diez Reales de una lamara — 10
 211 Seleandado unas alpargatas siete Reales y medio — 7
 Sigue la cuenta con Bonifacio mas atras

Se ajusto Benito el Segundo año en veinte y cinco ducados
 dos pares de albarcas y las bulas

Enbein y nueve de octubre Sele traferon un par de albarcas

211 La feria de san martin Sele duron ala nicolasa Cuarenta Reales — 40
 211 En doze de marzo Sele dieron ala nicolasa diez Reales para pagar
 en santa domingo Renta que pagaron en dinero — 100

Renta de Casas Sea justo la casa de Bizente Carcano en
 treze duros —

Sea justo la casa de Bizente Liguencia en once duros —

Sea justo la casa de Balerio en catorce ducados —

Se ajusto Benito el tercer año en treinta ducados dos lamisas —
 dos pares de albarcas y las bulas

En veinte y seis de marzo me compuse Lampedro Carcano para que
 su hijo Francisco me guardase las cosas dandole veinte y cuatro fanegas
 de pan y simata una pes de pagar la tercera parte del Bator y la carne
 ade de para el año yerbas el año y panes el pastor Felipe

debe la rosa de billar y pun la renta de cinco años del pasar los das
primeros azincuenta Reales y los otros tres ocho ducados que
importan tres cientos sesenta y cuatro Reales — 364

¶ Se le aicho a sí deo el pago del del espital quatro años a
setenta Reales cada año los que en deber dos cientos ochenta y

¶ Seizo arriendo con el mayor domo de los herederos de don y Sa
Santamaria a marzo del año setenta y seis por seis años
sin subir ni bajar las Rentas ni quitar ni aumentar a ningún
rentero mas ^{en el} que abia tenido asta agora por si ocurrir
una duda quedado untanto del arriendo en casa de Matias

Ozallo

Cuenta con Martin Seleandado a su padre ocho Reales — 8

¶ Seleandado a su padre dos Reales — 2

¶ Seleandado a su padre cincuenta Reales el día de los lañeros

¶ Seleanconprado a martin dos baras y media de bonbasi para forro
para una chaqueta a tres Reales y medio bara — 8-28

¶ Seleandado a el padre de martin ochenta Reales — 80

¶ Seleandado a martin dos Reales — 2

¶ Sele agado a martin ciento ocho Reales para un corte de
pantalón y un sombrero y para forro y pagar a el Sastre
en el mes de Setiembre y diez Reales el día gracias 180

¶ Se han traído un par de abacas en siete Reales — 7

¶ Sele a traído a martin una albarca dos Reales y medio

¶ Sele andado a martin diez Reales en la primera feria de Belorado 2-10

¶ Sele andado a el padre de martin dos ducos en la segunda feria — 40

Razon de lo que cobra y o abate
a saber =

Renta de ciudades Vicente Martinez
año por año diez fanegas de trigo por fan
y m^a y el año ^{de} fan y m^a todo por
¶ Roman Carcamo pagaba 22 selim
y oza paga fan y m^a el año por

¶ en este año de 1837 le arrendo a el pastor
fran^{co} villas cuatro fanegas de tierra en la
Cantera y Santa Barbara pagando de renta
el año por año diez fanegas y por la renta
lo firmamos en ybaillo a 27 de febrero de 1837
año = y oza tiene que pagar otras dos
fan^{co} por San Miguel y son ocho fan
año por año y el año de 40-

¶ a entregado Martinez 100 d^{rs} y deve 10 d^{rs}
equidad en aronax la tercera parte de
contribucion que le echen

Cuenta con Julian que gana 28 ducados

En la feria de Santa Catalina Seletrafo una tordiga de at
barcas y los to quinze Reales — 15

¶ El día de los Reyes Sele dieron veinte Reales — 20

¶ Sele anconprado las bulas cinco Reales — 5

¶ Sele andado tres Reales para una bota — 3

¶ Sele dieron once Reales en una cadena de oro para el día 11

¶ Sele dieron diez y nueve Reales el día que llebo la casaca al
en la otra a la segunda cuenta

Dinero prestado en este año de
mil ochocientos y traynta y tres e como
sigue -

¶ lo primero mi hermano felix por
el traque de los ocho Tex. del Rojo
la paul le edadi neebe x. en los pio
nos y siete en la xundida de la pua
y quido en bolbexme ciento veinte y
cinco d que tercio man? - 125

¶ el dho cund para y por buyer
a miranda en marzo año de 33 - 100

+ ¶ a mi hermano Fran? tan. duno
para yx ala feria con su hermano - 60

+ ¶ en dho año a maizacio pinedo
ciento y cuarenta d - 140

¶ en mayo llebo Jor. Rubio tres
cientos y veinte d asta que esgale
en este año de 45 - 320

En circa de febrero
del 61 se compraron lardos

En Mayo de febrero del año 61 se compraron lardos
heredades de la Compañia de Herman Ribas notoco la
cuarta parte de la queda este el oyo de ribas y a cada
parte quince de mina y cuartillo. se hizo la venta en casa
de dho parte en haro. el tanto de la venta esta en poder
de Espiridion Garcia de este pueblo de Lbrillo como tambien
una apuntacion de los abonos que se hicieron de una parte a otra.

En mil ochocientos, traynte y tres
asta otro lal de 1833 le asunde
la casa en este sueldo, y este
sigue asta el mil ochocientos
traynta y cuatro -

¶ en octubre a 25 de dho año
de 33 medio cund para
el año de 32 - 100

En 4 de Nobiembre acabo de
pagar el año de 1833 la renta
de la casa - 120

¶ el primo Andres tiene el prado de
la trinidad en junta y paga cada
año dos fan. de trigo y una fan. de
cebada y cuatro fan. de legia y los
fueros tribiles

¶ Herman Cancano paga junta por
la fan. de guantanilla fan. y m.
de pan =

Vicente Martinez

Sigue la cuenta con Julian

¶ En veinte y nueve de mayo Seledieron enxe Reales diez y seis
¶ Seledieron Cuarenta Reales para ir a comprar Ropa de abrigo - 40

Martinez

- tengo que cobrar en este año de 26 de
Juan Carcamo y de yridora montes cinco fan.
y tan Teleminez de pan de las piezas de campo
Tiudad = y las de subarnache otras cinco fan.
y son diez fan. y tres lb
- # Asimismo de Andres Corral tengo que cobrar
de la pieza de Caxa fan. y m.^a de pan diez m.^a
Asimismo de Juan! Conde dos años de la
pieza del vally de aragoner tres fan. de pan
dozen una fan. solo año paxos
Asimismo de Juan Roman y Battazan año
de nones año 27 diez fan. o ocho Telem.
y cada uno tiene que pagar a tres fan. y seis Telem.
mines y medio de pan =
- # de los mismos año de mil ochocientos y ocho
tunen que pagan diez fan. y Teleminez y m.^a
y cada uno a tres fan. y cuatro Teleminez
m.^a
- # Roman Carcamo año 26 tiene que pagar
cuatro fan. de pan y con fan. y m.^a en la
Cantera paga cinco fan. y m.^a año paxos
- # Bernado para en este año 26 dos fan. de
pan y dos suros = y en rigida dos fan. de pan
año paxos. Reino de Ayulba ~~dos~~
- # el prado de quintanas paga cada año dos fan.
trigo y una de Leb. y cuatro cargas de leña
y cuatro Leites =
- # Avimo de Emeterio palacios J.^o de Ayba
suz Teleminez año nones:

fran. Villar paga de un
año de nones dos fan. de pan y
la contribución en lo de otillo
año panis ocho fan. por las
exidades de tomanito y Ayulla
y la Cantera - y la contribución
por la Caxa ocho Telem. de pan - 8-58

Yicente Jraatinez que paga año paxos
diez fan. de pan y la mitad de la contribu
ción y año nones dos fan. y m.^a de
pan - año nones paga diez fan. y m.^a de pan
por la de mita de pan y m.^a de pan. como esta alta que 10
en este año de 1844 quedo el Sr. Jraatinez
en pagar toda la contribución y pagar diez fan.
de pan y el año de nones dos fan. y media
en este año de 1844 como fan. Villar
onze Telem. de exidad en Robullas y a pagar
dos fan. de trigo cada año como año de
nones Catorce fan. y cuatro Telem. de pan
y la contribución y gubi monte que son del
año siete fan. y dos Telem. de Lebada y
de trigo nueve fan. y dos Telem. de Lebada
de paxos cuatro fan. y dos Telem. de Lebada
y trigo seis fan. y dos Telem.

Año panes contados 18 fan. pan
y noes treinta fan.

Y a Obispa diez y seis Zelem. Cada año

Y a Pedro veinte fan. y la era veinte y uno, cada año

En Marzo del cincuenta y uno tomo en Renta Miguel Conde
la tierra de Salernelos y el picor de la paul dando de Renta cinco
fanegas y nueve Zelemes de pan

En Marzo del Cuarenta y nueve tomo en Renta basilio Corral la fanega de
quintanilla y paga de Renta veinte Zelemes de pan Felipe Salaya

Y debe Bernardo el de granon diez y cinco carneros
atreinta y cinco Reales ciento setenta y cinco Reales
Y de una labra que llebo los carneros sesenta Reales que
todo importa quetodo importa 235 Reales

En Marzo del Cuarenta y nueve Cambiamos la tierra de tornantos con Pedro y don
nicasio y pague solo ande abonar cinco fanegas de pan las que abonara don nicasio
las tres fanegas y nosotros las dos Felipe Salaya

debe Bernardo El cortador de granon diez y cinco carneros atreinta y
cinco Reales ciento setenta y cinco Reales de una labra sesenta
quetodo es dos cientos treinta y cinco Reales 235

Año 1810 = secosio 190

año 37

- monja a la santa Catalina

- var edado 10 libras de chocolate

y tres cantanas de vino en tres
aren reater ciento

En el primero de Marzo de 1848 nos Compusimos con la Biteria de quintanar
para tener el prado de la trinidad y desanale en Renta con las condiciones siguientes
que en los cinco años primeros no ade pagar Renta Solo le ade tener de pan y des-
pues otros diez años solo emos de dejar en Renta pagando cada año dos fanegas
de trigo una de Lebada y cuatro cargas de leña para los del tio marcos y nosotros

En el año de 1848 le dimos en Renta ala prudencia de tornantos la ereda del frontal
y el restante asta una fanega en el Roturo de la paul dando de Renta cada año
por la del frontal dos fanegas de pan y por el restante asta la fanega en el Roturo
una y dos Zelemes que axen tres fanegas y dos Zelemes y toda la contribucion
y solo solo damos por cuatro pagas y la primera cae en el año de 1848
y la ultima en el de 1852 ~~que damos por la prudencia cuatro fanegas de pan~~

Y se an Compusimos ala prudencia de tornantos otros tres Zelemes en el Roturo
de la paul y solo desamos en Renta por el mismo tiempo que lo otro y ade
pagar de Renta una fanega y cuatro Zelemes de pan que con todo
tiene que pagar cuatro fanegas y media de pan Felipe Salaya
Y tiene que pagar la prudencia por quinze Zelemes en los undidos y una fanega
en el camino de trebiana cuatro fanegas de pan

San Juan de los Rios dia seis de Diciembre de 1777:
 en el mismo dia seis de Diciembre de 1808: completa treinta
 y un años dia sabado
 En Varro del cincuenta y tres cambiamos con balentin ocho de baslunana
 una eredad que tiene en los llanillos por cuatro pedaxos que tenemos en todo
 en baslunana y nos ade pagar fanega y de Renta asgunio ano y solo
 cambiamos por el tiempo que nos venga Bien Felipe Salaya dijo quince
 nacio de xaxada Muxillo y ochaa dia 20 de Agosto de
 1808: y en el mismo dia 20 cuplio dos años onde 1808:
 Nacio Saturnino Muxillo ochaa dia quatro de febrero
 de 1807:

alibado Bixente Laxano asta el 19 de abril Lincolaxos de
 alibado Bixente otro de tubo y otro de Lebasa
 Enbientay seis de octubre bino Julian de casa de matias y gana 28 ducados
 asta San Pedro del 64
 tengo recibida de la ygllesia seis fan. de trigo que me de noventa
 y quatro en ymb en Diciembre

Nacio Felipe Salaya
 El año 1813 el dia 23
 de agosto

Señor Dⁿ Benigno Salaya y
 cura propio por Santiago
 Puebla 373
 Santa maria de
 Camano

tiene que pagar Baltazar Cuatro fan y quatro
 de emones de pan y lo mismo Juan Carcamo

y medere la Torfa del que Muxio me pagó de q
 fue el año de 32 que y se satisface a las mo
 jar y ladero la renta de cuatro y de el año de
 36 que debe cinco años en pumeros de febrero
 de 75: a cada año

1812

20
 27
 47

330
 164 - 17
 176

176
 164
 340

